



DIARIO DE DEBATES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Primer Año de Ejercicio Legal

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2008

LX Legislatura

Núm. 061

Sesión de Apertura

Celebrada el 5 de Junio de 2008

Francisco Javier Vera Méndez
PRESIDENTE

VICEPRESIDENTE
Magdiel Hernández Caballero

SECRETARIOS
Daniel Gurrión Matías
Wilfredo Fidel Vásquez López

Hora de inicio: 13:01
Asistencia: 40 Diputados
Inasistencias:
Permisos: 2.

Sumario

- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- DOCUMENTOS EN CARTERA.
- LECTURA DE LOS DOCUMENTOS RESERVADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
- DICTÁMENES DE COMISIONES.
- ASUNTOS GENERALES.

ASISTENCIA.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Solicito a la Secretaría pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías (PRI):

Aguilar Montes Agustín, Ahuja Pérez Alfredo, Amaro Cansino Antonio, Aranda Castillo Jaime, Bravo Castellanos Zenén, Carmona Morales Cristóbal, Carreño Gopar Dagoberto, Castro Ríos Sofía, Chávez Alvarado Saulo, Cruz Ramos José Humberto, Cruz Silva Isabel Carmelina, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, España López Paola, García Henestroza Gerardo, Gómez Fuentes Etelberto, Guerrero Sánchez Jorge Octavio, Gurrión Matías Daniel, Hernández Caballero Magdiel, Hernández Guzmán Héctor, Jara Cruz Amador, Juárez Martínez Heraclio, Juárez Mendoza Germán, Mejía García José Marcelo, Méndez Cruz Adrián, Mendoza Aroche Javier Sergio, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pineda Vera Francisca, Robles Montoya Ángel Benjamín, Rodríguez Ortiz Guadalupe, Romero López José de Jesús, Sánchez Cruz Rogelio, Serrano Toledo Félix Antonio, Silva Fernández Claudia del Carmen, Vásquez López Wilfredo Fidel, Vásquez Morales José, Vásquez Vásquez Floriberto, Velásquez Lavariega Gustavo, Vera Méndez Francisco Javier, Woolrich Fernández Perla Marisela, Yglesias Arreola José Antonio, Zárate González Silvia Estela.

(CONCLUIDO EL PASE DE LISTA EL DIPUTADO SECRETARIO MANIFIESTA)

Le informo ciudadano Presidente que hay dos solicitudes de permiso para no asistir a esta sesión, del Diputado Adrián Méndez Cruz y de la Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Solicitudes de permisos que son concedidas de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay quórum Diputado Secretario?

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías (PRI):

Si hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Se declara abierta la sesión (Siendo las trece horas con un minuto y contando con la presencia de 40 Diputados)

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el Orden del Día.

El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2.- DOCUMENTOS EN CARTERA.

3.- LECTURA DE LOS DOCUMENTOS RESERVADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

A) OFICIO DGPL 60-II-5-1690, ENVIADO POR EL SECRETARIO INTERINO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL QUE REMITE COPIA DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 116 FRACCIÓN I, PÁRRAFO QUINTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

B) OFICIO NÚMERO 15/08, PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA, EN EL QUE ANEXA PUNTO DE ACUERDO, RELACIONADO CON LA SOLICITUD AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA GESTIONE ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UNA POLÍTICA DE CONDONACIÓN FISCAL A LOS EMPRESARIOS DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE OAXACA.

C) ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO FELIPE REYES ÁLVAREZ, QUE CONTIENE PROPOSICIÓN A FIN DE QUE SE FORMULE DE MANERA URGENTE, EXCITATIVA AL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUE EMITA DECRETO QUE CONDONE EL PAGO DE LAS MULTAS, CAPITALS CONSTITUTIVOS, ACTUALIZACIONES, GASTOS DE EJECUCIÓN AL IMSS Y RECARGOS DERIVADOS DE LA OMISIÓN DEL PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES Y DE LA SUBCUENTA

DEL INFONAVIT, EN APOYO A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS.

D) PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA CIUDADANA DIPUTADA LICENCIADA PERLA MARISELA WOOLRICH FERNÁNDEZ, EN EL QUE PROPONE QUE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, DECRETE PARA LA ENTIDAD OAXAQUEÑA EL 22 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA DE LAS ABUELAS Y LOS ABUELOS".

E) OFICIO NÚMERO 16, PRESENTADO POR EL DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO CONVERGENCIA, EN EL QUE ANEXA PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, ATIENDA DILIGENTEMENTE LAS DEMANDAS DE RESCISIÓN DE CONTRATO QUE SUSCRIBIERON LOS COMUNEROS DE LA VENTOSA Y RESUELVA FAVORABLEMENTE LAS PRESTACIONES QUE DE ELLA SE DEMANDEN.

4.- LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO DIPUTADO GUSTAVO VELÁSQUEZ LAVARIEGA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL, EN EL QUE ANEXA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

5.- LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO DIPUTADO

GUSTAVO VELÁSQUEZ LAVARIEGA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL, EN EL QUE ANEXA INICIATIVA CON PROYECTO DE "LEY DE FOMENTO, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA CULTURA DEL ESTADO DE OAXACA".

6.- LECTURA DEL OFICIO 030 SUSCRITO POR EL CIUDADANO DIPUTADO ANTONIO AMARO CANSINO, SECRETARIO DE LA GRAN COMISIÓN, EN EL QUE ANEXA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE ESTA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, SOLICITA LA CREACIÓN DE ALBERGUES PARA ESTUDIANTES DE NIVEL SUPERIOR, EN AQUELLOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA, DONDE SE ENCUENTREN ESTABLECIDAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

7.- LECTURA DEL ESCRITO SIGNADO POR CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE CONTIENE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE PROPONE AL EJECUTIVO ESTATAL, CREAR UN GABINETE PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL ESTADO.

8.- LECTURA DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO JAVIER SERGIO MENDOZA AROCHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE ESTA

SEXAGÉSIMA LEGISLATURA HACE UNA ATENTO EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y OTRAS INSTANCIAS, PARA QUE SE ABOQUEN A DAR SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS QUE EXISTEN EN LA PRESA DE SAN FRANCISCO YOSOCUTA.

9.- DICTÁMENES DE COMISIONES.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y CUENTA PÚBLICA.

a) Dictamen con proyecto de Decreto relativo a Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008, de Municipios del Estado.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN.

a) Dictamen con proyecto de Decreto relativo al Municipio de San Juan Lachao, Juquila, Oaxaca, (declara otorgar a la comunidad conocida como San Juan Lachao Pueblo Viejo, la categoría administrativa de Agencia Municipal).

10.- ASUNTOS GENERALES.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Está a la consideración de la Asamblea el Orden del Día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguno de los ciudadanos Diputados y Diputadas hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado el Orden del Día, se va a dar cuenta con el primer punto del mismo.

LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En atención a que ya se les hizo llegar a la oficina de cada uno de los Diputados y Diputadas el Acta de la Sesión Anterior, se consulta a la Asamblea si se omite la lectura de dicha Acta, por lo que solicito a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobada la dispensa. Se pone a consideración de la Asamblea el Acta de la Sesión Anterior, y en atención a que ningún Diputado y Diputada solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobada. Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al segundo punto del orden del día.

DOCUMENTOS EN CARTERA.

Se solicita a la Secretaría dé lectura a los Documentos en Cartera.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías (PRI):

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 28 de mayo del presente año, suscrito por las Autoridades Municipales de San Pedro Topiltepec, Teposcolula, Oaxaca, relacionado con la entrega de recursos a la agencia municipal de Santa María Tiltepec, perteneciente a ese municipio.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para ser agregado al expediente número 144, que se encuentra en estudio en dicha comisión.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías (PRI):

Oficio número 296, recibido en la Oficialía Mayor el 28 de mayo del año en curso, suscrito por el Presidente Municipal de Santa María Colotepec, Pochutla, Oaxaca, quien solicita la intervención de este Congreso, a fin de exhortar al Presidente Municipal y al cabildo de San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca, para que respeten la jurisdicción municipal de ese municipio.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 28 de mayo del presente año, enviado por integrantes del Comité por la Defensa del Sistema de Usos y Costumbres del Municipio de San Mateo Piñas, Pochutla, Oaxaca, en el que anexan documentación relacionada con el conflicto político que vive ese Municipio.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación para ser agregado al expediente número 36, que se encuentra en estudio en dicha comisión.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías (PRI):

Oficio número 106, recibido en la Oficialía Mayor el 29 de mayo del presente año, enviado por las Autoridades Municipales de Santiago Ixcuintepec, Mixe, Oaxaca, en el que solicitan autorización para vender un vehículo propiedad municipal.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 29 de mayo del presente año, enviado por el Presidente del Consejo Oaxaqueño de Organizaciones de la Sociedad Civil, S. C. en el que solicita a nombre de las

Autoridades Auxiliares de la Agencia de Policía de San Felipe Güilá, Municipio de Santiago Matatlán, Oaxaca, la elevación de categoría a Agencia Municipal de dicha comunidad.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 29 de mayo del año en curso, enviado por la Secretaria Municipal de Santo Domingo Tlatayapam, Teposcolula, Oaxaca, en el que anexa documentación relacionada con la renuncia del ciudadano Javier Santiago Cruz, al cargo de Presidente Municipal.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías (PRI):

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 30 de mayo del presente año, suscrito por el Síndico Municipal de San Pedro Amuzgos, Putla, Oaxaca, en el que comunica que en sesión extraordinaria de fecha 27 de mayo, por unanimidad de votos aprobó convocar a los concejales de representación proporcional, para el día 31 de mayo, a fin de que en sesión solemne rindan protesta de ley y tomen posesión de sus cargos.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúseme recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 30 de mayo del presente año, enviado por el Agente Municipal de el Ciruelo, Municipio de Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec, Oaxaca, en el que solicita la intervención de este Congreso ante su Presidente Municipal y ayuntamiento, a fin de que le otorgue a esa agencia el 30% de las participaciones generales de los ramos 28 y 33.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúseme recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías (PRI):

Proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008, enviados por las autoridades municipales de San Mateo Peñasco, Tlaxiaco y Asunción Nochixtlán, Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúseme recibo y para su análisis correspondiente, túrnense a la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación Y Cuenta Pública.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías (PRI):

Oficio número 1116, recibido en la Oficialía Mayor el 30 de mayo del presente año, enviado por el Secretario General del Congreso Del Estado De Aguascalientes, comunicando la aprobación del decreto número 76 con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que lleve a cabo una supervisión al grupo financiero Inbursa, respecto a los seguros de vida que cobran en conjunto con Telmex, sin consentimiento de las personas, apliquen las sanciones correspondientes e implementen los mecanismos para reintegrar a los usuarios de Telmex las cantidades indebidamente cobradas; se exhorta respetuosamente a las Comisiones de Comunicaciones y de Salud de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que lleven a cabo una investigación sobre el cobro indebido a los usuarios de Telmex, respecto a los seguros del grupo financiero Inbursa y de Medicall Home y coadyuven a obligar a estas empresas a restituir el dinero de los mexicanos que han sido defraudados, haciendo un llamado a los Honorables Congresos de los Estados y el Distrito Federal, a unirse a este reclamo social, con el fin de que cesen las arbitrariedades, abusos y delitos realizados en todo el país por los cobros indebidos hechos por dichas empresas.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúseme recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Comunicaciones, Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías (PRI):

Copia del escrito recibido en la Oficialía Mayor el 31 de mayo del año en curso, girado al Presidente Municipal de San Pedro Topiltepec, Teposcolula, Oaxaca, por el Agente Municipal de Santa María Tiltepec, en el que le solicita que en sesión de cabildo proceda a tomar el acuerdo relativo a la distribución de recursos para esa agencia municipal.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para ser agregado al expediente número 144 que se encuentra en estudio en dicha comisión.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías (PRI):

Oficio ST/1058/08-03744, recibido en la Oficialía Mayor el 2 de junio del presente año, suscrito por el Secretario Técnico de la Secretaría Particular de la Presidencia de la República, en el que informa que el titular del ejecutivo federal tomó nota del oficio y pronunciamiento aprobado por este congreso, en el que lo exhortan, al igual que a la Secretaría de la Defensa Nacional, la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Seguridad Pública, a evitar el ejercicio ilegal de actos que vulneren el estado de derecho, a la esfera jurídica y competencia del Estado de Oaxaca, así como los derechos humanos y constitucionales de sus ciudadanos, y ha instruido que dicha documentación sea turnada para su atención, a la Secretaría de Gobernación.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su conocimiento, tórnese copia de este oficio a los ciudadanos Diputados integrantes de esta Legislatura.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías (PRI):

Oficio número SSP/CGAJ/0297/2008, recibido en la Oficialía Mayor el 2 de junio del presente año, suscrito por el Coordinador General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, en el que da respuesta al oficio y pronunciamiento aprobado por esta Sexagésima Legislatura, en relación a los hechos suscitados en las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el pasado 25 de abril.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su conocimiento, tórnese copia de este oficio a los ciudadanos diputados integrantes de esta Legislatura.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías (PRI):

Oficio número DPL-578, recibido en la Oficialía Mayor el 2 de junio del presente año, suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, comunicando la aprobación de un acuerdo legislativo, por el que se envía atento oficio a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el objeto de que ésta a su vez, gire oficio a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, con el objeto de que en primer término, la propia Comisión

Nacional elabore programas educativos en materia de cultura financiera y los proponga a las autoridades para que se difundan en los diferentes medios de comunicación a su alcance entre la población, respecto del manejo de las tarjetas de crédito y sus riesgos; y en segundo lugar, emita una recomendación a las propias instituciones financieras para que planeen y lleven a cabo estudios serios sobre el entorno donde se colocarán las tarjetas de crédito, para estar en condiciones de saber si es viable o no que se orienten hacia ese sector donde se pretende desarrollar el crédito al consumo y se implemente un intenso programa de difusión a través de los diferentes medios de comunicación sobre el manejo adecuado de la tarjeta de crédito y sus riesgos, solicitando a las Legislaturas de los estados su adhesión al presente acuerdo y se manifiesten al respecto ante la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Enterado y tórnese para su atención, a la Comisión Permanente de Comunicaciones, Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 2 de junio del presente año, enviado por el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, comunicando la aprobación de un acuerdo, mediante el cual se determinó enviar una atenta invitación a las legislaturas de los estados de la república y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias se sumen a la

realización de adecuaciones a reformas de sus respectivas leyes que contribuyan a mejorar la seguridad en el quehacer de los periodistas y la calidad de vida de sus familias, comunicando lo anterior, para el debido conocimiento y la consideración de lo consignado en el mismo.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías (PRI):

Oficio número 074, recibido en la Oficialía Mayor el 30 de mayo del año en curso, enviado por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, comunicando la aprobación de un acuerdo de adhesión, al aprobado por el Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual giran atento y respetuoso oficio a la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, alertando sobre la situación de los fondos de pensiones, especialmente los del IMSS, para que conforme a sus facultades, realice las propuestas de ley necesarias al pleno de la cámara, lo anterior, para conocimiento de esta legislatura.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Enterado.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías (PRI):

Oficio número 75, recibido en la Oficialía Mayor el 30 de mayo del presente año,

enviado por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, comunicando la aprobación de un Acuerdo, por el que ese congreso exhorta de manera respetuosa al Instituto Nacional de Migración, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Turismo y los Senadores y Diputados Integrantes del Honorable Congreso de la Unión, para que en uso de sus facultades y funciones, formulen nuevos mecanismos y estrategias de simplificación que reduzcan los trámites y tiempos de resolución para la obtención de visas, por parte de los turistas de los países de Rusia, China y Brasil, que pretenden visitar México, solicitando a este congreso su posible adhesión.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías (PRI):

Oficio número SGG/SDM/OS/060-2008, recibido en la Oficialía Mayor el 31 de mayo del presente año, enviado por el Subsecretario de Desarrollo Municipal de la Secretaría General de Gobierno, en el que anexa documentación relacionada con la inconformidad que dicen, existe con la distribución de los recursos de las participaciones municipales de los ramos 28 y 33 a las Agencias de Policía de el Rodeo y la Unión, por parte del Municipio de Tepelmeme Villa de Morelos, Coixtlahuaca, Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y tórnese para su atención, a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías (PRI):

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 30 de mayo del presente año, suscrito por ciudadanos Diputados de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en el que informan que las iniciativas de reforma en materia energética que presentó el Ejecutivo Federal al Senado de la República, que contiene disposiciones que vulneran los artículos 25, 27 y 28 constitucionales, que establecen la exclusividad de la Nación en materia petrolera, con lo que se privatiza cerca del 70% de la industria petrolera, por lo que solicitan a este Congreso, una consulta pública para que la población participe previamente respecto de las iniciativas que se presentaron.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Gran Comisión.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías (PRI):

Proyectos de leyes de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008, recibidas durante la Diputación Permanente, de los siguientes Municipios: El Espinal, Juchitán; San Gabriel Mixtepec, Juquila; Guevea de Humboldt, Tehuantepec; San Lorenzo Cuanecuitla, Teotitlán; Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco; San Andrés Yaa, Villa Alta; Pluma Hidalgo, Pochutla; Santos

Reyes Pápalo, Cuicatlán; San Juan Bautista Guelache, Etlá; San Miguel Chimalapa, Juchitán; San Simón Zahuatlán, Huajuapán; San Agustín Yatareni, Centro y San Miguel Tilquiapam, Ocotlán.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Túrnense para su análisis correspondiente, a la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías (PRI):

Reformas a las Leyes de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2008, de los Municipios de: San Francisco Lachigoló, Tlacolula; San Juan Bautista Tuxtepec; Santo Domingo Chihuitán, Tehuantepec y Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Túrnense para su estudio y dictamen correspondiente, a la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías (PRI):

Oficio enviado por la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ejecutivo Estatal, en el que informa que el Ejecutivo del Estado a través de esa Subsecretaría, en el marco de la celebración del Día Mundial contra la Homofobia, realiza una jornada estatal de lucha contra la homofobia; por lo que dicha subsecretaría envía propuesta a esta soberanía, a fin de instaurar el 17 de mayo como el "día estatal de lucha contra la homofobia".

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y túrnese para su atención, a la Comisión Permanente de Equidad y Género.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías (PRI):

Oficio número I.E.E./D.G./0303/2008, recibido en la Oficialía Mayor el 3 de junio del presente año, suscrito por el Director General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, en el que informa que con fecha 28 de mayo se llevó a cabo una reunión de trabajo entre los grupos de ciudadanos representativos del Municipio de Tanetze de Zaragoza, el Administrador Municipal, los Consejeros Electorales, el Director de Elecciones por Usos y Costumbres y la Dirección de ese Instituto, determinándose la instalación de un Consejo Municipal Electoral en el Municipio de Tanetze de Zaragoza, el día 30 de mayo, para que en cumplimiento a lo ordenado por la sala superior del tribunal electoral del poder judicial de la federación, establezca las bases, procedimientos y demás medidas necesarias para el desarrollo de la elección de concejales a dicho Ayuntamiento; asimismo se determinó que el día dos de junio se reunirán nuevamente en la sede de ese instituto, con la finalidad de continuar dialogando respecto de algunas condiciones que faciliten la elección en dicho Municipio.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Dictaminadora, para ser agregado al expediente electoral,

que sobre ese mismo asunto se encuentra en esa comisión.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías (PRI):

Oficio número I.E.E./D.G./0303/2008, recibido en la Oficialía Mayor el 3 de junio del presente año, suscrito por el Director General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, en el que informa que con fecha treinta de mayo del presente año, se llevó a cabo la instalación, en la cabecera Municipal, del Consejo Municipal Electoral de Tanetze de Zaragoza, para que en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, establezca las bases, procedimientos y demás medidas necesarias para el desarrollo de la elección de Concejales al Ayuntamiento del municipio referido.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Dictaminadora, para ser agregado al expediente electoral, que sobre ese mismo asunto se encuentra en esa comisión.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías (PRI):

Oficio número 19, recibido en la Oficialía Mayor el 4 de junio del presente año, suscrito por el ciudadano Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Convergencia, en el que anexa informe de actividades que desarrolló a lo largo del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal, solicitando distribuir

dicho informe entre los diputados de este Congreso.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y distribúyase el documento a los ciudadanos Diputados integrantes de esta Sexagésima Legislatura.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías (PRI):

Oficio número 18683, recibido en la Oficialía Mayor el 4 de junio del presente año, enviado por el Director General de la Quinta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el que hace un recordatorio respecto a la recomendación 65/2007, enviada a este Congreso.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente instructora, para ser agregado al expediente que sobre este mismo se encuentra en estudio en dicha comisión.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías (PRI):

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 4 de junio del presente año, suscrito por el Síndico Hacendario y regidores del Honorable Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, en el que manifiestan su inconformidad ya que dicen que el Presidente Municipal ha cometido múltiples arbitrariedades a los concejales que suscriben dicho documento, por lo que solicitan se les proporcione la asesoría necesaria al Síndico Hacendario

y al Regidor de Hacienda, a fin de que no sean reemplazados de la Comisión de Hacienda.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías (PRI):

Oficio número HAC-408/2008, recibido en la Oficialía Mayor el 4 de junio del presente año, suscrito por el Presidente Municipal de Santa María Petapa, Juchitán, Oaxaca, en el que remite un ejemplar del Plan Municipal de Desarrollo, para conocimiento y revisión de este congreso.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su análisis correspondiente, tórnese a la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías (PRI):

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 4 de junio del presente año, suscrito por el ciudadano Diputado Secretario del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, comunicando la aprobación de un punto de acuerdo, por el que ese congreso convoca al foro nacional denominado "Pacto del Agua", a realizarse en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los días 23 y 24 de junio del año en curso, invitando a las Comisiones de Recursos Hidráulicos

tanto del Senado de la República como de la Cámara de Diputados del Congreso Federal, así como a la Comisión Nacional del Agua, a que se unan a dicha convocatoria, comunicando de lo anterior al Gobierno Federal, a los Gobiernos de los Estados, Municipales, Congresos Estatales y al Congreso de la Unión, para los efectos legales correspondientes.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su conocimiento y atención, tórnese a la Comisión Permanente de Ecología.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías (PRI):

Copia del oficio número 20, girado al Director de Gobierno del Ejecutivo Estatal, por el Agente Municipal y Alcalde de San Andrés Montaña, Municipio de Silacayoapam, Oaxaca, en el que le informan que el presidente Municipal no quiere reconocer a los suscritos como autoridades de esa Agencia Municipal, tratando de imponer a otra persona, como Agente Municipal, por lo que solicitan su intervención al respecto.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

Terminada la lectura de los Documentos en Cartera y continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al tercer punto del orden del día.

LECTURA DE LOS DOCUMENTOS RESERVADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. OFICIO DGPL 60-II-5-1690, ENVIADO POR EL SECRETARIO INTERINO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL QUE REMITE COPIA DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 116 FRACCIÓN I, PÁRRAFO QUINTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Se solicita a la Secretaría de lectura al oficio.

El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):

MESA DIRECTIVA.
LX LEGISLATURA.
Of. No. DGPL60-II-5-1690.
Exp. Núm. 3554.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E S.

Remito a ustedes copia del Expediente relativo a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 116, fracción I, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 30 de abril de 2008.

LIC. EMILIO SUÁREZ LICONA.

SECRETARIO INTERINO DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Túrnese para su estudio y dictamen correspondiente a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

OFICIO NÚMERO 15/08, PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA, EN EL QUE ANEXA PUNTO DE ACUERDO, RELACIONADO CON LA SOLICITUD AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA GESTIONE ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UNA POLÍTICA DE CONDONACIÓN FISCAL A LOS EMPRESARIOS DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE OAXACA.

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

Muchas gracias Diputado Presidente.

El tema que vamos a tratar enseguida es del conocimiento de todos los integrantes de esta Legislatura, pues vale la pena recordar que inclusive, ha habido ya varias reuniones, asumiendo el Congreso una actividad de mediación con instancias de Gobierno del Estado, del Gobierno Federal y del propio municipio de Oaxaca de Juárez.

No voy a abundar por lo tanto en el tema, pero sí aprovechar la oportunidad para

subrayar varios aspectos; primero, que me parece sobresaliente el que este asunto tan delicado esté siendo atendido por el Congreso de una manera muy inteligente, es decir, dejando a un lado los colores partidistas y viendo por sobre todo el asunto de la economía de la capital de Oaxaca, el asunto que atraviesan como crisis económica los comerciantes del centro histórico y las medidas que en consecuencia se tienen que implementar.

Como legisladores, nuestra actividad en este tema pudiese quedar circunscrita a dos aspectos fundamentales, a lo que hemos venido haciendo, representar los intereses de un grupo de oaxaqueños y poder tomar decisiones como Pleno, para solicitar que en el ámbito de sus competencias y facultades, sean las instancias federales, estatales y municipales las que puedan tomar cartas en el asunto.

Ayer, por ejemplo, en una reunión que sostuvimos con el ciudadano Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, se empezaron a tomar decisiones muy importantes, se decidió reconocer públicamente que el proyecto del Corredor Sur económicamente ha representado un fracaso, pues no ha alentado la actividad económica en la zona. Inclusive comerciantes que antes apoyaron la medida, solicitaron a la autoridad municipal revisar el tema, y en principio, el Presidente Municipal contestó que las calles del corredor sur quedarían abiertas.

Definitivamente, sin que esto implique el seguir revisando este proyecto que todos también ahí coincidimos que si se construyen las condiciones necesarias para poder impulsarlo, podría presentar una situación diferente para la economía

de los comerciantes de la capital del Estado.

Nosotros en cada uno de estos foros, en nombre del bloque parlamentario de Convergencia, hemos insistido que el tema es fundamentalmente económico, que la economía del Estado se divide fundamentalmente en 3 sectores, pero recae en su mayor peso en el sector terciario, el sector turístico y el sector de servicios; y se ha estado reconociendo por todos los actores involucrados, no solamente quienes hemos estado representando al Congreso, sino los comerciantes y las propias autoridades municipales, estatales y federales que el sector comercial, dentro de este sector terciario, es fundamental para impulsar la economía de esta parte de la entidad.

Por eso nos parece importante que ayer se haya tomado una decisión, nosotros aprovechamos y desde aquí exhortamos respetuosamente al Presidente Municipal, como lo hicimos ayer, para que siga abonando en la solución de este tema, y pueda permitir que en las calles de este Corredor Sur se puedan estacionar los potenciales clientes que permitan reactivar la economía de esta parte de la ciudad.

No voy a alargarme, pero quiero recordar que en el seno de este Congreso hemos sostenido reuniones con representantes del Seguro Social, del Infonavit, de la Secretaría de Economía, del Gobierno del Estado, y entre los muchos planteamientos que se hizo, fue que acudiríamos a las instancias de Gobierno correspondientes, para pedir formalmente su intervención.

El punto de Acuerdo que hicimos llegar a la Comisión Permanente va en ese sentido, en solicitar la intervención del

Ejecutivo del Estado, para que con tal representación haga los exhortos correspondientes al Gobierno Federal, concretamente al Seguro Social, al INFONAVIT, para que se pueda precisamente avanzar en estos temas, ya los representantes del Seguro Social en Oaxaca, del INFONAVIT, nos han dicho hasta donde pueden llegar, y sí se requiere de un decreto presidencial, porque el titular del Ejecutivo Federal es la única persona que podría finalmente impulsar o un programa de "quitas", como lo hemos propuesto nosotros, o un programa de condonación, como lo han propuesto los compañeros integrantes de la Fracción Parlamentaria del PRD, y por eso repito que ya hemos avanzado; el día de ayer también en el seno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el Senador oaxaqueño Gabino Cué presentó un punto de Acuerdo para solicitarle al Ejecutivo Federal el impulso de un programa emergente para reactivar la economía de la capital, y por supuesto su intervención para que el Seguro Social, el INFONAVIT y otras instancias, puedan atender esta problemática, es decir, que en el ámbito legislativo se va avanzando y requeriríamos que en el Congreso, independientemente del trabajo político que hasta ahora se está haciendo de representación, de mediación, podamos dar paso a un trabajo ya jurídico, legal de solicitar vía un Punto de Acuerdo, la intervención como lo hemos propuesto en este Punto de Acuerdo, la intervención del Ejecutivo del Estado.

Adelanto que la propuesta que presentan los compañeros integrantes de la fracción parlamentaria del PRD nos parece que también es muy positiva, creo que todo va en este mismo sentido, quizás debiese hacerse un sólo punto de Acuerdo, pero ya lo determinará el Pleno.

Por lo pronto y en el ánimo de concretar lo que hemos dicho en estas reuniones diversos representantes de las fracciones y los partidos políticos que estamos en este Congreso, es que presento este punto de Acuerdo, solicitándoles, como siempre lo he hecho, muy respetuosamente, su apoyo para que pase a las respectivas comisiones y se le dé el trámite correspondientes. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Saulo Chávez Alvarado.

El Diputado Saulo Chávez Alvarado (PRI):

Buenas tardes ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados.

Efectivamente, hemos estado atendiendo y como acordamos los nueve partidos políticos aquí representados, que ya ni siquiera las fracciones, sino los nueve partidos políticos, darle seguimiento al tema fundamental que es la reactivación de la dinámica económica, no sólo el centro histórico sino de toda la ciudad de Oaxaca, ese fue un acuerdo que tomamos, estamos trabajando en consecuencia, responsablemente las y los Diputados que hemos acudido a la mayoría o a todas las reuniones que hemos tenido; y uno de los puntos precisamente, el último punto, el último acuerdo, lo tomamos el día de ayer a las once del día aquí en la Cámara de Diputados, que fue el esperar la reunión de las seis de la tarde con el ciudadano Presidente Municipal, pero también

esperar la siguiente reunión del lunes, el lunes todavía tenemos una reunión con los comerciantes.

Entonces aquí seguramente algunos no han asistido y por lo tanto han perdido en determinado momento, la dinámica de los acuerdos, pero tendremos que esperar hasta el lunes para poder redactar un documento que sintetice las propuestas de punto de acuerdo que han hecho acá distintas fracciones parlamentarias.

Quiero decirles y además aprovecho para informarle a esta Honorable Asamblea, ciudadano presidente de la Mesa Directiva, que responsablemente nos hemos reunido pues con los interesados, ha habido muy buena atención de los tres niveles de gobierno, de los tres órdenes de gobierno, del gobierno federal, del gobierno estatal, del gobierno municipal, todos estamos interesados en reactivar la economía de esta parte tan importante del Estado de Oaxaca, así como de fomentar el desarrollo económico en todas y cada una de las regiones, estamos pues trabajando responsablemente todas y todos los que hemos asistido a estas reuniones.

Por lo tanto, yo quiero comentarles que tenemos que esperar aún la reunión del próximo lunes, para poder emitir un parecer, primeramente de los que ahí estamos participando, también de la Comisión Permanente de Fomento Industrial, Comercial y Artesanal, que tengo el honor de presidir, y bueno, pues estaremos emplazados a lo que nos digan los directamente implicados, que son los comerciantes de la ciudad de Oaxaca. Quiero agradecer desde acá al Delegado del IMSS, al delegado del INFONAVIT, de NAFIN, que han asistido, que han recibido a los comerciantes en sus

oficinas y que han atendido puntualmente y en lo particular todas y cada una de las solicitudes, demandas y también de propuestas de solución que han llevado los directamente interesados, lo mismo para el Secretario de Obras Públicas, lo mismo para el ciudadano Presidente Municipal, todas y todos están abonando y efectivamente a nadie escapa que la solución está en los tres órdenes de Gobierno.

Nosotros como Diputadas y Diputados, sólo estamos interviniendo como eso, como intermediarios, facilitando las mesas, facilitando las charlas y promoviendo los acuerdos, con base también en un punto de acuerdo que tuvimos al interior, de no partidizar este tema, de no pintar el tema de ningún color, y por lo tanto, yo les agradezco mucho a todas y a todos los que hemos participado, porque si seguimos unidos y le pedimos unidad a los comerciantes, pues seguramente arribaremos a un muy buen documento que presentemos aquí mismo y exhortando a los tres niveles de Gobierno a que sigamos en el camino de las soluciones.

Entonces, quiero pedirle a la Mesa, quiero pedirle a las amigas y a los amigos Diputados, que esperemos hasta el lunes, que fue el último día, la fecha para poder escuchar los últimos planteamientos, que por supuesto no serán los definitivos, pero para la redacción del documento en comento, serán por supuesto los últimos. Muchas gracias por su atención.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

En los términos que señala el Artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se turna a la Comisión Permanente de

Trabajo y Seguridad Social, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(MINORÍA DE VOTOS)

Se desecha.

ESCRITO PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO FELIPE REYES ÁLVAREZ, QUE CONTIENE PROPOSICIÓN A FIN DE QUE SE FORMULE DE MANERA URGENTE, EXCITATIVA AL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUE EMITA DECRETO QUE CONDONE EL PAGO DE LAS MULTAS, CAPITALS CONSTITUTIVOS, ACTUALIZACIONES, GASTOS DE EJECUCIÓN AL IMSS Y RECARGOS DERIVADOS DE LA OMISIÓN DEL PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES Y DE LA SUBCUENTA DEL INFONAVIT, EN APOYO A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS.

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se concede el uso de la palabra al Diputado Felipe Reyes Álvarez.

El Diputado Felipe Reyes Álvarez: (PRD)

Ciudadanas Diputadas, ciudadanos Diputados.

Solamente para comentar que en este tema, la Diputación Permanente acordó turnarlo a la Gran Comisión, dada la urgencia que había de atender éste asunto en apoyo a los comerciantes del centro histórico, inicialmente y extendido

a todos los municipios conurbados y por supuesto al municipio de Oaxaca.

La Gran Comisión, en ese momento llamó a la Comisión que preside el Diputado Saulo, y desde ese momento se empezaron a integrar reuniones, tal como lo manifiesta, con funcionarios de los tres órdenes de gobierno, y en ese sentido están en proceso la soluciones que han planteado los señores comerciantes, y por supuesto ha habido una respuesta importante de las mismas dependencias; más sin embargo, consideramos que este tema debe seguir en la Comisión que preside el Diputado Saulo, a efecto de que la semana que viene podamos ya concluir todo el trámite que se le ha estado dando, de tal forma que se pueda construir un Punto de Acuerdo definitivo y que englobe todos los factores y elementos que se requieren para poder estar acorde a la dimensión del problema que en estos momentos están viviendo los comerciantes del centro histórico, los comerciantes de los Municipios conurbanos y del mismo Oaxaca.

Entonces nuestra propuesta es, que efectivamente siga el tema en dicha comisión y hasta seguramente el próximo jueves, se pudiera ya presentar para el conocimiento de este Pleno, un Punto de Acuerdo integral. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Se consulta al Diputado Felipe Reyes, si en este momento retira su solicitud, para que se siga el estudio correspondiente.

El Diputado Felipe Reyes Álvarez: (PRD)

Efectivamente, el tema se ha estado manejando de manera consolidada y

nuestra propuesta es la misma que en este momento se está construyendo en el seno de la Comisión respectiva.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Dagoberto Carreño Gopar.

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar: (PAN)

Gracias Diputado Presidente. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados.

Quiero manifestar a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, el beneplácito porque hayamos estado todos los Diputados en común acuerdo, para lograr apoyos a los comerciantes establecidos en el Centro Histórico, a fin de que puedan ser resarcidos los daños causados a sus negocios durante el conflicto político social del 2006.

Lamentamos por otro lado, que a la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, no se le tome en cuenta en todas las reuniones que se lleven a cabo, ojala la Comisión que encabece estas pláticas tenga la sensibilidad necesaria, para que seamos invitados a todas.

El día de ayer en la reunión que se tuvo con el Presidente Municipal, estuvo el Diputado Alfredo Ahuja, pero a petición directa de los comerciantes, a invitación de la Cámara de Diputados, a invitación de la Comisión que encabeza el Diputado Saulo, no tuvimos invitación alguna, menos para la reunión que hubo ayer en la mañana, que nos comentan que

estuvieron aquí en la Cámara de Diputados.

Ojala haya esa sensibilidad, porque creo es importante que todos los grupos parlamentarios, todos los partidos políticos aquí representados, podamos participar en estas discusiones y como yo le mencionaba a los comerciantes, las puertas que haya que tocar estaremos dispuestos a acompañarlos.

Lamentamos también por otro lado, que no se haya aceptado la petición de que el Ejecutivo Estatal haga la labor que le toca, lamentamos que no se haya turnado a Comisión para que sea analizada la petición de que el Ejecutivo Estatal haga los trámites correspondientes ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, y lo lamentamos porque lo he externado en las reuniones en las que hemos podido estar presentes con los comerciantes, el conflicto que ellos vivieron, el conflicto que la ciudad de Oaxaca, que los oaxaqueños vivimos en el 2006, que le originó éstas pérdidas económicas y que originó el despido de trabajadores, tiene riesgo de volver a presentarse y tiene el riesgo de que no solamente sea en este momento, cuando estamos buscando que se les apoye económicamente, que se les condonen multas o recargos, tiene el riesgo que el próximo año estemos nuevamente buscando que se les apoye en la condonación de adeudos, que se les apoye en la condonación de multas, que se les cancelen las deudas, etcétera; porque nuevamente encontramos un Centro Histórico tomado, nuevamente encontramos un plantón que está impidiendo que esos comerciantes del Centro Histórico puedan tener los ingresos necesarios para mantener sus negocios y para mantener a las personas que de él dependen.

Debemos entonces estar involucrados todos para lograr que haya una solución no solamente a esos estragos que vienen del 2006, que haya una solución en este momento para que esos comerciantes puedan en este momento poder ejercer sus ventas, poder realizar los negocios que ellos desarrollan y no se les impida de ninguna forma, ya sea por un cierre de calles, por plantón injustificado o por un cierre de calles institucional, impuesto desde el Gobierno Estatal o Municipal. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra a la Diputada Paola España López.

La Diputada Paola España López (PRI):

Permiso señor Presidente. Me agrada mucho que todos estemos realmente involucrados en el tema de los comerciantes del Centro Histórico, si quisiera agradecer la disposición de todas las Fracciones Parlamentarias que están trabajando arduamente.

También quisiera hacer el comentario que en cada una de las reuniones, se emplaza, las mesas de negociación están abiertas, la disposición del Gobierno Federal, del Gobierno Estatal y de nosotros los Diputados está, la sensibilidad que estamos teniendo en las mesas ha sido palpada por los comerciantes, los avances que se han tenido realmente han sido buenos, nos falta, nos falta, porque no son resultados que vayamos a tener o que vayamos a ver en unos días, en unos meses, realmente el impacto económico que está sufriendo el Centro Histórico, pues lleva dos años y quizá lo sigamos arrastrando

tres años, no va a ser por el plantón de este año, sino realmente es un impacto económico y es un estancamiento en la economía oaxaqueña, que si bien sabemos todos, por qué ahí está y lo que estamos tratando de ofrecer los Diputados son propuestas propositivas, activas, sensibilidad ante lo que está pasando en este momento en el Centro Histórico, no estamos prometiendo soluciones, estamos siendo totalmente responsables a lo que estamos ofreciendo.

Yo les pido realmente que no politicemos, que no abanderemos y que no seamos protagonistas de una crisis económica que están viviendo los comerciantes del Centro Histórico, sigamos con esta sensibilidad, sigamos unidos y sigamos trabajado, las mesas de negociación están abiertas y casi siempre se emplaza en la misma reunión.

Yo de verdad estoy muy agradecida con todos los Diputados que están yendo, estoy sorprendida porque hemos tratado y hemos demostrado que no se está politizando, nada más les pido que no protagonicemos éste problema y que actuemos de manera propositiva, se están viendo los resultados hemos ido a caminar, hemos estado en las mesas de negociación, hemos platicado y hemos convencido a los comerciantes que estamos ahí para escucharlos y para ser un medio más en sus soluciones. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Se concede en primer termino el uso de la palabra al Diputado Benjamín Robles Montoya, enseguida al Diputado Jesús Romero y posteriormente la Diputada Perla Woolrich.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (CONVERGENCIA):

Gracias Diputado Presidente.

Yo también tengo que sumarme a lo que decía hace un rato el Diputado Dagoberto Carreño, es lamentable que el Congreso no esté asumiendo con responsabilidad su tarea. Nada más para recordar un poquito lo que ayer vimos, ayer dijimos que la próxima reunión con las autoridades municipales va a ser en quince días, y aquí se nos está pidiendo aguantar hasta el lunes, para ver que actitud asume el Congreso, cuando quienes hemos participado en las reuniones hemos escuchado de las instancias federales que ahí han estado, que ellos por supuesto están dispuestos a actuar pero que tienen limitantes, y es cuando deben intervenir otras autoridades.

Yo creo que Ulises Ruiz, no debiese esperar a que el Congreso local de Oaxaca le solicite su intervención, yo creo que no debiese esperar, pero sí creo que es una obligación de quienes integramos esta Legislatura, abonar para que todas las instancias puedan decir: "no", producto de reuniones de trabajo, que no les quiero demeritar en su importancia, pero que producto de un trabajo legislativo, en este caso puntos de acuerdo, podamos proponer, tampoco se está pidiendo que tomemos la decisión hoy, que aprobemos hoy un punto de acuerdo, sino que se enviase a la respectiva Comisión, para que ahí producto de todo lo que tiene que discutirse, propuestas, comentarios de los distintos grupos parlamentarios, se pueda construir un punto de acuerdo y se pide no partidizar pero las decisiones en el Congreso compañeras y compañeros Diputados, están

partidizadas, por más esfuerzos que se hacen para hacer un trabajo profesional, se encuentra uno frente a esa barrera, eso no importa, vamos a seguir abonando; pero si tenemos que señalar que es un error el estar posponiendo decisiones del Congreso, cuando lo que hemos escuchado de los empresarios, de los comerciantes, es que cada día que pasa su situación económica es más grave, y por supuesto que no queremos distorsionar el tema, por eso no hablamos de las razones por las cuales está la situación así, pero en el momento en el que alguien lo desee, por supuesto podemos volver a subir a la Tribuna a exponer por qué pensamos que Oaxaca se encuentra así.

Yo creo que este Congreso tiene todas las facultades, todas, para poder solicitar de una manera respetuosa, comedida si así se desea, al Ejecutivo local, y por supuesto a las instancias federales y municipales, que le entren al asunto; para que aquí no se diga lo que con mucha razón exponía hace un rato el Diputado Dagoberto Carreño, que solamente uno, dos o tres Diputados, que por mucho que queramos representar al Congreso, evidentemente faltarían las ideas, las propuestas de todos los demás.

Entonces es lamentable, que bueno que ya está una ruta trazada para que este Congreso tome una decisión, pero que lamentable que se esté posponiendo por cuestiones que están totalmente al margen de la responsabilidad que debiésemos asumir como legisladores en este Congreso; y hay más, pero por lo pronto aquí le dejamos Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado José de Jesús Romero López.

El Diputado José de Jesús Romero López (PRD):

Con su permiso Presidente, compañeras y compañeros legisladores.

Al proponer este tema de la condonación de los pagos al Seguro Social, el tema de la reactivación económica, el PRD apelando a la sensibilidad de todas las demás fracciones también, promovió construir de común acuerdo, desde una visión del Congreso, una solución al problema del comercio en la ciudad de Oaxaca, desde un punto de vista del legislativo como tal, como un órgano, como parte, como un poder que puede ayudar en la gestión ante las autoridades del Ejecutivo al Pueblo de Oaxaca, lo que no queríamos que pasara ya se está haciendo hoy, que se politizara el tema.

No veo en los comerciantes, porque tenemos el contacto diario común, personal, telefónico con ellos, desesperación, en términos de lo que está haciendo el Congreso, están satisfechos y lo puedo probar. Se requiere apresurar algunas acciones, estoy de acuerdo, apresurarlas, dinamizarlas, pero no están sujetas necesariamente a un problema en el Congreso, sino a las inercias del Ejecutivo Estatal y del Ejecutivo Federal y de la capacidad de respuesta que haya.

Entonces yo sí quisiera que siguiéramos cuidando el tema del comercio, de las actividades que podemos proponer para mejorar el comercio en Oaxaca en el Centro Histórico, que lo sigamos cuidando en beneficio del pueblo de Oaxaca, en beneficio de la gente. Por lo demás, si no nos gusta que esté el magisterio en el zócalo, si queremos que

el Congreso exhorte, no cuenten con el PRD para exhortar al magisterio a retirarse del zócalo. Por qué no exigimos la publicación de la Convocatoria que está negando Elba Esther Gordillo, al Magisterio Oaxaqueño y que Felipe Calderón creo que podría ayudar mucho a partir de su relación institucional, política, personal, que sostiene con ella.

Pudiera ser un mediador del magisterio frente a un sindicato, porque no puede él vulnerar la independencia que tienen los sindicatos, no la puede hacer, pero aquí el Estado tiene una Junta de Conciliación, por ejemplo, como existe a nivel federal y puede acercar a las partes y promover una solución.

¿No les gusta, amigos del PAN ver al magisterio?, cumplan los compromisos que hizo Abascal con el movimiento magisterial y popular oaxaqueño ¿Dónde están los mil millones de pesos para reactivar la economía del Estado de Oaxaca? ¿Dónde están? ¿No les gusta ver la protesta social?, es una realidad, si resolvieran con sensibilidad los temas que atraviesan por la Nación, me parece que mucho estaríamos avanzando, el magisterio ya no estaría plantado si hubiera intervenido el Gobierno Federal para ayudar, para conciliar.

No creo que no puedan pedirle a Doña Elba Esther, como le dice el ciudadano Felipe Calderón, que publique la convocatoria para beneficiar al pueblo de Oaxaca y al movimiento magisterial. Si no les gusta verlos, no vayan al zócalo, eso es lo menos que pudieran hacer. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández (PAN):

Muy buenas tardes compañeros, compañeras Diputadas, señores periodistas, público en general.

Que bueno que me precedió un compañero perredista porque la abundancia que traía en su corazón, nos hizo descubrir la realidad de su lucha. No cabe duda que todos los Diputados tenemos verdadero interés en resolver el problema que aqueja a los comerciantes, también es cierto que en este empeño, muchos han querido llevar agua a su molino y se han dado algunas reuniones, entrevistas en las que Acción Nacional no ha estado presente a pesar de que hay una Comisión para que pudiera convocarlos.

Ayer mismo, si no es por que las comerciantes fueron a platicar con Acción Nacional, no nos hubiéramos enterado ni acogido la petición de que se les acompañara en la reunión que iban a tener en el municipio con el Presidente de apellido Fraguas.

Por otra parte, también sabemos que Paola, preocupada como Saulo, fueron a hacer un recorrido, los comerciantes les mostraron las arterias cerradas y les insistieron en la petición, pero en el documento cuyo contenido se acaba de leer y es materia de discusión, se menciona como causa básica de todos estos daños que se están sufriendo por los comerciantes, precisamente los conflictos suscitados, hará ya casi dos años, y la presencia de los profesores.

Sería muy sencillo aprobar que se emitiera o se mandara este documento con la solicitud respectiva para el Decreto, pero siento que no resolvería absolutamente nada, porque vamos a tener que repetir el escenario mañana, dentro de otro año y dentro de los siguientes, porque ya tenemos veintitantos con el mismo problema.

La defensa que hace el PRD para no pedir el retiro de los maestros se entiende, porque se aprovechan de ellos ahora para la defensa contra la reforma petrolera, y se entiende porque de los maestros se pretenden también alimentar otros partidos chiquitos, a ver si los hace crecer.

Lo grave compañeros, y esto ya amerita una seria reflexión, es que si todos tenemos un deseo verdadero de resolver el problema, tenemos que hacerlo conforme a la ley, yo no justifico lo que dice el compañero Jesús Romero, de que no pidamos a los maestros que se retiren de ahí, claro que no le conviene al PRD que se retiren, es lógico, entendible, bastante entendible, pero pedirnos que se viole la propia Constitución con reclamos que no competen a los oaxaqueños resolver, como es introducirnos a la vida interna de un sindicato, para que a chaleco, a como quieran, en fin, se haga una Asamblea, se lance una convocatoria y con el agregado de que debe de ser al gusto y cabalidad de los maestros, porque rechazan cualquier ofrecimiento, o sea, le pone el magisterio la pistola a su dirigencia sindical.

El pedir, compañero Jesús Romero, satisfacer hasta la exigencia de que no se ejecuten las órdenes de aprehensión, porque también ahí va implícito, es desconocer el contexto jurídico para saber la forma y modo de revocar los

mandamientos de aprehensión o buscar un buen abogado, para que demuestre la inocencia de aquel en contra de el que se libró la orden de aprehensión; y lo más aberrante ¡por favor! vamos a poner en libertad a los presos políticos, ojala nos presentara la lista para poder conocerlos, porque les aseguro que han de ser muchos de los desestabilizadores de la tranquilidad y paz social de Oaxaca.

En una palabra, para poder resolver esto, insisto, me parece bastante bien y que bueno que esta aquí el Presidente de la Gran Comisión, que con toda seriedad, con buena fe, con miras de altura, pudiéramos reunirnos para analizar jurídicamente esta situación, porque en lo personal puedo ser neófita en sindicalismo, yo siento que no tenemos vela en ese entierro con todo respeto y valga la expresión.

Por otra parte, aquí mismo en el documento se piden condonación de accesorios, prórrogas y demás, pero quiero preguntarle al PRD, ya que a él me estoy refiriendo, si conoce realmente la situación por la que atraviesa el Seguro Social, si conoce que no hay médicos en la cantidad que se necesitan, ni medicamentos fuera de los básicos; sabemos que requerimos modernizar las instalaciones, elevar el nivel de todos los servicios que se prestan, y de dónde va a salir señores, si vamos ahora a solicitar que se condonen cosas que ya en la mesa convenimos, yo estuve presente en que atendiendo cada uno de los casos en lo particular se resolverían.

Si sentamos un precedente como lo quiere el PRD, olvídense compañeros Diputados, porque se hará extensivo en todos los Estados de la República, cuando los "rijosos" perredistas vayan y desestabilicen todas las entidades del

País. Yo sí pido con justicia y con base en la propia ley, que lo desechemos, porque es basura este pedimento. Gracias.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Zenén Bravo Castellanos.

El Diputado Zenén Bravo Castellanos: (CONVERGENCIA)

Agradezco a la Mesa Directiva el uso de la palabra, ciudadanas Diputadas, ciudadanos Diputados.

Indudablemente que también expreso mi coincidencia con la preocupación de las distintas fracciones y compañeros que han expresado que es importante que este Congreso considere las alternativas pertinentes, que le den una solución o que encaminen la solución a la problemática que enfrentan los comerciantes del Centro Histórico; pero coincidiendo con algunos que me han antecedido me parece que el problema efectivamente que enfrentan los comerciantes, es la consecuencia de las expresiones de otros conflictos y de las exigencias de otros sectores de la sociedad, que con justicia hacen uso también de su derecho a la manifestación, con sus métodos aún cuando no compartan del todo estos métodos, están ellos exigiendo solución a una serie de planteamientos, que son ampliamente conocidos por la sociedad y por este Poder Legislativo.

Por lo tanto, abordar únicamente en este punto el tema de los comerciantes, sin voltear a ver el problema del movimiento magisterial es como dejar inconcluso el problema de fondo y no llegar a adoptar efectivamente algunas medidas que

puedan encauzar la solución a la problemática social que enfrenta el estado de Oaxaca.

Es ampliamente conocido que el magisterio o la lucha del magisterio inicia en 1980, y por una situación similar a la que hoy están reclamando, que es el que se les permita que libre y soberanamente ellos determinen la renovación de su dirigencia seccional, pero hay un poder o un suprapoder al frente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, que ha sabido aliarse y aprovecharse de la fuerza del magisterio nacional, para negociar una serie de canonjías y privilegios, para los que controlan el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, me parece que esa es una de las causas fundamentales que hoy los maestros están denunciado, y si bien es cierto que este Poder Legislativo no tiene la facultad para resolver, porque no puede ejercer ni ordenar una decisión del Sindicato Nacional, sabemos que hay una intervención ya, pero entendemos también que el Poder Legislativo no puede mantenerse al margen, sin poder tomar una posición con respecto a lo que hoy el magisterio de la sección 22 reclama.

Luego entonces, guardar silencio o decir que no nos interesa, que no nos importa, es entonces permitir que el problema no tenga visos de solución. Me parece que es importante que todos los sectores y todos los poderes nos sumemos a la solicitud del magisterio, hacia el Comité Ejecutivo Nacional, y emita...

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Pido una moción al orador, para expresar que el tema que se está tratando es el

tema económico que afecta el Centro de la Ciudad, por lo que le solicita con todo respeto, se aboque concretamente al asunto.

El Diputado Zenén Bravo Castellanos: (CONVERGENCIA)

(CONTINÚA EL DIPUTADO ZENÉN)
Bueno, a reserva entonces que en asuntos generales podamos formular una propuesta a este respecto, sí insisto que no se puede dejar de asociar, que no podemos abordar el problema de los comerciantes, que ya tiene una conducción y una canalización donde están inmersas todas las fracciones o han expresado su interés y a la mejor algunos han reclamado que no han sido tomados en cuenta para que den todos su punto de vista, y que en otro punto en Asuntos Generales, podamos nosotros abordar una toma de posición de este Poder Legislativo, con respecto a la problemática y a las demandas del magisterio y de otros sectores que se están expresado en el Zócalo de la Ciudad.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Diputado Zenén Bravo se toma nota de este asunto, y se concede el uso de la palabra al Diputado Cristóbal Carmona Morales.

El Diputado Cristóbal Carmona Morales (PANAL)

Con el permiso de la presidencia, compañeras y compañeros. He estado escuchando con atención y nada más vengo a clarificar alguna cuestión que creo no les queda claro a los compañeros del PRD, a la compañera del PAN.

Miren, el Congreso Nacional del Sindicato Nacional del 14 de mayo, aprobó nada más para aclarar, por alusión, y ahorita voy a explicar, aclaró el resolutivo donde se aprueba la convocatoria para que se cambie la dirigencia de la sección XXII, desgraciadamente la sección XXII, los dirigentes de la sección XXII no aceptaron la resolución que se tomó, para que saliera dicha convocatoria.

El resolutivo del SNTE especifica que tiene que ser voto secreto, directo, intransferible y tiene que ser en cada centro de trabajo. Para el Sindicato Nacional esa es la forma más democrática, es la forma más clara y más transparente para elegir a una dirigencia; este ha sido el cuello de botella, este ha sido el problema, porque el SNTE considera que se afectan intereses de los grupos radicales, a los grupos que se han adueñado de la sección XXII y que afecta a sus intereses, por lo cual ellos no aceptan esa transparencia absoluta, que es el voto en el centro de trabajo, ellos quieren que se realice en una Asamblea General, cosa que es manipulable, eso es por lo que no ha salido la convocatoria, y ese es el Acuerdo que se está luchando; ahorita en este momento los dirigentes de la sección XXII, la Comisión Ampliada, de que hablaba Zenén y hablaba el Diputado del PRD y están haciéndose las pláticas en México.

Con referente a lo otro que especificaba la Diputada y que, pues que sí me incomoda un poco, cuando ella manifiesta que habemos algunos partiditos que hemos querido ir levantando, yo les voy a ser claro, y muchos de ustedes lo conocen.

El Partido Nueva Alianza se crea a nivel nacional por la fuerza del magisterio, por

la fuerza del SNTE, precisamente por eso somos el partido nuevo más fuerte en este momento, que tiene un Senador de la República en una primera elección, tiene 9 Diputados Federales y 60 Diputados locales.

Nosotros tenemos estructura propia, nosotros tenemos nuestros militantes bien definidos, nosotros no agarramos lo que caiga no, lo que se levante...

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Se le sugiere pueda tocar esto en asuntos generales....

El Diputado Cristóbal Carmona Morales (PANAL)

Y también dejar clarito al PAN, el PAN ganó precisamente por el Partido Nueva Alianza, porque para nosotros, para todos es claro que el Sindicato Nacional se desprendió del PRI y por eso ganó el PAN...

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Se le hace una atenta moción...

El Diputado Cristóbal Carmona Morales (PANAL)

Hay compromiso y por eso yo dejo claro esta situación, aquí no tenemos que ver en este asunto, ni la maestra Elba Esther, ni el Partido Nueva Alianza.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Manifiesto a la Asamblea, que este asunto ya estaba votado, y le pregunta a la Asamblea...

El Diputado Cristóbal Carmona Morales (PANAL)

Le voy a comentar, fue una solicitud que presentó el Diputado Benjamín, después la solicitud la hizo el Diputado Felipe y retiró su solicitud, y ya estaba votado, nada más se le concedió la palabra para hechos....

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

No señor, ya se había votado, ya se había votado con el retiro que hizo el Diputado Felipe. Sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Alfredo Ahuja Pérez.

EL Diputado Alfredo Ahuja Pérez (PAN):

Sí es sobre el tema, no es sobre otros temas que se han abordado en esta situación.

Sólo dejar bien claro, en esta propuesta que presentó la Fracción Parlamentaria del PRD, pues con total desconocimiento se utilizan términos, al igual que en la de Convergencia, términos en los cuales pareciera que es una decisión caprichosa del Seguro Social hacer estos requerimientos o embargos, señores no sean ignorantes, hay procedimientos administrativos de ejecución que están obligados a cumplir los funcionarios, no son decisiones personales, no es campaña de persecución, ni de cacería de brujas, están obligados los funcionarios y si no lo hacen, pues caen en responsabilidades, tienen que hacerlo; sin embargo, han manifestado estos mismos funcionarios que hay alternativas de solución e incluso ustedes en su escrito señalan que ya la Federación, el Gobierno Federal, las instancias, el IMSS y el INFONAVIT, ya

han en otros casos o por medio de decretos de fecha 24 de noviembre de 2006, y lo estoy leyendo de su propio documento, y del 3 de marzo de 2008, ya se han otorgado beneficios sobre este mismo tema y tal vez se puedan otorgar otros más, pero hay que correr los trámites correspondientes.

Segundo, hoy es muy fácil desgarrarse las vestiduras por esos mismos comerciantes que en otras ocasiones se les señala como de acaparadores, como de vividores, explotadores de los trabajadores, hoy se ponen de lado de ellos, pareciera ser porque no hay otro tema o porque no ha habido el poder de convocatoria con otros sectores, hoy se quiere atender a este sector que en otras muchas ocasiones han defenestado de muchas y muy diversas maneras.

Por supuesto que no se puede, no se puede, señalar que se está embargando a patrones que cumplen con otorgar la seguridad social, porque si cumplen, no los puedes embargar y ustedes en su proposición señalan que se está embargando a patrones que están cumpliendo; no, hay patrones que están incumpliendo, por diversas razones y hay que analizar caso a caso cuáles son las razones, porque señores, esto no es simple y sencillamente el que no se estén pagando unas cuotas, es que son cuotas obrero-patronales, es una retención, una retención que los patrones hacen del salario de los trabajadores, para pagar las prestaciones sociales de los trabajadores, no es recurso exclusivamente del patrón, es recurso también del empleado, del trabajador que está pagando a través de esa cuota, y a través del patrón que es el obligado a retener esa parte del salario a pagar esa cuota del seguro social, esa cuota del INFONAVIT, en nombre de su trabajador.

Entonces, hay que ser precisos, hay que conocer para venir aquí a hacer las exposiciones, porque ciertamente hay que trabajar y lo que hay que enfocarse no es simple y sencillamente hacer pronunciamientos de tipo político, de que sí, que no nos gustan los señores en el plantón, por supuesto, tienen derecho a manifestarse, lo que no nos gusta es cuando el derecho de uno invade el derecho del tercero, cuando hay afectación a terceros de manera grave, porque estos daños económicos no son reversibles y como lo he señalado una y otra vez nuestra preocupación no es única y exclusivamente al daño que se le hace al comercio del Centro Histórico de la ciudad de Oaxaca, sino al daño irreversible que se le hace a la sociedad oaxaqueña, al impedir las clases, al impedir que los jóvenes, que los estudiantes puedan recibir la educación y ahí están los índices de aprovechamiento y nivel que tenemos con respecto a otros estados, eso si señores, nos molesta mucho, no nos gusta nada y queremos que se ejerza el derecho a manifestarse, sí, pero respetándose el derecho al comercio, el derecho a las actividades económicas, el derecho al trabajo y por supuesto el derecho al libre tránsito y el derecho a la educación. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Felipe Reyes Álvarez.

El Diputado Felipe Reyes Álvarez: (PRD)

Compañeras Diputadas y Diputados.

Iniciaríamos pidiéndole respeto a esta Tribuna, a la Fracción Parlamentaria del PRD, y a todos los Diputados, por el término que acaba de usar en esta Tribuna...

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Pido una moción de orden a los Diputados, por respeto al compañero que tiene el uso de la palabra.

El Diputado Felipe Reyes Álvarez: (PRD)

Bien, estaba solicitando de parte del Diputado Alfredo Ahuja, pues un respeto a todos los Diputados, en particular a la Fracción Parlamentaria del PRD, por el término que acaba de usar en esta Tribuna, que como decíamos en ocasión pasada, en nada abona al debate parlamentario de altura y de calidad que debemos de tener en este Congreso.

Por otra parte, pues manifestar que hay desconocimiento en los avances que se han tenido en las reuniones con los propios delegados, porque ya hay planteamientos de condonaciones, de las propias dependencias, y él nos está reclamando en este momento que por qué estamos solicitando ese tipo de apoyos para los comerciantes, evidentemente esto marca un desconocimiento total de estas políticas que ya se han logrado construir, y que también ya ha habido decretos en el sentido de apoyar a los comerciantes con base a las consecuencias del conflicto social que sufrieron en el 2006 y que hizo que el 35% de los comercios cerraran sus puertas y que el 65 % existente está en una grave crisis económica y que este Congreso ha estado levantando la voz para apoyar a esos oaxaqueños que por

causas externas se han visto afectada en sus actividades, que generan empleo a los oaxaqueños.

En consecuencia, señor Presidente, en el afán de terminar esta discusión, hace unos momentos dijimos que nuestra propuesta estaba en manos de la Gran Comisión, que la misma había llamado a la comisión respectiva para que atendiera el asunto, y que de alguna manera esto propiciaba la agilidad y la urgencia que se tenía en la atención para los comerciantes, y en ese sentido, nuestra propuesta ha sido atendida y consecuentemente, sabemos que en la comisión respectiva van a ser considerados los puntos planteados y consideramos que debemos esperar el dictamen de la Gran Comisión o de la comisión respectiva que ya está en proceso. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al inciso:

D) PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA CIUDADANA DIPUTADA LICENCIADA PERLA MARISELA WOOLRICH FERNÁNDEZ, EN EL QUE PROPONE QUE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, DECRETE PARA LA ENTIDAD OAXAQUEÑA EL 22 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA DE LAS ABUELAS Y LOS ABUELOS".

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández (PAN):

(Desde su curul)

Yo pediría que primero se leyera la propuesta y después hago uso de la palabra.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Se solicita a la Secretaría dar lectura al documento de referencia.

El Diputado Secretario Daniel Gurrion Matías (PRI):

HONORABLE SEXAGÉSIMA
LEGISLATURA DEL ESTADO DE
OAXACA.

A nombre de los Diputados que integramos la Fracción Parlamentaria del PAN y con fundamento en los artículos 59 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 37 fracción IV, 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 70, 72 y 146 de su Reglamento Interno, someto a su atenta consideración un punto de acuerdo sustentado en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- Con fecha 15 de julio de 1995, se publicó en el Periódico Oficial el Decreto 262 BIS aprobado por la LV Legislatura del Estado, relativo a la LEY DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SENESCENTES DEL ESTADO DE OAXACA.

Esta ley consta de 65 artículos fijos y 6 transitorios, de entre los cuales se define al senescente como la "Persona que en

razón a su avanzada edad padece de disminución o limitación de sus facultades de locomoción, visión o audición"; se le reconoce como beneficiario de todas las garantías que a su favor consagran las constituciones federal y particular, tutelando el respeto a su dignidad humana y el derecho de vivir en forma decorosa; se establecen adecuaciones obligatorias para facilitar su tránsito por arterias viales, establecimientos públicos y privados; se encomienda a las diferentes direcciones administrativas, al Instituto de Educación Pública y al Sistema Estatal para el Desarrollo de la Familia, el diseño e instrumentación de programas y campañas permanentes de educación vial, cortesía urbana y respeto a los senescentes con la pretensión de integrarlos en actividades sociales, económicas y políticas de la comunidad para evitar su marginación o discriminación, o el hacerlos objeto de mofa o de abuso, o de simple indiferencia; igualmente se reconoce en el artículo 40 como deber y facultad del Estado en la materia, la atención de los senescentes, el otorgamiento de preases, becas y estímulos en numerario y en especie a aquellos que hayan destacado en forma sobresaliente en las áreas laboral, científica, técnica, escolar, deportiva o de cualquier otra índole, en beneficio y ejemplo de la sociedad; el de prever presupuestalmente las plazas necesarias para la ubicación de los senescentes en labores que con desahogo puedan realizar y que no afecten su salud y estado físico, pero puedan desempeñar en beneficio de la colectividad y también el de procurarles el fomento de diversas actividades que les permitan un desarrollo integral ante la familia.

II.- Los legisladores de Acción Nacional consideramos que no existe justificación

jurídica ni científica, razón, causa o motivo por el que en una sola ley se dé a los discapacitados y a los senescentes el mismo tratamiento; por lo cual ya trabajamos en la elaboración de dos iniciativas, una relativa a las personas discapacitadas y otra a los adultos mayores o de la tercera generación, con el objeto de solicitar al pleno legislativo la abrogación de la LEY DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SENESCENTES DEL ESTADO DE OAXACA.

III.- Sin entrar a discusión sobre el cumplimiento o no de la ley, quiero de ella destacar en cuanto a su denominación, que el término "senescentes" se aplica en forma general, o sea, a todos los ancianos, y del artículo 40, fracción IV, que trata de los deberes y facultades del Estado en materia de atención a personas con discapacidad y senescentes, lo concerniente a la obligación que tiene el Estado, de procurar a los senectos el fomento de diversas actividades que les permitan un desarrollo integral ante la familia. Este señalamiento se considera importante por el hecho de que la ley por un lado, aplica el término "senescente" en forma general y por el otro, lo limita a una relación de parentesco, por lo que se entiende que en su aplicación para la ley ninguna importancia tiene que los destinatarios tengan o no familia.

Esto podría parecer correcto de acuerdo con los atributos de generalidad y abstracción de la ley y de ahí que hasta parezca lógico incluir a las abuelas y abuelos como sujetos de celebración el 28 de agosto, designado por las Naciones Unidas como el "Día Nacional del Anciano".

Sin embargo, reconociendo la Constitución federal y estatal a la familia como la base fundamental de la comunidad y constituyéndose ésta por personas ligadas por lazos de parentesco ya sean de afinidad, consanguinidad o civil, en términos de los numerales 304, 305 y 306 del Código Civil vigente en el Estado, resulta incorrecto dar el mismo tratamiento a las personas mayores que cuentan con hijos, nietos, bisnietos, etcétera, con aquellas que no los tienen.

IV.- La ley Civil señala que cada generación forma un grado de parentesco y que la línea es recta o transversal, ubicando en la primera la serie de grados entre personas que descienden unas de otras en la línea recta y en la segunda, a la serie de grados entre personas que, sin descender de otras, proceden de un progenitor o tronco común.

En el caso de las abuelas y los abuelos, el parentesco con hijos, nietos, bisnietos, se da por consanguinidad en línea recta descendiente. Las abuelas y los abuelos son el tronco común del que proceden los demás. Las personas que en su momento fueron de vital importancia para el desarrollo integral de los hijos y muchas veces hasta de los nietos. Empero, en el calendario de fechas conmemorativas ningún día exclusivo de celebración tienen.

Para afirmar lo anterior no es óbice que las Naciones Unidas hayan decretado el 28 de agosto como "Día Nacional del Anciano", pues lo mismo hicieron con el "Día Internacional de la Mujer", cuya celebración el 8 de marzo, no impide que a las progenitoras se les festeje también en muchos países, incluyendo México, el 10 de mayo.

Por otra parte, según estudios científicos las personas de la tercera generación son los grupos de mayor riesgo para los suicidios, por la depresión que sienten de saberse solas, abandonados e incapaces para proseguir el camino de la vida y por encontrarse en la etapa de pérdidas de sus seres queridos, amigos, contemporáneos o de pareja y duelos, porque al no poder laborar ya, pierden estabilidad económica, autonomía y por lo tanto, un status social dentro del rol cotidiano.

Esta etapa de pérdidas y duelos según los mismos estudios, se recrudece en los días navideños al sentirse incapaces de participar en los quehaceres relacionados con la fiesta. En estos días, según los repetidos estudios, los ancianos se desinteresan de toda actividad, pierden el apetito, padecen insomnio o duermen todo el día, se sienten tristes, culpables e inútiles, se les dificulta concentrarse, tienen pensamientos de muerte y fácilmente se irritan. Muchos poetas comparan esta etapa de la vejez con el invierno, que para ellos significa el declive de la vida.

V.- Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con el ánimo de hacer justicia a las abuelas y abuelos procurándoles un encuentro generacional más estrecho, más íntimo con sus descendientes y al mismo tiempo coadyuvar así al fortalecimiento de la familia; la Fracción Parlamentaria del PAN propone se apruebe el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que la Sexagésima Legislatura del Estado decrete para la entidad oaxaqueña, EL 22 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO como "DÍA DE LAS ABUELAS Y LOS ABUELOS", y que

dicho Decreto además de su publicación en el órgano oficial, se notifique por escrito a las autoridades de todos los municipios del Estado, para su conocimiento y efectos.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, Mayo 15 de 2008.

DIPUTADA LIC. PERLA MARISELA
WOOLRICH FERNÁNDEZ

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández (PAN):

Con su permiso señor Presidente, compañeros, compañeras.

Cuando presentamos esta propuesta ante la Diputación Permanente, alguien decía en un periódico, habiendo tantos asuntos de importancia se preocupan en este.

Hoy mismo al salir a lavarme las manos, escuchaba el día de los abuelos y abuelas, y como que les causaba risa, posiblemente sea un tema de poca importancia para muchos, pero no para las que tenemos a nuestro cargo Comisiones como la de Equidad de Género, como la de Derechos Humanos u otras donde se requiere completa y absoluta sensibilidad.

Conocemos que las Naciones Unidas, han difundido y han suscrito con México, documentos como "Sedau", como también otro instrumento internacional,

"Belém do Pará" o el de "Beijing", donde no solamente conlleva el interés de evitar la violencia contra las mujeres, sino que en lo más íntimo de sus exposiciones de motivos revelan que debemos acercar, nutrir, integrar más a las familias, cuando llegan a nuestras oficinas muchas personas de la tercera generación, llorando, no porque no tengan familia, sino que necesitan apoyo de terceros porque ya se hicieron invisibles para sus hijos y para sus nietos, y los vemos a muchos de ellos en los asilos de ancianos cuando sabemos que siendo los progenitores, pueden inclusive recurrir a las autoridades de lo familiar para demandar alimento, asistencia y cuidado; aquí únicamente en Santa Rosa, hay un asilo de ancianos que yo invitaría a muchos de ustedes que visitaran, porque no solamente carecen de lo indispensable para subsistir, debido a que el dinero que entrega el Municipio de Oaxaca de Juárez es insuficiente y la Directora tiene que recurrir a Asociaciones Civiles, para pedir apoyos e ir al Mercado de Abastos a que le regalen la fruta que no se vende o la verdura a punto de echarse a perder; esos son en su mayoría los ancianos, pero lo más grave, si ustedes platican con ellos se darán cuenta que la mayoría tiene familia, tiene hijas, hijos y están cada semana esperándolos ávidamente para que vayan a visitarlos y no lo hacen.

El objeto de esta iniciativa va dirigida precisamente en observancia a los Convenios Internacionales, a buscar otra forma más de integración familiar; sabemos que hay un día del anciano, sabemos que se celebra a todos los ancianos, pero nosotros como madres como hijas, yo creo que podríamos ofender a nuestros abuelos y abuelas dándoles el tratamiento extraño, impersonal de ancianos, en lugar de

celebrarles como lo que son, abuelitos, abuelitas.

El objeto insisto, es que tengan su día, y que ese día este cercano a aquellas fechas que mas sensibilizan a la humanidad, como son la navidad, como es el año nuevo, el día 22 si lo celebramos, les aseguro, quiero aventurarme a pensar, que los tendremos presentes para llevarlos a la mesa y cenar con ellos, o darles el abrazo de fin de año y volver a entender que si no existieran ellos, no existiría ninguno de su descendencia, es la diferencia entre el anciano común corriente y el abuelo.

Yo rogaría que aprobaran que pasara a Comisión, para que se estudie se analice y dictamine. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Sobre el tema, se concede el uso de la palabra al Diputado José Marcelo Mejía García.

El Diputado José Marcelo Mejía García: (PRI)

Con el permiso de los compañeros Diputados, de la Mesa. Con respecto de la conmemoración del Día del Adulto Mayor, la tradición oral cuenta que en México siempre ha existido el respeto por los mayores, aunque en la época colonial sufrieron un desplazamiento que se hizo más notorio en el siglo XVIII debido a que ya no eran necesarios ni aptos para el trabajo rudo del campo que se realizaba en las haciendas del País.

En la época de la Reforma, Melchor Ocampo trató de rescatar los valores en pro de este sector de la sociedad; ya en la época del porfiriato, el 28 de agosto

festividad de San Agustín, los hacendados mandaban a hacer misas a sus sirvientes de más edad, en esta fecha también fue celebrado por ministerio de educación durante el Gobierno del General Lázaro Cárdenas.

En 1990 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en su resolución 45/106 del 14 de diciembre, proclamó el 1° de octubre como el Día Internacional de las personas de edad, esto fue el resultado de las iniciativas de la ONU, como el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, aprobado en la primera Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, celebrada en Viena, Austria en 1982 y que la Asamblea General hizo suyo ese mismo año, resolución 47/86, la ONU sugirió que los países miembros adoptaran esta fecha, salvo los que ya contaran con una, como es el caso de México, en que se celebra a los adultos mayores el 28 de agosto de cada año.

Por consecuencia existe ya esa fecha, pero definitivamente coincidimos en la importancia de esas personas que llevan un cúmulo de experiencia y estamos de acuerdo para que se pase a la Comisión de Equidad y Género, para que nada más se revise y se analice el día. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se turna a la Comisión Permanente de Equidad y Género, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobada y se turna para su estudio y dictamen correspondiente a la Comisión Permanente de Equidad y Género.

Continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente:

OFICIO NÚMERO 16, PRESENTADO POR EL DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO CONVERGENCIA, EN EL QUE ANEXA PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, ATIENDA DILIGENTEMENTE LAS DEMANDAS DE RESCISIÓN DE CONTRATO QUE SUSCRIBIERON LOS COMUNEROS DE LA VENTOSA Y RESUELVA FAVORABLEMENTE LAS PRESTACIONES QUE DE ELLA SE DEMANDEN.

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (CONVERGENCIA):

Gracias Diputado Presidente. Efectivamente, compañeras, compañeros Diputados, el Punto de Acuerdo que venimos a presentar es en respuesta a la solicitud de un grupo de comuneros de La Ventosa, al tenor de lo siguiente:

La energía eólica se ha convertido en los últimos años en la forma alternativa más segura y eficiente de producir electricidad, misma que no implica deterioro ambiental o contaminación. La tecnología eólica aprovecha en su totalidad el viento que produce la energía solar, debido al movimiento del aire ocasionado por el desigual calentamiento de la superficie terrestre.

La energía eólica es sinónimo de vanguardia en tecnología y punta de lanza para contrarrestar la severa contaminación ambiental que como consecuencia de la utilización de combustibles fósiles, repercute en el cambio climático, y a su vez, constituye una alternativa viable para disminuir el uso de petroquímicos.

Lo anterior representa que la energía eólica es una empresa que responde a los estándares de eficiencia y sustentabilidad ambiental que requiere el actual desarrollo mundial. En ese orden de ideas, Oaxaca tiene en el Istmo de Tehuantepec y particularmente en la energía eólica, una oportunidad magnífica para fincar ahí su desarrollo económico, datos de la Asociación Mexicana de Energía Eólica, señalan que la electricidad que se produce en el Istmo de Tehuantepec, representa el 7% de la energía total que se utiliza en el país.

En los últimos diez años los hechos han demostrado ampliamente su viabilidad técnica y ventajas ambientales respecto a la generación de electricidad en forma convencional. En los últimos cinco, la capacidad eolétrica instalada en el mundo se ha incrementado 30% en promedio anual, y el volumen de negocios de la industria eolétrica mundial ha superado los mil millones de dólares por año.

En el ámbito internacional, la meta para el 2020 es reducir el costo nivelado del kilowatt/hora eoelectrico a un 50 o 60 % de su rango actual, es decir, de 4.7 a 7 centavos por dólar por kilowatt, hoy en día, a 2.5 a 5 centavos dentro de dos décadas.

En síntesis, se afirma que la producción de energía eólica es ya un gran negocio, pero que en los próximos diez años lo será mejor. De esa forma, la política implementada para el aprovechamiento de este recurso ha resultado ser prescindible para el Gobierno Federal, pues al parecer prefiere verlo como un negocio privado, que mediante licitaciones, no muy claras, entrega a empresas extranjeras la explotación de este importante recurso.

Como consecuencia de lo anterior, las empresas privadas obtienen ventajas de contratos, licitaciones, estímulos fiscales, y lo que constituye una afrenta mayor, es el no pagar una indemnización y/o renta justa por los recursos naturales donde se encuentran establecidos.

Ejemplo de lo anterior son los contratos que celebraron los pobladores de la comunidad de La Ventosa, con la empresa que ha invertido en el complejo eólico, en estos contratos se establece una cláusula que implica el pago por concepto de arrendamiento de las hectáreas donde se obtiene este importante recurso.

Sin embargo, el día de hoy se han presentado 150 demandas que exigen la nulidad de esos contratos, por contener dolo y mala fe, al establecer una preferencia para contar con una vigencia de hasta 60 años y pagar anualmente 150 pesos por hectárea.

Por ello, la fracción de Convergencia reconoce que existe una franca afrenta a la Comunidad de La Ventosa, y señala que no permitirá que empresarios privados lucren con el patrimonio que le ha sido otorgado constitucionalmente al pueblo mexicano.

Al igual de lo que sucede con el petróleo, las plantas de energía eólica cuentan con la inversión de intereses privados nacionales o extranjeros que impiden el mejor aprovechamiento de los recursos para el desarrollo integral de la población.

De esa forma, el Gobierno Estatal debe procurar que la inversión que se haga a las plantas de energía eólica para su mejoramiento tecnológico, se realice con la participación del erario público y asegurar que las rentas que se paguen por los predios arrendados cuenten con el pago equitativo y suficiente para los comuneros, de esa forma, se asegura el impulso a la pequeña y mediana empresa, con sus respectivo incremento en el empleo y los ingresos y en el bienestar social de la región.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, respetuosamente someto a la consideración de esta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita respetuosamente al Tribunal Superior de Justicia del Estado, atienda diligentemente las demandas de rescisión de contrato que suscribieron los comuneros de la Ventosa y resuelva favorablemente las prestaciones que de ella se demanden. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Daniel Gurrión Matías.

El Diputado Daniel Gurrión Matías (PRI)

Gracias Diputado Presidente. Quiero participar en esta ocasión, porque creo que el compañero Benjamín, con todo respeto no tiene mucho conocimiento del tema y sí le pediría de manera especial, le invitamos de hecho mañana, por cierto tenemos una reunión los Diputados de la zona del Istmo, donde precisamente está el desarrollo eólico, en la Secretaría de Economía hemos estado teniendo reuniones periódicamente, con los empresarios hemos tenido reuniones de manera permanente, también con los Presidentes Municipales, mañana mismo estarán ellos aquí, de los municipios que tienen que ver con el desarrollo eólico, con las empresas, con los líderes de grupos, con los propietarios de las tierras, y por supuesto que esa es la preocupación nuestra, estamos luchando fuertemente para que las empresas puedan hacer pagos justos a los propietarios de estas tierras, pero quiero ir mas allá.

Yo quiero decirles que cuando se actúa con desconocimiento de las cosas, lejos de ayudar podemos provocar problemas, como los que se han provocado en Juchitán y en la región del Istmo.

Quiero decirles compañeros, que yo soy originario de Juchitán, hace un tiempo Juchitán era la segunda ciudad de importancia en el Estado, económicamente hablando, y gracias precisamente a actitudes de tipo, retrógradas, de grupos con intereses a

veces personales y a veces de grupo, algunas empresas muy grandes, tuvimos una beneficiadora de arroz que se tuvo que ir, por actitudes de este tipo, de Juchitán, tuvimos también un ingenio azucarero, que de la misma manera fue corrida, precisamente por actitudes de este tipo; tuvimos, por mencionar, estaban ya los terrenos para ponerse ahí la planta cervecera que se fue a Tuxtepec, y que tiene más de cinco mil empleos para la gente de la Cuenca del Papaloapan ahora mismo, y también se han cerrado fábricas de cal, hace unos días se cerró la embotelladora de Coca-Cola, en Juchitán, precisamente por actitudes de este tipo, por desconocimiento y por actuar solamente escuchando a unas solas voces. Yo pediría al compañero que lejos de tomar esta actitud y de pedir, en esta ocasión yo quiero pedir que sea desechado este proyecto de punto de acuerdo por desconocimiento, por falta de bases para fundamentarlo y pedir también que se sumen a este proyecto que es bien importante, ya estamos cansados los istmeños, yo pediría que los que no tienen que ver con el Istmo y desconocen que no se metan en los asuntos del Istmo, nos ha dolido irnos al tercero y la cuarta posición en el Estado precisamente por actitudes de este tipo.

Yo pediría que se sume al trabajo, mañana tenemos una reunión y estamos luchando y pidiendo fuertemente de la cantidad que hablaba el compañero en lo que leyó, es solamente la cantidad que se paga por apartar y para que las compañías puedan hacer un proyecto de trabajo ahí. Después de esto hay muchas cosas que tendríamos que hablar que él, por supuesto desconoce y nos llevaría demasiado tiempo poder hablar de ello, pido por lo tanto que sea desechado esto como conecedor del tema, gracias.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Sobre el tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Jaime Aranda Castillo.

El Diputado Jaime Aranda Castillo: (PRI)

Honorable Congreso, al margen de las razones de fondo que ha expuesto el Diputado Daniel Gurrión, yo quisiera hacer solamente unas observaciones, respecto al escrito que fue distribuido y que funda el Punto de Acuerdo del Diputado Robles Montoya.

Desearía que quienes presentaron las 150 demandas que alude el escrito, no hayan tenido nada que ver con este escrito, porque contiene unos errores de carácter técnico, que si lo hacemos nuestro haríamos evidente nuestra notoria imprecisión de carácter jurídico, solamente voy a hacer unas cuantas observaciones y muy breves.

El primer párrafo de este escrito habla de un Punto de Acuerdo, haciendo una solicitud al Ejecutivo, en la primera página, pero en la última, ya no hace mención a él y precisa el Punto de Acuerdo haciendo esa solicitud únicamente al Tribunal Superior de Justicia del Estado, hay en esto una evidente imprecisión.

Después de unos párrafos en los que se habla de la energía eólica, en la segunda página, se dice que el día de hoy se presentaron 150 demandas exigiendo la nulidad de contratos, pero el día de hoy no lo sabemos, porque el escrito termina solamente con la indicación del mes de mayo de 2008, sin saber la fecha.

Es necesario antes de abanderar una pretensión como esta, saber al menos el nombre de los demandantes, la claridad de las prestaciones, saber en que consistió el dolo y la mala fe que se indican en este escrito, porque sin ellos actuaríamos de manera irresponsable, al hacer nuestra esta solicitud de apoyo.

Se dice en este párrafo que 150 demandas fueron presentadas, suponemos ante un Juzgado de Primera Instancia, pero no sabemos cuál, exigiendo la nulidad de contratos de arrendamiento, se entiende, esta es la parte toral de mi observación.

No es posible en el texto de un escrito, solicitar la nulidad por dolo y mala fe y en el resolutivo solicitar la rescisión del contrato, porque todo mundo con una elemental noción de derecho, sabe que la nulidad se origina por causas que vician el contrato, dan origen a un acto que no existe para la ley, por eso se reclama la nulidad; en cambio, la rescisión, nace durante la vigencia de un contrato, pero de un contrato evidentemente que no es nulo, que tiene validez legal, pero que la rescisión se origina por el incumplimiento de una de las partes a lo pactado en el contrato.

Es terriblemente impreciso que en este escrito se hable de la nulidad de los contratos demandados y se solicite su rescisión. Con esto, independientemente de los puntos de vista que desde luego me parecen de mayor peso expuestos por el Diputado Daniel, me sumo a esa solicitud, para que se deseche este Punto de Acuerdo por su evidente incongruencia. Es todo.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado José de Jesús Romero López.

El Diputado José de Jesús Romero López (PRD):

Con su permiso compañeras y compañeros legisladores. Escuché con atención la propuesta de Punto de Acuerdo que el Partido de Convergencia hace respecto al tema de la energía eólica en el Istmo de Tehuantepec, es delicado efectivamente, hablar sin conocer, pero es más delicado hablar siendo de la región y no conocer y sentir lo que está sintiendo la gente y entenderla para ayudarla, eso es más grave que no conocer, no comprometerse a tener mejores condiciones para la región es más grave aún, que no conocer la región y no comprometerse para lograr que estas empresas transnacionales, Iberdrola, Gamesa, múltiples, apoyen al desarrollo regional, cumplan con el Desarrollo Social Sustentable del Istmo de Tehuantepec y paguen tarifas justas por establecer en la región del Istmo de Tehuantepec, en la franja de la Ventosa, en esta franja que recibe fuertes vientos y puede producir energía eólica, que paguen miserias como 150 pesos mensuales o anuales, en algunos casos, por supuesto que lo sé Diputado Gurrión, y tendrá usted la oportunidad de debatir; lo sé y tendría que abundar en términos personales si es necesario, mi familia es del Istmo de Tehuantepec, al igual que la suya, es de Juchitán, son poseedores de predios en la Unidad Llovizna de La Ventosa.

El abuelo de su servidor jamás aceptó que se establecieran los ventiladores y mucho menos con esos costos, y con esa

burla de las empresas españolas en el Istmo de Tehuantepec, jamás lo permitió; muchos campesinos tampoco lo están permitiendo, porque de lo que estamos hablando es de un bien estratégico, de la posibilidad de generar energía y que no está peleado con la posibilidad en ese sector, la inversión extranjera está contemplada, sólo que no están pagando lo justo, la riqueza que están obteniendo y la riqueza que están produciendo no es lo que se debe de pagar a la gente que es propietaria o poseedora, porque tampoco hay Comisariado desde hace muchos años en Juchitán, usted lo sabe y entonces los convenios están fuera de la ley en muchos casos; conocemos el tema y conocemos la región, no tiene Juchitán hasta ahora un comisariado, desde hace muchos años y si se fue la Coca Cola y si se fue la Corona y si se fueron distintas empresas, no corresponden a éstas actitudes, corresponde a que el desarrollo regional no ha sido bien planteado, a que la estabilidad política no se ha abonado en la región ¡de todos eh! Porque hay gobiernos de oposición, ha habido gobiernos del PAN, hay gobiernos del PRI, y debimos haber generado todas las condiciones para el desarrollo del Istmo de Tehuantepec.

Conocemos el tema, acudimos a Panamá hace cinco años a una reunión del Parlamento Latinoamericano, ahí un ex Senador panista que encabezó precisamente el Plan Puebla-Panamá y su responsabilidad por parte del Presidente de la República, en ese entonces Vicente Fox, explicó el potencial del Istmo de Tehuantepec en materia energética: refinería, fibra óptica, carreteras, energía eólica; y cuando se le cuestiono desde el Parlatino, el desarrollo regional, dijo: "no se contempla." El Plan Puebla-Panamá es un corredor energético-comunicaciones, eso es el Plan Puebla-Panamá, no

contemplaba hasta esos entonces, desconozco si ahora hayan considerado una vertiente de desarrollo regional, que sería muy importante, determinarla en un presupuesto; vamos a tener una autopista energética no sólo a Tuxtla Gutiérrez o a la parte que colinda con Guatemala, ¡no! la vamos a tener hasta a Honduras, hasta Panamá, ese es el objetivo, llevar la gasolina de Salina Cruz hasta Panamá, tener una comunicación de fibra óptica, hasta Panamá, producir la energía eólica del Istmo de Tehuantepec y venderla a Centroamérica, ese es el proyecto que establece el Plan Puebla-Panamá; buscaremos en los archivos el documento, se los haremos llegar a los compañeros Diputados, no recuerdo ahora el nombre del Senador, Presidente, después de esa Comisión del Plan Puebla-Panamá.

Ahí está el asunto de la refinería de PEMEX, ahorita, es un asunto que nos debería unir a todos, no hubo desarrollo regional, no lo hay, se invirtió y la refinería en Salina Cruz, en este momento, únicamente contamina a los pueblos circunvecinos, acabó con los Lagos, la Laguna Superior e Inferior, terminó prácticamente con el agua de la presa, contaminó las tierras, la energía eólica hoy es limpia, sí, pero no es justa en términos de retribución a los propietarios de las tierras.

Entiendo la preocupación del Diputado Benjamín, cómo conducimos un tema tan delicado como el de la energía eólica, pues atendámoslo, tenemos la Comisión de Fomento, tenemos la Comisión de Desarrollo Agropecuario, incluso es un tema que se deberá, en mi parecer, y lo haremos bajo propuesta de los Diputados del PRD, abordar en la Gran Comisión, cómo ayudamos para que también la energía eólica en el Istmo de

Tehuantepec, determine retribución al desarrollo regional, que no se enriquezcan otra vez los mismos que cuando llegaron a este país, a esta Nación, saquearon todo el oro, se lo llevaron, que no es un asunto de fobias con los señores españoles, yo respeto todas las culturas, a todos los países, simple y sencillamente es que no se vuelvan a llevar lo que ya nos quitaron, que dejen un poco.

No hay desarrollo regional en el Istmo de Tehuantepec, ¡no lo hay, ese es el problema! ¿Qué vamos a hacer con esa presa que ya no sirve? Ya, aunque llueva se va a volver a vaciar en diez años, no hay manejo sustentable, no está desasolvada ¿Qué dice PEMEX?, es mejor hacer una nueva presa que desasolver, esta ya no funciona ¿Qué vamos a hacer con el compromiso de los cincuenta mil millones de dólares para ampliar la refinería, que se planteó? ¿Qué vamos a hacer con la energía eólica?, esa es nuestra responsabilidad, Diputado, no soy del Distrito en términos de ser electo, pero sí tengo una preocupación, mis raíces están ahí como las tuyas, supongo que el Diputado Benjamín tiene una preocupación como parte de este Congreso.

Conduzcamos este tema responsablemente, atendámoslo, no lo desdeñemos, si se turna a Comisión la propuesta, bueno, si se determina que no es viable, generemos una propuesta en el tema de energía eólica, incluso el Diputado Saulo lo había comentado, tenía una iniciativa ¡pues ya! es tiempo que atendamos este tema, porque ya hay protestas sociales en el Istmo de Tehuantepec, respecto a este planteamiento.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Para hechos, se concede el uso de la palabra al Diputado Daniel Gurrión Matías.

El Diputado Daniel Gurrión Matías (PRI)

Gracias señor Presidente. Quiero solamente, Chucho, comentar que el hecho de conocer la región y también como el Diputado Benjamín, pues leyó algo muy bonito que se baja del Internet, no quiere decir exactamente saber el tema o conocerlo, por eso yo decía que necesitamos mucho tiempo e invito a Chucho inclusive, para que se una a este equipo de trabajo, estamos por supuesto luchando con las compañías; pero quiero decirte Chucho que conocemos los parámetros de pago a nivel internacional y toda persona que tiene conocimiento que en un negocio se tiene también un porcentaje de utilidad, de ganancia, y un porcentaje del cual se puede disponer para todas las cosas, de lo cual se va a hacer el negocio, tiene también sus límites de pago, no puede ser al arbitrio, de cómo la persona que quiere cobrar se va a hacer.

Entonces estamos viendo los comparativos internacionales de los países en donde se están desarrollando proyectos eólicos, y por supuesto que sabemos también hasta dónde, de manera justa por supuesto, es para nuestra gente, pero hasta dónde no podemos hacer cosas que ahuyenten la inversión en la región del Istmo. Con mucho respeto yo les invito a que participen en esto que es un tema muy importante, pero que además es un detonante del desarrollo del Istmo. Gracias compañero.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Alfredo Ahuja Pérez.

El Diputado Alfredo Ahuja Pérez (PAN)

Yo quisiera hacer algunos comentarios sobre las consideraciones que esta proposición con Punto de Acuerdo, que presenta la Fracción Parlamentaria de Convergencia.

Dice en sus consideraciones, que la energía eólica que se produce en el Istmo de Tehuantepec, representa el 7% de la energía total que se utiliza en el País, esto es de la energía total renovable, no de toda la energía eléctrica que se produce en el País, ojala así fuera, estaríamos a la punta en el mundo, occidental, oriental y cualquiera, hemisferio norte y sur, esto no es entonces de tal manera.

También sus propias consideraciones, nos señalan con toda claridad que no es el negocio que usted más tarde señala que es, porque en todo el mundo el volumen de negocios, usted lo dice aquí, es de mil millones de dólares por año, eso señor, en materia de energía es nada, nada; sin embargo las energías renovables son las energías del futuro, y las grandes empresas internacionales, incluidas algunas mexicanas, no solamente extranjeras, están invirtiendo a futuro, porque querámoslo o no, la era post-petrolera ya se inauguró en el resto del mundo, menos en México.

Cuando usted señala también que es una meta para 2020, que el costo de generar un Kilowatt-hora, baje de 4 o de 7 centavos de dólar, como es hoy, entre 2.5 y 5 centavos de dólares, estamos

hablando que se está planteando como una meta en dos décadas, no es el negociazo que se plantea aquí, y además de todo esto, se señala que el Gobierno Federal prefiere ver esto como un negocio privado, ¡y no! ¡No podemos verlo como un negocio privado, Dios mío, no satanicemos! ¡Cruz! Los negocios privados son lo peor que existen en este mundo, pues no señor, le quiero decir que los negocios privados son lo más rentables, lo más sano, lo más transparente y lo menos corrupto.

Las empresas privadas, dice usted, tienen ventajas, contratos, licitaciones y no pagan una indemnización y renta justa, hay que analizarlo, hay que analizar los niveles que se pagan de renta por terrenos a nivel internacional y ver si éstas empresas lo pagan o no lo pagan.

Pero sí es importante señalar que es falso que en nuestro país haya una liberación total en esta materia, tan no es así, hay tantas trabas, que para acceder a los llamados: Proyectos Mecanismos de Desarrollo Limpio, los MDL, que se derivan del protocolo de Kioto, que esto es para bajar la emisión de dióxido de carbono a la atmósfera, la ONU apoya proyectos de éste tipo, mecanismos de desarrollo limpio.

En este sentido, México sólo ha podido acceder 7 proyectos, en comparación con 47 en Centroamérica, y Centroamérica es solamente una tercera parte de la economía mexicana ¿Pero por qué? Porque hay flexibilidad para la inversión, entonces México no es un paraíso para estas inversiones, en México hay muchas trabas para este tipo de inversiones, trabas desde lo constitucional y lo legal y se han establecido algunas, estas permitirán a nuestro País, acceder y entrar a esta era post-petrolera, a la era

de la generación de energía renovable, y solamente con inversiones que son de largo plazo, su recuperación, solamente así podremos estar accediendo a este desarrollo sustentable que todos deseamos para evitar el efecto invernadero y otros efectos nocivos que tiene ya nuestro planeta.

De esta manera, yo considero pertinente que sí, trabajemos conjuntamente, analicemos todo éste tema de manera integral, no de manera aislada y exclusivamente argumentando que hay sobre 150 campesinos o propietarios, demandas, que lo hemos sabido también muchos de nosotros, han sido alentadas de manera facciosa y con un interés político inmediato, sin ver los resultados en el mediano y en el largo plazo; en el mediano plazo, para el desarrollo de nuestra entidad que tiene en sectores como éstos, ventajas sobre el resto del país, y en el largo plazo, sobre el medio ambiente.

Por supuesto que coincido con las opiniones que aquí se han vertido de que debemos de promover el desarrollo en nuestra entidad y promover el desarrollo sustentable, dando las garantías para que la inversión, la inversión que arriesga su capital en un proyecto de futuro, tenga viabilidad, viabilidad para que los oaxaqueños tengamos empleo acá, y haya la posibilidad de que se queden acá, y no tengamos que trasladarlo.

Y por último solamente diría, que mal hay o que pecado hay, si pudiéramos generar excedentes de energía y las vendamos fuera de nuestro territorio, ninguno. Hoy vendemos nuestros recursos energéticos fuera de nuestro país en su mayoría. Eso es todo, gracias.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (CONVERGENCIA):

Gracias Diputado Presidente. Quiero con mucho respeto, llamar la atención de quienes integramos esta Legislatura, porque yo estoy totalmente de acuerdo en que estos temas se tienen que discutir como lo estamos haciendo en este momento. Lo que no podemos es legislar sobre las rodillas y después de un debate, no sé por cuánto se vaya a prolongar, rechazamos el que se continúe con parte de lo que ya aquí yo escuché, que es sentarnos, revisar, discutir, demostrar que somos grandes conocedores del tema, para poder tomar las decisiones más convenientes para Oaxaca; es decir, lo que aquí debiésemos hacer, con todo respeto lo digo, es aprobar que esto se vaya a las comisiones, para que en el seno de las comisiones se discuta todo esto; ese es el tema, porque aquí lo que ha quedado claro, lástima que ya no está Daniel, yo me imagino que es un gran conocedor, lo acepto, más que yo, sabe más que yo del tema.

Lo que yo sé y dice el documento y creo que aquí coincidimos todos, es en la importancia de la energía eólica y lo fundamental para el Estado de Oaxaca. Podremos discrepar de los datos, y yo estoy de acuerdo, en que revisemos, para encontrar cuáles son los reales. Lo que me parece difícil aceptar, compañeras y compañeros Diputados, es que no terminemos de entender que en una democracia como la que debe existir en Oaxaca, tengamos éstos pesos y contrapesos, porque yo vine hoy aquí a

hablar en nombre de esos comuneros que presentaron demandas, y no dudo que tenga deficiencias el documento, como lo decía aquí el Diputado Jaime Aranda, ojala a partir de este momento haya una revisión puntual de todo.

Pero aquí lo que quiero decir, Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados, es que se nos olvida y queremos ser muy "puritos" cuando lo que tenemos que hacer Diputado Jaime, pues es revisar y corregir, yo estoy en la disposición total de que se haga en el seno de la Comisión correspondiente, porque mientras no demos este paso, mientras no revisemos nuestro Reglamento y la Ley Orgánica, que nos permitan corregir esta situación, vamos a caer en la tentación de lo que hoy puede ser, que es simple y sencillamente, estar legislando sobre las rodillas....

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Se solicita una moción de orden a los compañeros Diputados.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (CONVERGENCIA):

Insisto Diputado Presidente, compañeras, compañeros, el tema lo tenemos que revisar, porque yo no dudo, Diputado Alfredo, que sí, es importante impulsar el desarrollo empresarial, lo que no podemos permitir es que existan negocios como el de PEMEX, donde uno sea el beneficiado y los demás los fregados, eso no se puede permitir, por eso no podemos en un mini debate tomar una determinación, esto debiese irse como todas las propuestas de los Diputados y de las Diputadas, a la respectiva comisión, para que ahí se haga el trabajo ese que comentó hace rato el

Diputado Daniel Gurrión, ese que han venido a comentar algunos Diputados y que seguramente habrán otros, ese es el tema; y si hay deficiencias en la presentación de un documento, yo lo puedo reconocer, lo que no creo válido, ni ético es que nos tengamos que agarrar de eso, para no aceptar que estamos fallando aquí como legisladores en un trabajo en el que debemos estar buscando insistentemente las mejores propuestas para el Estado de Oaxaca.

Concluyo, Diputado Presidente, el tema de la energía eólica, creo que ahí coincidimos todos, es trascendental, venimos a hablar aquí por la petición de un grupo de comuneros que han presentado demandas, reitero para que no quede duda que, seguramente hay Diputados, muchos, entre ellos el Diputado Gurrión, que sabe más que un servidor del tema, pero no venimos aquí a presumir de lo que sabemos, venimos aquí a representar al Pueblo de Oaxaca, y hay una petición y yo propongo respetuosamente que esa petición se vaya a comisiones, para que ahí con todas las argumentaciones, no señalamientos, con argumentos, podamos aprobar lo mejor para Oaxaca. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Sobre el tema, se concede el uso de la palabra el Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):

Con el permiso de la Mesa, compañeros Diputados.

He escuchado atentamente el debate que se ha dado en torno al asunto, y quiero centrar esta intervención en dos partes, la primera con mucho afecto a mi compañero Benjamín Robles, quiero decir que como él mismo lo reconoce, el documento tiene imperfecciones notables y la que voy a señalar únicamente es en el Punto de Acuerdo que propone.

Miren ustedes, él está pretendiendo que nosotros aprobemos un Punto de Acuerdo para que el Tribunal que es un órgano jurisdiccional, resuelva favorablemente, eso es inductivo y además es una esfera que no nos compete, porque nosotros estamos para legislar y no estamos para decirle al juez lo que tiene que hacer.

En el segundo punto, y quiero hacer énfasis en esto, es que efectivamente si hay voces de que las empresas están incumpliendo, quiere decir que efectivamente lo hay, y no necesito ser del Istmo para darme cuenta, porque no hay un listo que lo sepa todo, que pertenezca a un distrito o un tonto que no sepa nada. De tal suerte, que me parece a mí que el documento debería estar acompañado o en su caso, que tuviéramos conocimiento expreso de los contratos a los que se hace referencia aquí, porque ese es el génesis del problema que se está dando, no tengo ninguna duda que se está generando una plusvalía por la cuestión eólica a favor de las empresas, y que si están incumpliendo también es cierto, y que siempre, el empresario trata de sacar un provecho si se le manifiesta la oportunidad, quiero decirle a los señores de La Ventosa, que el objetivo que ellos tienen está cumplido, en primera instancia porque se ha venido a ventilar el asunto aquí al Congreso y desde luego

que vamos intervenir quienes sepamos algo al respecto.

Quiero comentar también que el Diputado Gurrión dice que hay una reunión, una Comisión, donde invita que se sumen, yo le acepto la propuesta porque quiero conocer los contratos, quién los firmó y si hay responsabilidad, porque el viento que pasa por el Istmo, es viento de México, es hecho aquí, en la montaña. Ahora bien, va a haber una nueva ley una propuesta de nueva ley, Diputados, esa propuesta va contener también cuestiones en materia eólica y entonces vamos a poder regular lo que en esta materia se dé, no nos precipitemos a tomar un acuerdo en su caso, si no más bien estudiémoslo a fondo; esta ley, a la cual todos pueden beneficiarse con ella, desde luego que va a tener restricciones para las empresas que ahora tienen el poder de explotar estos vientos.

En general, en lo que concierne al documento y para finalizar, me doy por enterado bien del contenido, en el espíritu que tiene, para que mi calidad intervenga yo y conocer a fondo el asunto que nos ocupa y en lo que establece el mismo documento, pues será el Diputado Benjamín quien en todo caso diga que hay que hacer con el. Es todo, muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández (PAN):

Considero que estamos enfrascados en una polémica que no nos corresponde, no

solamente por lo que dijo el compañero Aranda, en cuanto a las irregularidades que reviste el documento, sino a que, según lo expone el proponente, se trata de contratos de arrendamiento, de bienes que al final intuyo, son comunales, lo dijo bien el Diputado Aranda, en cuanto a que en el Código Civil hay requisitos de validez de los contratos, como de existencia de los mismos.

Sin embargo, lo que no se ha dicho acá, es que conforme al artículo 14 de la Constitución Federal, nadie puede ser privado de la vida, propiedades, posesiones y derechos sino mediante juicio seguido ante las autoridades competentes, que funden y motiven la causa legal del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad a los hechos; en materia civil compañeros Diputados, no hay estas representaciones políticas porque la personalidad es un presupuesto de orden público que el juzgador debe analizar.

Nosotros no somos partes en el debate, creo que los señores que suscribieron los contratos lo hicieron con todas las voluntades del mundo, conscientes, capaces, y en el caso supuesto de que hubiera un daño, dolo, etcétera, compete al Poder Judicial del Estado, dirimirlo en la vía jurisdiccional. Yo no me sentiría a gusto si le pidiéramos, porque somos representantes populares, al Presidente del Tribunal, lo que en el punto de Acuerdo se solicita: "haz lo que tienes obligación de hacer en forma diligente y sentencia a favor de los peticionarios".

Señores, ni conocemos los contratos ni sabemos qué pruebas se vayan a allegar, no sabemos si se han cumplido los artículos relativos al procedimiento que marca el Código de Procedimientos Civiles, concretamente el 33, así es que yo

sí rogaría, para no perder más el tiempo, señor Presidente, que se considere suficientemente discutido el asunto y nos demos a la votación. Gracias, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Sobre el tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Saulo Chávez Alvarado.

El Diputado Saulo Chávez Alvarado: (PRI)

Muchas gracias Diputados, sobre todo de mi fracción.

Miren amigas y amigos Diputados, vamos a tener un poco de mayor seriedad. A ver, este es un tema fundamental, es el Desarrollo Regional, por primera vez Oaxaca va a tener la oportunidad de estar en el mapa productivo nacional, además con un tema de suma importancia, que son las energías renovables, y aquí yo les exijo mayor responsabilidad para con el tema.

Efectivamente, el Diputado del Distrito es Daniel Gurrión, pero yo quiero decirles que el tema eólico impacta tres distritos, el que representa el Diputado Gurrión, el que representa la Diputada Sofía Castro, y el distrito que representa un servidor, es un tema que ya ampliado, en el tema de las energías renovables, ya no sólo la energía eólica, también se ampliará por supuesto, y como ya está pasando en Tuxtepec, donde ya está la primera planta de Etanol, y cuando entremos al tema de los biocombustibles con la "jatrofa" o el piñón o como quieran ustedes entenderle, porque aquí cada quien tal parece que entiende las cosas como quiere y no como puede y mucho

menos como debe; aquí debemos de entrarle al tema verdaderamente Diputadas y Diputados con mucha seriedad.

Aquí estamos hablando de inversiones enormes para el Istmo de Tehuantepec, para la Costa y para la Cuenca, por primera vez trataremos, repito, de poner al Istmo, a la Cuenca, a la Costa, a Oaxaca, a México, en el mapa productivo incluso, internacional en el tema de las energías renovables, el mundo va hacia las energías renovables y aquí tal parece que hay quienes quieren retroceder.

Efectivamente, se han dicho muchas mentiras ¡eh!, porque cuando uno no sabe, decía Goebbels, aquel lugarteniente de Hitler, que había que lanzar una mentira y con el tiempo se iba a convertir en verdad, aquí tenemos que entrarle seriamente. Estamos buscando llegar en al menos diez años, a producir el 15% de la energía nacional a través de las energías renovables. Miren, sólo hasta el 2010 podrán estar funcionando ya a plenitud, algunas plantas eólicas como ustedes conocen, pero estaremos produciendo sólo 3,000 megawatts-hora; en este mes que pasó, Noruega que tiene un problema similar y que es uno de los más grandes productores de petróleo, destinó una inversión para generar entre 2008 y 2009, 10,000 megawatts, porque también tenemos que explorar por allá, y el mundo gracias a Dios, va bien y tenemos que plantarnos el tema de recuperar al planeta, es un tema planetario, y si afortunadamente tenemos los vientos, tenemos la "jatrofa", tenemos la posibilidad de producir Etanol, pues lo único que podemos hacer los Diputados es darle seguimiento al tema, como aquí se ha dado la preocupación, pero tenemos que ir al trabajo real, efectivo, responsable, por supuesto que también

tienen razón quienes han subido aquí para exigir que las empresas, que no sólo son españolas, son empresas de todo el mundo, son empresas españolas, danesas, alemanas, canadienses, estadounidenses, que están llegando al Istmo de Tehuantepec, y tenemos que darles las facilidades, porque están planteando una inversión que van a recuperar en un plazo de diez años; y efectivamente estamos, amigas, amigos, para quienes han subido y han tratado este tema con sumo conocimiento, les quiero decir que estamos en el primer planteamiento, estamos en la etapa de la reserva de tierras, después viene la etapa de construcción de parques, como ya estamos viendo en algunos municipios, como Juchitán y Espinal, donde está construyéndose el primer parque eólico privado, es más, de América Latina y le estamos entrando, y con mucho seguimiento a cargo de las autoridades, tenemos, para quienes no saben, tenemos una mesa permanente de seguimiento de este tema, donde participan doce autoridades municipales, autoridades municipales, incluyendo a los ayuntamientos, autoridades agrarias, comisariados de bienes comunales, ejidales, efectivamente hoy se trajo aquí un tema, hay que revisarlo, hay que revisarlo para ver cuánta veracidad tiene como bien ya tuvo aquí la oportunidad de expresarlo la Diputada Perla Woolrich, porque como ellos hay muchos ejemplos y han resultado una mentira.

Hay grupos que según se han organizado y rechazan para ver qué sacan, se han organizado, porque primero no quisieron firmar convenios, se quedaron fuera de los desarrollos Eolo-eléctricos y después, al ver que sí están recibiendo inversión, sí están recibiendo una paga de la reserva, vuelvo a repetir, pues han buscado nuevamente tratar de incorporarse, pero

cuando un parque se planea, pues estamos hablando de mucha inversión, quien se queda fuera se queda fuera, porque han habido quienes los han ido a engañar, a engatusar, a decirles todo lo contrario de lo que representan los aerogeneradores, es lo mejor que nos puede pasar, son energías renovables, estamos diciendo acá cómo están, como PEMEX ha contaminado, pues entonces hagamos proyectos que no contaminen, como las cuestiones de energías renovables, tenemos que hacerlo, el mundo va hacia ese rumbo, no va hacia lo otro, es más, sólo tenemos petróleo para nueve años, si bien nos va; entonces, por supuesto que tenemos que sumarnos, exigirle a PEMEX que le cumpla al desarrollo social, a las regiones y a Oaxaca, pero también a las empresas, y con ello, gracias amigo Diputado, por supuesto que la próxima semana, en el interior de la comisión yo les voy a presentar una iniciativa de energía renovables, porque tenemos que entrarle.

Miren, hay ya una Ley de Bioenergéticos que la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores aprobó a fines del año pasado, se adelantaron, porque debe haber sólo una Ley de Energías Renovables y ahí deben entrar los bioenergéticos, pero en la calentura por tratar de traer sus egos, con el tema del maíz, pues inmediatamente sacaron una ley que no debía aprobarse en esa fecha.

He tenido el contacto con la Comisión de Energía del Senado de la República y trataremos de presentar esta, con la asesoría de ellos también ¿Qué requerimos?, una Ley de Energías Renovables, que atienda todas las fuentes, solar, eólica, maremotriz, biomasa, etcétera, "jatrofa".

Vamos a entrarle seriamente porque es la única forma de darle certeza a los campesinos, de darles un ingreso como ya hoy reciben por la reserva, y efectivamente, algunos reciben 150 pesos Diputado, pero por hectárea y al mes, y sólo es la reserva, el siguiente paso es la construcción, ahí recibirán otra compensación, por construcción, y después cuando estén en la producción recibirán otra, ahora mismo, es por nada más que por la reserva y siguen trabajando sus tierras.

Vamos a entrarle responsablemente, es la única fórmula que tenemos, es la única. Oaxaca va a producir, debemos entender que tenemos que producir el 10 o el 15% de la energía nacional, que bueno que lo podamos hacer en el Istmo de Tehuantepec, afortunadamente estamos trabajando esa iniciativa, estamos trabajando también con la Comisión Reguladora de Energía, que preside el ex rector de la UNAM, Francisco Barnés, para que las empresas asuman su compromiso social, como ya lo están haciendo, ya están pagando sus impuestos, están haciendo hospitales en Juchitán, si ustedes van a La Ventosa, ha cambiado La Ventosa, lamento mucho que haya salido el Diputado Gurrión, para que pudiera corroborar esto.

Estamos avanzando sólo con la reserva, vamos a la siguiente etapa que es la construcción y luego en la producción, y la Ley que aquí podamos plantear en la medida de nuestras posibilidades, porque la ley por supuesto se podría entender que es federal, por ser tema energético, tenemos que lograr las coincidencias entre propietarios de tierras, autoridades comunales, ejidales, etcétera, más las empresas.

Estamos, quiero informarles, en una Mesa que efectivamente, la comisión, como bien estamos atendiendo la cuestión de los comerciantes, así estamos atendiendo el tema de las energías renovables, y hay una mesa permanente donde están empresas que se reúnen en la Asociación Mexicana de Desarrolladores de Energía Eólica, las doce autoridades, porque sí tienen que ser doce autoridades, no pueden entrar más, sólo son a quienes les impacta el tema y estamos trabajando con la Comisión y con los diputados del Istmo, ahí están Sofía Castro, está Daniel Gurrión, está Germán Juárez, espero que sigan sumándose más, está el Diputado Ahuja, que nos está ayudando mucho en el tema y tenemos que seguir trabajando; pero tratemos de impulsar el desarrollo regional, menos grilla, mejor política y más economía en Oaxaca, eso es lo que requerimos para combatir la marginación, la pobreza y tenemos que hacer leyes que efectivamente funcionen, que efectivamente ayuden al desarrollo de las regiones. Les agradezco mucho su atención.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se turna a la Comisión Permanente de Asuntos Agrarios, se solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(3 VOTOS A FAVOR)

Se desecha la propuesta. Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al cuarto punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO DIPUTADO GUSTAVO VELÁSQUEZ LAVARIEGA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL, EN EL QUE ANEXA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales (PANAL):

LICENCIADO RAÚL CASTELLANOS. OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

El que suscribe, Diputado Gustavo Velásquez Lavariega, Presidente de la Comisión Permanente de Cultura y Bienestar Social, e integrante de esta Sexagésima Legislatura del Estado de Oaxaca, por medio del presente me permito solicitar a usted, se inserte la iniciativa que reforma y adiciona el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a fin de introducir la cultura como derecho fundamental en la entidad, en el orden del día de la próxima sesión ordinaria a celebrarse el día cinco de junio del año en curso, de este Honorable Congreso del Estado.

Anexo en versión impresa la iniciativa en mención, solicitando se dé el trámite correspondiente.

Sin más por el momento, reciba un afectuoso saludo.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 2 de Junio de 2008.

PROTESTO LO NECESARIO

DIP GUSTAVO VELÁSQUEZ
LAVARIEGA

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se concede el uso de la palabra al Diputado Gustavo Velásquez Lavariega.

El Diputado Gustavo Velásquez Lavariega (CONVERGENCIA):

Con su venia señor Presidente, demás integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados que conforman esta Honorable Asamblea, señores de los medios de comunicación, público asistente a este recinto.

El presente proyecto está basado en la necesidad imperante de que el Estado de Oaxaca cuente con una normatividad cultural, acorde a las necesidades y prioridades que como entidad rica en expresiones y manifestaciones culturales y artísticas, necesita. Es un hecho innegable que Oaxaca es reconocida por su composición multicultural, no sólo a nivel nacional sino internacional, de tal modo que miles de turistas la visitan con el objeto de conocer y contemplar el extraordinario patrimonio cultural con que cuenta, no es nuestro objetivo tratar de demostrar que Oaxaca es cultura, pues es un hecho notorio al transitar por las calles, plazas, ciudades, comunidades, regiones y municipios, por esta razón, nuestro fin es el de señalar la falta de un marco jurídico que regule las

manifestaciones y expresiones culturales y artísticas de acuerdo con la realidad actual.

Nace pues la idea de crear una ley en materia cultural que regule lo anterior, sin embargo, al pensar solamente en una ley específica estaríamos creando un marco legal a medias, pues el fondo de dicha ley debe de contar con un respaldo constitucional acorde, si bien es cierto que nuestra constitución contiene disposiciones relativas a la cultura, también lo es que éstas se encuentran sustentadas en principios muy limitados que distan mucho de la realidad que vive nuestra entidad, necesitamos dotar una vez más a nuestra Constitución de vigencia real y efectiva, basada en el reconocimiento de la cultura como un derecho al cual todos los oaxaqueños tengan acceso, pues la ciudadanía es la legítima propietaria de la cultura, de la identidad y por ello tiene derecho a disfrutarla en todas sus manifestaciones.

La cultura no sólo debe de fomentarse con fines turísticos, sino también de protección, resguardo y apertura a los oaxaqueños de la gran herencia que poseemos, así mismo, se deben de crear vínculos directos que permitan a la ciudadanía participar en los programas y políticas públicas culturales. Debe ser un reconocimiento total a toda manifestación que provoque un aspecto peculiar, irrepetible y trascendente y haga que Oaxaca siga siendo un Estado culturalmente reconocido y respetado, la consolidación de un constitucionalismo cultural en Oaxaca, debe ser prioridad de este Congreso.

Las normas culturales no sólo se deben referir a un derecho constitucional de la cultura, en el sentido de garantizar y tutelar los derechos humanos de segunda

generación que se expresan en el principio de acceso participación y disfrute de los bienes y servicios culturales universales tangibles e intangibles, como son la educación, creaciones intelectuales y artísticas, patrimonio cultural, comunicación sociocultural, sino también en el principio de respeto a la identidad cultural que implica juridificar los derechos en términos de los componentes que sustentan y singularizan a las diversas culturas de sujetos y grupos sociales, más los derechos e intereses comunitarios de todo tipo, que cruzan transversalmente el espacio social.

La cultura define la forma de estado y afecta la forma de gobierno, tanto por la correlación entre pueblo multicultural y plural, por un lado, y gobierno democrático y representativo por el otro, como por las relaciones entre poderes públicos que también incluyen principios multiculturales, interculturales y pluralistas.

Las normas de cultura deben de expresarse como un derecho en tres sentidos, cultura en el sentido del movimiento de los derechos humanos de segunda generación, en términos de derechos a la educación, los productos intelectuales y artísticos, así como la comunicación sociocultural.

Cultura en el sentido de los componentes que definen una unidad singular que produce identidad, como son la religión, lengua, raza, patrimonio y tecnologías, y cultura en el sentido de colectividades y grupos sujetos y actores que interactúan en diversas esferas sociales, y reclaman un espacio para reproducirse y desarrollarse.

Por lo manifestado anteriormente, se propone que se reforme el artículo 12 de nuestra Constitución, insertando un nuevo párrafo con el objetivo que este sirva de marco legal, para actualizar el sentido cultural de nuestra Constitución y estar acorde a los estándares y mecanismos actuales que tanto necesita nuestra entidad.

De igual forma, servirá de base para que se pueda crear una ley específica en la materia, en nuestro cuerpo legal, con la aprobación de esta reforma estaríamos abriendo el camino para la construcción de una Ley de Cultura que regule los mecanismos, programas, herramientas, y sistemas que busquen fomentar, proteger y garantizar la cultura y las artes de Oaxaca.

Por todo ello, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de reforma y adición al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a fin de introducir la cultura como derecho fundamental en la entidad. Artículo 1°. Se reforma el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, insertando un nuevo párrafo, para que este sea el 6° y se recorran los subsecuentes un lugar, para quedar en los términos siguientes:

Artículo 12, párrafo sexto: Por ser Oaxaca un Estado rico en tradiciones, costumbres, usos, creencias, manifestaciones artísticas y expresiones multiculturales, la ley protegerá y promoverá el desarrollo de todas y cada una de ellas, así como cuidará y velará por el patrimonio ambiental y cultural de los oaxaqueños.

Las autoridades, junto con la participación de la sociedad, impulsarán la conservación y difusión de la cultura del Estado de Oaxaca y el respeto y preservación de los testimonios naturales que sean parte de dicho patrimonio.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial.

Por todo esto señor Presidente, solicito someta a votación de esta Honorable Asamblea, la propuesta de reforma presentada, para que sea turnada a la Comisión de Estudios Constitucionales, para su revisión y análisis, y en su momento emita el Dictamen correspondiente. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea, si se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Se aprueba se terne para su estudio y dictamen correspondiente a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al quinto punto del orden del día.

**LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO
POR EL CIUDADANO DIPUTADO
GUSTAVO VELÁSQUEZ
LAVARIEGA, PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE
CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL, EN
EL QUE SE ANEXA INICIATIVA CON
PROYECTO DE LEY DE FOMENTO,
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA
CULTURA DEL ESTADO DE
OAXACA.**

Se solicita a la Secretaría de lectura al
oficio.

**El Diputado Secretario Wilfredo Fidel
Vásquez López:**

DIPUTADO PRESIDENTE DEL
HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA.

El que suscribe, Diputado Gustavo
Velásquez Lavariega, Presidente de la
Comisión Permanente de Cultura y
Bienestar Social e integrante de esta LX
Legislatura del Estado de Oaxaca, por
medio del presente me permito solicitar a
usted se inserte el proyecto de Decreto de
la Ley de Fomento, Promoción y
Protección de la Cultura del Estado de
Oaxaca, en el orden del día de la próxima
sesión ordinaria a celebrarse el día 05 de
junio del año en curso, por este
Honorable Congreso del Estado.

Anexo en versión impresa la iniciativa en
mención, solicitando se dé trámite
correspondiente.

Sin más por el momento reciba un
afectuoso saludo.

Oaxaca de Juárez Oaxaca, 02 de junio de
2008.

PROTESTO LO NECESARIO

DIPUTADO GUSTAVO VELÁSQUEZ
LAVARIEGA

**El Diputado Presidente Francisco Javier
Vera Méndez (PRI):**

En los términos que señala el artículo 72
del Reglamento Interior del Congreso, se
concede el uso de la palabra al Diputado
Gustavo Velásquez Lavariega.

**El Diputado Gustavo Velásquez
Lavariega (CONVERGENCIA):**

Gracias señor Presidente. La presente
iniciativa está relacionada directamente
con el proyecto de Reforma al artículo 12
de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca que se acaba
de presentar, este proyecto de Ley de
Fomento, Promoción y Protección de la
Cultura del Estado de Oaxaca, busca
junto con la Reforma Constitucional
consolidar el marco jurídico cultural del
Estado, y establecer nuevos mecanismos
de relación entre los poderes públicos y
la sociedad oaxaqueña, en materia de
desarrollo cultural.

De igual forma, busca dotar al estado de
un marco jurídico a la vanguardia en el
fomento, promoción y protección de todo
tipo de manifestaciones culturales y
artísticas de los oaxaqueños. También se
pretende regular el amplio catálogo de
bienes que componen nuestro patrimonio
cultural, al igual que la inclusión de las
obras que la naturaleza nos ha
proporcionado y que son parte ya de
nuestra cultura por darnos identidad
propia y distinta a otros estados y países.
Busca así mismo que las regiones del
Estado sean partícipes constantes en la
realización y aplicación de las políticas
culturales, por lo que las dota de

herramientas suficientes para poder implementar mecanismos culturales regionales y municipales.

Se redimensiona la relación entre el Estado y la sociedad civil dotándola de derechos culturales y de sistemas de participación ciudadana para lograr una armonía de todos los sectores sociales del Estado, para la consideración y fomento de la cultura oaxaqueña.

El proyecto está compuesto por 6 títulos, 7 capítulos y 48 artículos, el temario capitular inicia con los principios generales, donde se definen los conceptos fundamentales y se apuntan los objetivos básicos, quedan comprendidas las nociones de cultura, derecho cultural, patrimonio cultural, patrimonio natural, entre otros.

De igual forma se comprende la estructura y funcionamiento de las autoridades e instituciones públicas, encargadas de la actividad cultural. Las innovaciones que incorpora dicho proyecto son: La formación del Consejo Consultivo Ciudadano, el cual se concibe como el organismo auxiliar de la Secretaría de Cultura, dotado de facultades para participar en el diseño de las políticas culturales e integrados por representantes de las diversas regiones del Estado, desde luego que en la reglamentación correspondiente se establecerá el perfil de estas gentes que integrarán dicho Consejo Consultivo.

Se reconoce al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y a la Secretaría de Turismo, como autoridades partícipes de la política cultural del Estado, se pretende regular la incorporación de bienes intangibles y tangibles al patrimonio cultural.

De igual forma, dar al patrimonio edificado normas para su correcto uso y conservación. Se otorgan igualmente derechos y obligaciones a los municipios, con el objetivo de ser una fuente primaria de regulación y fomento de la cultura en el Estado, se reconoce el patrimonio ambiental, para constituirse en objeto de regulación de esta ley, y pueda ser tutelado y protegido por la misma.

También la posibilidad de que aquellos particulares poseedores y propietarios de bienes de objeto cultural, puedan acceder a estímulos fiscales, derivados de la protección, conservación y reparación de los mismos. Se incluye un título especial denominado de los derechos culturales, donde se establecen derechos subjetivos a toda la población para que pueda acceder a la cultura y ser partícipe de ella.

Se incluye un amplio catálogo de los bienes y objetos que constituyen el Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, donde no existen limitaciones, pues sólo es enunciativa y no limitativa. Se establece la creación del Registro del Patrimonio Estatal, con el objeto de llevar una estadística e información de la amplia gama cultural en todo el Estado.

Tradicionalmente en México, las leyes han confundido el término cultura, con lo material y tangible, de ahí que sólo existen normas que regulan y toman a la cultura como un fenómeno histórico y de derecho patrimonial, se debe concebir la cultura como un derecho subjetivo, y por ende, como una obligación del Estado a preservarlo y respetarlo como una garantía.

La cultura es un derecho social y como tal el Estado tiene la obligación de dotarla de mecanismos apropiados para que la sociedad tenga acceso a ella, y se le

respete en todas sus manifestaciones y expresiones.

Con esta iniciativa, estaremos dotando a Oaxaca de un marco jurídico adecuado a la realidad cultural que vivimos y estaremos dotando de herramientas a la ciudadanía, para que pueda disfrutar de un desarrollo cultural en todas y cada una de sus manifestaciones. Se incluyen figuras jurídicas internacionales y nacionales ampliamente probadas, que servirán de base para crear un marco jurídico cultural de vanguardia.

Por todo lo anterior, someto a la consideración de este Honorable Congreso, el siguiente proyecto de Decreto de Ley de Fomento, Promoción y Protección de la Cultura del Estado de Oaxaca.

Artículo 1.- Se crea la Ley de Fomento, Promoción y Protección de la Cultura del Estado de Oaxaca.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial.

Por eso solicito señor Presidente de la Mesa Directiva, que el presente proyecto sea sometido a votación de esta Honorable Asamblea, con el objetivo de que sea turnado a la Comisión de Administración de Justicia, para su estudio y análisis y en su momento emita el dictamen correspondiente. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, en

votación económica se pregunta si se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia y de Cultura y Bienestar Social, se solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Se aprueba y se turna a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y de Cultura y Bienestar Social.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al sexto punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO 030 SUSCRITO POR EL CIUDADANO DIPUTADO ANTONIO AMARO CANSINO, SECRETARIO DE LA GRAN COMISIÓN, EN EL QUE ANEXA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE ESTA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, SOLICITA LA CREACIÓN DE ALBERGUES PARA ESTUDIANTES DE NIVEL SUPERIOR, EN AQUELLOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA, DONDE SE ENCUENTREN ESTABLECIDAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González (PRI):

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER VERA MÉNDEZ. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. EDIFICIO.

El que suscribe, ciudadano Diputado Antonio Amaro Cansino, Secretario de la Gran Comisión de la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado, e integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 24 fracción IV, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito a usted se sirva incluir en el orden del día de la sesión ordinaria del día jueves cinco de junio del año en curso y me permita exponer en Tribuna, la siguiente:

Proposición con punto de Acuerdo por el que esta LX Legislatura Constitucional del Estado, solicita la creación de albergues para estudiantes de nivel superior, en aquellos municipios del Estado de Oaxaca, donde se encuentren establecidas instituciones de educación superior.

Sin otro particular, y esperando se sirva acordar lo procedente, conforme a derecho, me suscribo a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

EL SECRETARIO DE LA GRAN COMISIÓN.
DIPUTADO ANTONIO AMARO CANSINO

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se concede el uso de la palabra al Diputado Antonio Amaro Cansino.

El Diputado Antonio Amaro Cansino: (PRI)

Muchas gracias señor Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados.

Hoy vengo a compartir con ustedes una reflexión, para que juntos podamos ayudar a la juventud oaxaqueña, en los espacios de su importancia en esta etapa de su vida. Cuando yo tenía 16 años, me inicie en la vida política, más como una forma de expresión y un canal de conducción de nuestras ideas, que como una forma seria y formal de coadyuvar al desarrollo de nuestro Estado, sin embargo, dentro de esas muchas ideas que como jóvenes tenemos, vislumbré desde entonces la necesidad de encontrar la forma de que los jóvenes de mejor desempeño académico tuvieran la oportunidad de acceder a una educación superior, porque en mi comunidad esa aspiración estaba limitada a los hijos de quienes tenían los medios para enviarlos a Veracruz, a Puebla o la Ciudad de México, y a otros lugares fuera del Estado.

Con el paso del tiempo en mi recorrido por los cargos juveniles de mi partido y empezando a madurar mi carácter y mis ideas, me di cuenta de que en todas las regiones existía la misma situación, sólo los que poseían las posibilidades económicas podían enviar a sus hijos a la capital o fuera del Estado y sólo ellos tenían acceso a la educación superior.

Cuando a los 24 años llegue como Director del Instituto de la Juventud Oaxaqueña, con el firme propósito de coadyuvar al mejoramiento del nivel de vida de la juventud, me sorprendió el tener que comprender lo escaso del presupuesto destinado a la atención de

los jóvenes, hoy la situación ha cambiado, el Gobierno se ha preocupado por acercar las universidades y planteles medio superior a las regiones y a los municipios que no habían pensando en esa posibilidad, eso lo celebramos, pues estamos conscientes de que hoy en día el futuro de una nación depende de su nivel educativo; el sistema implementado en esta era por el Gobierno del Estado, sabemos que es un modelo de excelencia académica, y prueba de ello es el hecho de que los estudiantes de la Universidad Tecnológica de la Mixteca, obtuvieron el primer lugar mundial en el concurso de estudiantes designados a la competición en Florencia, Italia, en el reciente mes de abril; sin embargo, aún con lo atinadamente implementado por el Gobierno del Estado, aun hay jóvenes sin poder tener acceso al bachillerato y mucho menos a la universidad.

Quiero comentar el caso de dos lugares, los cuales conocí cuando mi primera campaña, y que en esta segunda tuve el agrado de observar que a través de la gestión y la decisión del Gobierno, ya contaban con instituciones de educación media superior, me refiero a San Felipe Tilpam y a Cerro Quemado, en el municipio de San Pedro Ixcatlán; en la primera comunidad cuentan con un IEBO antes TEBAO, más sin embargo, únicamente cuentan con una matrícula estudiantil de 55 alumnos y va en disminución, ya que por motivos de la situación hidrográfica y económica, cada día es menos posible para los jóvenes trasladarse hacia dicha comunidad, un claro ejemplo es la comunidad de Cabeza de Tilpam, de ahí son 7 jóvenes los que se trasladan durante una hora en una chalupa remando, para poder llegar a San Felipe y sólo llevan unos cuantos pesos para poder obtener alimentos que no cubren sus necesidades mínimas.

Lo mismo ocurre en Cerro Quemado en donde existe en la actualidad un CECYTE, los jóvenes acuden de comunidades cercanas a esa comunidad, que se trasladan durante una hora u hora y media caminando o en chalupas, para poder recibir sus anheladas clases, éste fenómeno no sólo ocurre en mi distrito, en cada una de las regiones que conforman nuestro Estado existen casos como éste, en los que en las comunidades más remotas existen jóvenes con el interés y la capacidad de recibir una educación digna y de nivel adecuado.

Por ello estoy en esta Tribuna, por ellos, dirigiéndome a ustedes compañeros, para hacer juntos una sola pregunta, ¿existe la Forma de ayudar a esos jóvenes? Probablemente algunos pensemos que es imposible el dar atención a todos los que aspiran a tener una educación superior en nuestro Estado, sin embargo, hoy les presento un punto de acuerdo en el que se exhorta a las autoridades de los tres órdenes de Gobierno, para la creación de los albergues para estudiantes de nivel superior, la creación de estos albergues va destinada a lograr que los mejores alumnos del Estado no pierdan la oportunidad de estudiar una carrera profesional, para ello debemos iniciar con algunos puntos:

Se conminará a las instituciones de los tres órdenes de Gobierno, para que se elaboren los convenios, proyectos, y presupuestos necesarios para la construcción y operación de éstos albergues, se creará un Consejo de Administración en el que participarán las autoridades educativas, las instancias del Gobierno y personajes reconocidos de la sociedad civil, para que ellos administren y determinen quiénes son merecedores a

poder ocupar un espacio dentro de dichos albergues, en base a la convocatoria y al reglamento que regirá la vida interna, porque definitivamente tendrá que sujetarse a un número al que se pueda aspirar de espacios por cada universidad.

Convocarán a la iniciativa privada, asociaciones civiles, organismos descentralizados, instituciones de asistencia social, etcétera, para que de forma específica colaboren en la operación y mantenimiento de dichos albergues.

Se elaborará con la participación de este Honorable Congreso del Estado, las instituciones participantes y el Consejo de Administración, una convocatoria y un estricto reglamento que norme la conducta y participación de quienes cohabiten al interior de dichos albergues ¿En dónde se establecerán dichos albergues?, éstas instituciones de servicios se ubicarán en cada uno de los municipios en donde exista una institución pública de educación superior ¿Quiénes serán los alumnos que podrán aspirar a ocupar un lugar dentro de dicho sistema?, los albergues serán diseñados de tal forma que incluyan a igual número de mujeres que de hombres y podrán aspirar a ellos quienes al momento de solicitarlo posean de forma ascendente, el mayor promedio, tomando como mínimo y base el establecido en la convocatoria y el reglamento, mismo que deberán mantener durante el lapso del tiempo en el que transcurra su carrera profesional ¿Con qué objeto se pretende la creación de estos albergues?, se busca que éstos albergues aunados al sistema educativo de la institución de la que se trate, puedan formar jóvenes que desarrollen su espíritu de competencia profesional para alcanzar la excelencia

académica, crear en el joven un buen hábito de limpieza, orden, disciplina, trabajo comunitario, compromiso social, producción para el autoconsumo y la práctica de actividades deportivas.

¿Qué les ofrecerá el albergue a los jóvenes aspirantes?, un espacio para habitar e interactuar con sus compañeros, un servicio de alimentación de calidad, que permita un buen desarrollo académico del alumno, se les brindará un cuarto de servicio para el auto lavado de su ropa, se les proveerá de servicio médico básico, así como un espacio para estudio y trabajo.

Oaxaca hoy más que nunca necesita hombres y mujeres mejores preparados, con conocimientos sociales y tecnológicos, que permitan detonar y desarrollar a nuestra tierra, necesitamos hombres y mujeres con sentido patriótico, con un profundo compromiso social y con una formación ética y moral que en México lamentablemente veníamos perdiendo, necesitamos rescatar, colaborar en ello nuestros valores y sólo podremos hacerlo impulsando una generación de mexicanos ejemplares.

No olvidemos compañeras y compañeros que el mas ilustre de los oaxaqueños, Don Benito Juárez García, necesitó de la ayuda de un techo y alimentación, para terminar siendo lo que le convirtió el orgullo de Oaxaca. Escribamos desde esta LX legislatura una nueva página en la historia, proporcionándole a la juventud dedicada y humilde de Oaxaca la oportunidad de tener una educación superior.

Estoy seguro que esta propuesta, si fuera la decisión de esta Legislatura turnarla a la comisión respectiva, puede ser

enriquecida en muchos aspectos, seguro podemos fortalecerla con ideas de todas las expresiones políticas. Lo que quiero dejar sentado en esta ocasión, es que no podemos por ninguna razón, dejar a un lado lo que nos exigen quienes van a las campañas o quienes desde algún espacio saben que tenemos una responsabilidad y nos piden mejorar las condiciones de vida, para nuestros habitantes y nuestros ciudadanos.

Por ello, solicito a la Legislatura, poder aprobar que esta propuesta de punto de acuerdo, se pase a su comisión respectiva y podamos en ella enriquecerla lo suficiente, para que a tiempo, antes de que tanto la Federación en sus respectivas instituciones educativas y el Estado mismo, destinen sus presupuestos, puedan considerar con tiempo, abrir una ventana de posibilidades y de éxito para la juventud que seguramente conducirá mejor los destinos de Oaxaca el día de mañana. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias por su atención.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Sobre el tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):

Con el permiso de la Mesa Directiva. Quiero hacerle unas preguntas al Diputado Amaro, de lo que acaba de exponer. Parte de lo que mencionó aquí no está contenido en el Punto de Acuerdo, pero sí expresa en el Punto de Acuerdo lo que se pretende.

Las preguntas consisten en lo siguiente: El Punto de Acuerdo no considera la construcción del albergue, ni el proyecto en su caso, sino que solamente conmina o pide a algunas autoridades municipales, para que paguen la renta si se da. Ahí me parece que no está claro si pudiera haber un proyecto para construir.

Hay una parte donde le está pidiendo dinero a Josefina Vásquez Mota, para ser destinado a la creación de los albergues. Se habla también que pudiera haber lavado de ropa para los estudiantes, y en su caso comida; ahora bien, lo que no dice el documento es quién manejará los recursos que se puedan recaudar, si va a ser un fideicomiso, va a ser cada centro y tendría que nombrarse un Director o un Coordinador de cada centro, no está claro el asunto, simplemente se invita a que todos aporten recursos pero no dice quién los administrará y en qué forma, gracias.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Antonio Amaro Cansino.

El Diputado Antonio Amaro Cansino: (PRI) (Desde su curul)

Con mucho gusto contestamos las preguntas. Efectivamente, el documento debe de dejar muchas dudas al respecto, yo planteo en el documento el poder a través de la Comisión convocar a que los tres niveles de Gobierno puedan aportar el recurso, pero evidentemente necesitamos que al seno de la Comisión determinemos a que área del Gobierno le pediríamos que retomara esta propuesta, sería difícil de parte mía presentar un cálculo o un proyecto de construcción, no cuento con los elementos a la mano para

hacerlo pero tengo la idea y efectivamente lo que pretende éste proyecto, primeramente es generar la oportunidad a los jóvenes que de manera destacada estén concluyendo sus estudios de bachillerato de cualquier parte del Estado.

Que quienes han tenido la oportunidad de cursar este nivel académico pues truncan su carrera y no pierden la oportunidad ellos, sino el Estado mismo, de tener a valores, intelectuales, académicos por falta de esta oportunidad, yo tengo una idea hasta del número de personas porque conozco la zona y conozco regiones del Estado, en las oportunidades que he tenido de estar en el Gobierno, pero me gustaría que esta Comisión tomara la decisión de convocar en su oportunidad al IEEPO, a un área de Obras Públicas, para que nos puedan orientar en un proyecto, que haya un presupuesto y que derivado de ese presupuesto podamos conocer el monto o porcentaje de la aportación que pueda dar el Estado, qué estaríamos pidiéndole al Ejecutivo Federal y evidentemente el asunto de la aportación de los terrenos o arrendamientos de tales, es para la construcción de estos albergues ¿Quiénes manejarían este recurso?, estos patronatos o Comités de ciudadanos ejemplares o destacados que encontramos en todas partes de nuestro Estado para que puedan ser ellos en conjunto con las autoridades Legislativas y Ejecutivas, quienes normen primero el Reglamento, la conducta, incluso el promedio con el que se vaya a tomar en consideración la captación de jóvenes para este albergue, y evidentemente que los recursos tendrán que depender por tratarse de apoyo alimentario y en lo general médico, de apoyos de instituciones como el DIF o como las

áreas que tienen programas de abastecimiento alimentario.

Para hacer un programa de qué vamos a necesitar en cuestiones alimentarias, necesitamos saber de cuántos espacios vamos a autorizar los albergues si es que se da y de ahí yo creo que la administración tendría que ser por ese Comité, pero el financiamiento para el mantenimiento y el personal en su oportunidad, tendría que ser de los ayuntamientos, por eso estamos planteando que se convoque a ellos; una vez que tengamos el acuerdo tendrá que ser en específico en cada municipio y con base a ello poder promover ante las instancias federales y estatales las cantidades proporcionales a aportar a estos recursos.

Esa es mi idea, más sin embargo estoy cierto que en la Comisión podemos incluso tener otras definiciones, yo estoy seguro que si, pero lo que tengo claro es que hay cientos de jóvenes en nuestras regiones, con posibilidades de hacer mucho por Oaxaca si tuvieran la oportunidad de prepararse de manera profesional, la idea puede variar en muchos aspectos, pero yo creo que el objetivo para todos debe seguir siendo el mismo. Muchas gracias señor Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Sobre el tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Rogelio Sánchez Cruz.

El Diputado Rogelio Sánchez Cruz: (PRI)

Gracias Diputado Presidente, amigas Diputadas, amigos Diputados. Yo celebro que en esta ocasión el Diputado Amaro

Cansino, haya hecho esta propuesta, porque si bien es cierto que se han creado varios campus de Universidades en distintas partes del Estado de Oaxaca, para incrementar más la educación, para incrementar más nuestros conocimientos, los acervos culturales y poder entrar en otra dinámica de nuestro desarrollo, hace falta mucho para poder complementar la necesidad de nuestros conocimientos.

Me consta que el estudiante del medio rural, que por fortuna también de ahí vengo, sufrimos mucho para tener una carrera sin perder la visión de una profesión y ahí en las calles están vendiendo periódicos para poder tener un recurso para la renta y también en muchas ocasiones están hasta limpiando parabrisas, ahí en las calles se encuentran vendiendo productos para tener que pagar los alimentos y sustentar su carrera a nivel profesional.

Por otro lado, los índices nos dan pauta a conocer cuántos entran a nivel primaria y cuántos se quedan ahí en ese nivel, y ya no pueden entrar a secundaria, por ende, a nivel medio superior y a nivel superior, no porque no quisieran, sino porque no tienen los recursos necesarios cuando vienen de familias indígenas. Cuando hace el planteamiento el Diputado, lo hace con una síntesis y dice en ella que en la Comisión podemos retroalimentar y poner los parámetros necesarios para su funcionamiento.

Veo con mucha tristeza que muchos estudiantes, muchos jóvenes se pierden en el camino, sobre todo los de las comunidades que desean salir adelante y aportar sus conocimientos y su tarea creativa, en beneficio de nuestro Estado y por que no del país y ahí esos jóvenes son los que valoran más cuanto se sufre y cuanto pueden aprender para poder

desarrollarse y también porque no decirlo, muchos jóvenes de los de la élite, de los "hijos de papi" a veces no valoran cuanto cuesta una profesión porque tienen todo.

Quienes tenemos la oportunidad de venir de las comunidades indígenas, desde ese punto de vista lo digo de las comunidades indígenas, sabemos valorar lo que cuesta, lo que pone el Gobierno Federal, lo que pone el Gobierno del Estado, pero sobre todo lo que está en nuestra conciencia y en nuestro deseo de salir adelante.

Yo por ello amigas y amigos Diputados, les solicito que pudiésemos aprobar este Punto de Acuerdo y lo llevemos a enriquecer en la Comisión, porque a final de cuentas no es sólo un profesionista el que se logra, sino se logra también el bienestar de nuestros hijos que es una herencia patrimonial sin precedente, y por ello conviene hacerlo lo antes posible, ya habrá oportunidad para poner todos los parámetros en todos los ámbitos, gubernamental y no gubernamental, pero sí es prudente y por eso celebro que esta ocasión aquí ya se haya planteado.

Solicito muy respetuosamente y con mucha conciencia, pudiéramos aprobar este Punto de Acuerdo.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Sobre el tema, se concede el uso de la palabra a la Diputada Silvia Estela Zarate González.

La Diputada Silvia Estela Zarate González (PRI):

Con su permiso señor Presidente. Es un gusto para mí escuchar ese tipo de

propuestas aquí en la Cámara, creo que es una propuesta que bien vale la pena que todos respaldemos y apoyemos.

Cada uno de nosotros como representantes populares tenemos una historia similar a la que el Diputado Amaro expuso aquí en Tribuna, en circunstancias diferentes, con necesidades diferentes; y yo creo que algo muy importante es que en esa comisión a donde va a pasar participemos todos y cada uno de nosotros porque es un tema estatal, pero más que eso por que tiene un punto muy importante de desarrollo social que tiene que ver con la educación, que mientras más inversión se haga en educación, es como vamos a transformar la política y todo lo que hagamos en el Estado de Oaxaca.

Pero algo muy importante es que el tema nivel de educación para la creación de los albergues, es importantísimo que vaya aunado a un estudio socioeconómico, en donde veamos que realmente llegue a la gente que lo necesita y que llegue en las condiciones que la necesita, y quiero ondear más esto, es un "Lo felicito", ya vamos corriendo en ese tema pero necesitamos gatear y caminar, muchos de nosotros por la orografía, algunos presidentes municipales de todos los colores ponen a disposición de todos los jóvenes que quieren asistir a las escuelas, su camioneta para transportarlos, porque normalmente las escuelas de nivel medio superior no están en todas las comunidades, tienen su ubicación específica y muchos de esos jóvenes no pueden llegar a cursar la escuela medio superior, menos la universidad, aunque les pongamos albergues.

Yo de verdad les pido que cada uno de nosotros aporte su experiencia, su

sentimiento, en esa comisión a donde va a pasar esta iniciativa, para que en verdad hagamos algo por quien más lo necesita, porque dentro de esos jóvenes están nuestros hijos y es cierto, no nada más es el futuro de nuestros pueblos, es el presente de Oaxaca y el presente de México. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se turna a la Comisión Permanente de Educación Pública, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Se aprueba y se turna a la Comisión Permanente de Educación Pública.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al séptimo punto del orden del día.

LECTURA DEL ESCRITO SIGNADO POR CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE CONTIENE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE PROPONE AL EJECUTIVO ESTATAL, CREAR UN GABINETE PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL ESTADO.

Se solicita a la Secretaría dar lectura al oficio correspondiente.

El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Los que suscriben, Diputados de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, con las atribuciones que nos confiere el artículo 50 de la Constitución del Estado, artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y artículo 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso, nos permitimos dirigir a su apreciable persona la solicitud para que sea integrado en el orden del día de fecha 5 de junio del año en curso, la propuesta con Punto de Acuerdo que el Diputado José de Jesús Romero López tendrá a bien exponer en el Pleno de este Honorable Congreso que usted preside.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

La Sexagésima Legislatura propone al Ejecutivo Estatal crear un gabinete para garantizar la seguridad alimentaria en el Estado.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de nuestras atentas y distinguidas consideraciones.

DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTÍZ
DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
DIP. FELIPE REYES ÁLVAREZ
Rúbricas
DIP. FÉLIX SERRANO TOLEDO
DIP. FRANCISCA PINEDA VERA.

Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado José de Jesús Romero López.

El Diputado José de Jesús Romero López (PRD):

Con su permiso compañeras y compañeros diputados, muy buenas tardes a todos ya se nos hizo tarde en el Congreso.

Bueno quisiéramos plantear esta situación del punto de acuerdo producto de la situación que prevalece a nivel mundial, a nivel nacional y a nivel Estatal respecto del tema de la crisis alimentaria, la crisis alimentaria que tiene que ver con la soberanía de los pueblos, con la posibilidad de que los pueblos produzcan sus propios alimentos y no dependan de estados de su misma nación o de países extranjeros para dar de comer a su gente.

Lo que está pasando es muy grave, de repente se pretende minimizar el tema alimentario pensando que estas cuestiones no nos alcanzan a los oaxaqueños y creo que no es así, creo que todos compartimos que no es así, algunas veces escuchamos con mucha pues falta de conocimiento que este tema no es real que se maximiza, que se magnifica, quiero decirles que hace por lo menos 10 años o 20 cualquiera de los que estamos aquí podemos recordar que si se escarbaba un pozo a los dos metros, a los tres, a los diez se encontraba agua, diez años después, veinte años después la situación es distinta hay que seguir

buscando, encontrando y esa realidad ya nos alcanzó la crisis del agua.

Yo recuerdo que la veía muy lejana ya está, el tema de la crisis alimentaria se ve lejano, espero que sea lejano y no que no lo veamos nunca reflejado en la falta de abasto en los estantes de los comercios porque entonces se generaría de verdad una crisis social de dimensiones incontables, aquí en México no nos ha llegado el agua a los aparejos todavía por eso es que hay que tomar una serie de acciones importantes en este sentir, para ello hemos escuchado con atención aquí lo tengo documentado, que el señor Felipe Calderón anunció una serie de acciones, tres ejes fundamentales para el rescate de la economía mexicana se llama tres ejes del Ejecutivo para apoyar a las familias mexicanas, y con un llamado fundamental a los mexicanos a todas las fuerzas políticas a unirnos frente a esta situación que no distingue colores, ideologías; sobre el tema del hambre es para todos el tema de los precios aunque algunos no nos afecte porque tenemos salarios muy por encima de la mayoría de la población, sí afectan al colectivo general, sí se afecta a la ciudadanía.

Anunció estos tres ejes de los cuales no sólo el PRD local sino el PRD nacional no comparte plenamente lo tengo que decir como tal, muchas de las medidas que contempla este plan son inmediatistas y además contraen los recursos federales a políticas distintas a las que estaban autorizadas en el presupuesto originalmente, las transfieren quitan de un lugar para ponerlo en otro, además incluso la FAO lo ha dicho depender de las importaciones plenamente en estos periodos y para el próximo año si bien ayuda a solventar la crisis puede producir que no podamos comprar por los altos precios y dos por la especulación

que puedan hacer estos países de los productos lo necesario para alimentar a la nación, es decir si Estados Unidos y Canadá nuestros principales vendedores de maíz, de trigo determinaran no vendernos más estaríamos con una situación crítica frente a nuestros principales vendedores a quienes les consumimos el maíz y los granos, entonces dice la FAO lo fundamental lo que ha determinado la FAO es relanzar la agricultura en los países en vías de desarrollo eso es lo fundamental, relanzar los programas de desarrollo agropecuario y también lo reconozco, medidas importantes, incluso desplazar los recursos presupuestales reorientarlos que ha sido una demanda en el Congreso y de las organizaciones campesinas es benéfico, no podemos echar al saco de la basura todas las propuestas, nos parecen muy buenas algunas y que pueden ayudar lo importante es que se apliquen, se verifiquen y que se concreten en la realidad del campo oaxaqueño particularmente y mexicano, y yo creo que el Congreso no puede estar fuera de estos temas sobre todo porque el tema de la estabilidad social compete a los tres poderes de garantizar la estabilidad social de los pueblos.

Voy a dar lectura al punto de acuerdo para no abundar más, dice:

Ciudadanas y ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura constitucional del Estado.

Los suscritos Diputados y Diputadas de la fracción parlamentaria del PRD, José de Jesús Romero López, Guadalupe Rodríguez Ortiz, Felipe Reyes Álvarez, Francisca Pineda Vera, Wilfredo Vásquez López y Félix Antonio Serrano Toledo en la Sexagésima Legislatura Constitucional

de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca con fundamento en lo previsto por los Artículos: 49 en relación con el 50, Fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y, 67, Fracción I, y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; respetuosamente, nos permitimos someter a la consideración de este Poder Legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal y Federal se instale a la brevedad en nuestro Estado un gabinete de trabajo intersecretarial con las siguientes dependencias federales y estatales:

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaría de Economía, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de la Reforma Agraria, Procuraduría Federal del Consumidor, Secretaria General de Gobierno, Secretaria de Desarrollo Rural, Secretaria de Economía Estatal, (COPLADE) Comité de Planeación para el Desarrollo, lo anterior con el objetivo de establecer e implementar acciones inmediatas para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria del estado de Oaxaca. Bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- En los últimos meses, diversos organismos internacionales como la FAO, ONU, BANCO MUNDIAL, UNICEF así como instituciones federales como el Banco de México e incluso la secretaria de agricultura y el Ejecutivo federal, han alertado a la sociedad mundial y de México respectivamente por la crisis alimentaria que padecen países del tercer mundo e inclusive países considerados en vías de desarrollo como el nuestro.

Estas situaciones tales como el aumento excesivo, estas situaciones han sido promovidas por el aumento excesivo de los precios del petróleo, los altos niveles de demanda alimentaria de países como China y la India, la utilización de granos básicos para la alimentación con fines de producción de biocombustibles y peor aún a un amplio déficit de producción agropecuaria producto de un proceso de "descampesinación" fomentado por las políticas neoliberales que tienen como objetivo la supresión del modo de producción histórico y cultural, para así poder hacer del campo un sitio mas apropiado para la acumulación intensiva del capital trasnacional.

El día de hoy en Roma, Italia, hoy lo preciso, concluye con líderes mundiales un encuentro que buscan alternativas para enfrentar esta grave situación, ante el rotundo fracaso de la producción rural que han impuesto los organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), OCDE y Organización Mundial de Comercio (OMC), a gobiernos de países en vías de desarrollo, se aspira en esta reunión también a resolver la demanda alimentaría mundial que para el 2030 representará el doble de lo que hoy el planeta requiere.

SEGUNDA.- Esta situación que para muchos pareciera lejana nos ha alcanzado, y esta no es una afirmación catastrófica de quien en este momento usa la palabra.

Como fundamento, están presentes en los medios de comunicación las afirmaciones de las cámaras de comercio, quienes representan a las tiendas de autoservicio, del Secretario de Agricultura Federal;

que informa que construir la posibilidad del abasto nacional vía producción requerirá de muchos años, de un lustro tal vez; asevera que tenemos asegurado por lo menos sólo nueve meses el abasto de maíz, con medio millón de toneladas, incluso una empresa que tiene una gran presencia en los Estados Unidos y en México y a nivel mundial y que hace y realiza análisis cualitativos para el desarrollo económico y comercial de nombre JWT-México, afirmó que en México “la crisis alimentaria es mas grave que las económicas que vivimos desde la década de los setenta, porque la tensión social que desencadena el temor al hambre en toda la población puede detonar levantamientos sociales”.

Quiero precisar aquí que esta empresa no trabaja, no es una ONG, no es un organismo que combata políticas específicas de gobiernos o de organismos comerciales, es una empresa que trabaja precisamente para estos organismos comerciales, trabaja para empresas privadas, dice también que será en el 2009 cuando los mexicanos conozcamos a plenitud el impacto de la crisis alimentaria.

Pero además esta situación ya se trasladó a la mayoría de la población, si bien por ahora no existe desabasto, la especulación y el acaparamiento están cobrando fuerza, los incrementos a los precios de la canasta básica están en un 9.22 % por arriba del precio del mismo periodo respecto al año 2007.

Los efectos de estos incrementos han debilitado profundamente el poder adquisitivo el salario.

TERCERA.- Pero si aún este panorama nacional nos pareciera lejano o distante el de Oaxaca es todavía mas complicado y

deprimente simple y sencillamente porque al ocupar los últimos lugares en calidad de vida, en poder adquisitivo, en producción agropecuaria los efectos de esta crisis mundial se multiplicaran en perjuicio de nuestro pueblo que en su mayoría es pobre, aunado a ello los recursos para el campo en este año son magros y mal distribuidos se ejerce sin planificación y sin transparencia plena, no quisiéramos compañeros profundizar en detalles respecto a los múltiples fracasos del campo oaxaqueño y los responsables a quienes todos conocemos, en este momento se requiere de la unidad de todas las fuerzas políticas en el Congreso hoy nos interesan fundamentalmente las propuestas para revertir los efectos en el corto y mediano plazo frente al fracaso del modelo agropecuario impuesto por las políticas neoliberales y su flagelo mayor que es la crisis alimentaria.

Por ello los Diputados del PRD nos hemos propuesto impulsar dentro de ellas estas acciones que permitan construir una nueva realidad en el campo oaxaqueño y mexicano.

Por lo antes expuesto proponemos: Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del ejecutivo federal y estatal se instale a la brevedad en nuestro estado un gabinete de trabajo intersecretarial con las siguientes dependencias federales y estatales:

Secretaría de Agricultura, Secretaria de Economía, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaria de la Reforma Agraria, PROFECO, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Rural, Secretaría de Economía,

Comité de Planeación para el Desarrollo con los siguientes objetivos:

PRIMERO.- Establecer e implementar todas aquellas acciones inmediatas para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- Garantizar en el corto plazo vía importación el abasto de granos básicos de calidad y aptos para consumo humano, agregaríamos no a los transgénicos y con esto garantizar la seguridad alimentaria en el Estado.

TERCERO.- Eviten y combatan la especulación y acaparamiento de los productos básicos.

CUARTO.- Diseñar e implementar a corto, mediano y largo plazo mecanismos que impulsen la productividad y competitividad en el campo oaxaqueño con el objetivo de garantizar nuestra soberanía alimentaria, tales como construcción de presas para riego, la reactivación y tecnificación de los distritos de riego, la reactivación pesquera y el fomento a la ganadería implementando en todo momento mecanismos de transparencia en la aplicación de los recursos.

QUINTO.- Ejecución total en el Estado de Oaxaca de los recursos que serán destinados en el programa denominado apoyo a la economía familiar en sus tres ejes evitando en todo momento el subejercicio presupuestal.

En virtud de lo manifestado pedimos a esta Legislatura que con fundamento en lo que establece en los Artículos 49 en relación con el 50 Fracción primera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 67 y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del

Estado de Oaxaca acuerde y realice el turno de nuestra propuesta al salón de plenos del Honorable Congreso.

Esta es la propuesta compañeras y compañeros que tiene el PRD. Concluiré invitando y se los digo de manera fraterna a nuestros amigos del Partido Acción Nacional con la responsabilidad que tienen en el Estado de Oaxaca con sus delegados actuar con mayor sensibilidad se los digo por lo siguiente.

Hoy Norman Belino, así como Félix Vélez Fernández Varela Subsecretario de Prospectiva, Planeación y Evaluación de SEDESOL, anunció que el consumo promedio de los hogares en promesa alimentaria se verá afectado, que en muy poco tiempo veremos los efectos de esta crisis alimentaria, que han aumentado los precios de las verduras, el huevo, los aceites, el trigo y la leche, dice también ante la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados que los precios de la carne de cerdo, carne de vaca pueden ser aproximadamente 20 % mas altos que el azúcar sin refinar y la refinada alrededor del 30 %, esto dice la SEDESOL a nivel federal.

El Secretario de Agricultura en Roma planteó lo siguiente: Se resuelve el abasto de alimentos o se desequilibra el orden social mundial y planteó que en México requerimos garantizar el abasto de alimentos y su acceso a mejores precios y que es tarea de todos.

Dice el Gobierno Federal a través de su representación de la Cuenca Pacífico Sur de Comisión Nacional del Agua, la presa Benito Juárez ubicada en Jalapa del Marqués esta a punto de secarse, en sus buenos tiempos llegó a almacenar 946 millones de metros cúbicos de agua potable, perdón de agua para consumo

agrícola, ahora esta sólo el 18 %, autoridades de CONAGUA ya advirtieron que esta a punto de secarse y con ella la prosperidad de unas 15 mil hectáreas en el Istmo de Tehuantepec.

Tengo en las manos el Programa del Gobierno de Felipe Calderón y sus declaraciones, esta mañana he anunciado una serie de medidas para hacer frente al alza de precios en alimentos que se vive a nivel internacional y que empieza a afectar a nuestro país, Delegado de Economía en Oaxaca, su representante "descarta Federación desabasto de alimentos", estamos de acuerdo no va a haber desabasto, pero dice el precio está estable al tener suficiente producción en Oaxaca, no me explico de que producción habla y a hacer una labor en conjunto en forma institucional para bajar los costos de los productos.

"Los alimentos no han incrementado su valor, su precio", es lo que dice el responsable de economía en Oaxaca, el Delegado de Comisión Nacional del Agua en Oaxaca dice, esta en las primeras planas de los medios de comunicación Tiempo, Noticias, minimiza la Comisión Nacional del Agua, cuatro días después, la posibilidad de indemnización a los campesinos del Istmo afectados, se logró garantizar el abasto de agua en el ciclo agrícola que terminó, la actividad ganadera de 12 000 hectáreas de pastos, se regaron 14 000 no me explico si no teníamos agua una semana antes por declaraciones que se diga que se pudo superar con el riego, es mas los cultivos anuales se salvaron, están sembradas 21, 243 hectáreas, que quiero concretar con esto porque ni vengo a pedir aquí la destitución de los delegados, no es correcto en este momento plantear situaciones que no abonan a resolver los problemas, que

planteamos? que haya una correlación de lo que plantea el Gobierno Federal respecto a la actuación de los delegados federales en Oaxaca, que abordemos el conflicto, lo reconozcamos y lo abordemos, que colaboremos en esta comisión intersecretarial, comité como se guste llamar, para encontrar acciones comunes mas allá de las líneas y estrategias que determinan los programas federales veamos como adaptamos los programas federales a las necesidades federales porque lamentablemente no es responsabilidad sólo de ustedes el problema del campo amigos del PAN, es un fracaso de un modelo nacional agropecuario ese es el problema del campo, ha fracasado desde hace mas de 40 años, la bonanza entre los 40's y los 60's se terminó en el campo, se abandonó, no sólo corresponde al gobierno del PAN esta responsabilidad, si les toca enfrentarla, encontrar soluciones, proponernos soluciones, les pedimos sensibilidad a los delegados que se instale esta comisión, se atiendan los temas y que podamos en el corto plazo plantear que Oaxaca tenga una producción agropecuaria que si bien no garantice la soberanía por lo menos establezca una balanza entre la importación y la producción interna, es lo que plantea el PRD. Es cuanto compañeros.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Octavio Guerrero Sánchez.

El Diputado Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Muchas gracias, con el permiso de la Mesa Directiva, con el permiso de los compañeros y compañeras Diputadas.

El tema que se acaba de plantear en el asunto del desabasto y la crisis alimentaria, es un tema muy delicado, pero tenemos que quitarle el asunto de los protagonismos estériles, es un tema por supuesto que debe de atender y de tratar las comisiones que les compete a esta Legislatura, pero al margen insisto, de esos protagonismos.

Comentar que la Fracción Parlamentaria de mi partido, en solidaridad con las causas de las clases populares mayormente afectadas con este impacto infraccionario y especulativo que se viene dando a nivel mundial, que no ha sido y no es todavía tan severo en el país y sobre todo en Oaxaca, yo creo que tenemos que apoyar iniciativas que garanticen el suministro de alimentos, para dar cumplimiento al derecho consuetudinario de la población a percibir y disfrutar la canasta básica de alimentos.

Por ello, sin ahondar más en el tema y procediendo conforme a derecho señor Presidente, proponemos a esta soberanía, tenga a bien turnar el asunto en comento, para su análisis, a la comisión o comisiones correspondientes, a fin de que su tratamiento discorra conforme a las discusiones legales establecidas en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, porque hay una ley que contempla este tipo de cuestiones, de manera que el tema no se preste insisto a interpretaciones de mero protagonismo, consecuentemente solicito a las comisiones del caso, a exhortar a que se active esta estructura del Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable, previsto en la ley de referencia, para que

se avoque al cumplimiento de su encomienda en este tema de la cuestión alimentaria, con carácter de urgencia.

Decir pues que pueda irse a las comisiones que correspondan, y sobre todo que evitemos no solamente en esta, en particular, sino en muchas el asunto de crear el tema de las "comisionitis", se trata que en atención a lo que nos marca la ley, podamos atender y exhortar con urgencia a las dependencias que corresponda, para que se activen y se reúnan con la brevedad del caso, para que atiendan y por supuesto, que se incluya la participación de esta soberanía en estas reuniones, para darle puntual seguimiento a este tema. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Sobre el tema se concede el uso de la palabra al Diputado Cristóbal Carmona Morales.

El Diputado Cristóbal Carmona Morales (PANAL):

Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros. No es protagonismo, pero yo creo que es muy importante, es un punto crucial.

Hace rato cuando hablaba el Diputado Saulo, al principio no queríamos ponerle atención, pero fue sustancial lo que dijo y esto también es fundamental; sin protagonismo, en lo particular, nosotros apoyamos la propuesta del PRD, para que tome las medidas el Ejecutivo, tanto Federal como Estatal, para garantizar la seguridad alimentaria en el Estado ¿Por qué? Primero, porque vemos que cada día con más preocupación, que numerosos estudios sobre este tema

alertan no sólo sobre el incremento de precios internacionales de precios de granos y semillas y materias primas, sino también sino con el desabasto de alimentos que podría darse, sino se toman las medidas para prevenirlo, lo cual podría conducir a una crisis alimentaría de grandes proporciones.

Como sabemos, a partir de que entró en vigor en enero pasado la última fase del Tratado de Libre Comercio, se inició una etapa de desgravación arancelaria que afecta el maíz, frijón, leche y azúcar lo cual hace al aumentarse los precios de éstos productos lo cual hace inaccesibles a los bolsillos de los mexicanos y en especial de los oaxaqueños.

Sabemos que el campo a nivel mundial ha cambiado drásticamente a partir que los Estados Unidos de Norteamérica y los países de la Unión Europea, han puesto en marcha un programa financiado con decenas de miles de millones de dólares y euros, para extraer de granos y semillas biocombustibles, como el etanol y biodiésel; lo anterior en consecuencia, propiciara un cambio en la disponibilidad mundial de alimentos, ya que no sólo el maíz será utilizado para la producción de biocombustibles, sino también se incluye el trigo, girasol arroz, sorgo, entre otros ¿Y por qué se afirma que pudiera presentar una crisis de alimentos en nuestro país y sobre todo en Oaxaca?

Unos datos sencillos ilustran esta reflexión, según fuentes relacionadas con la producción del campo, los productores norteamericanos obtendrán en este año, una cosecha record de maíz, pero han tomado el acuerdo de ya no exportar este grano a países como el nuestro, el cual tiene que importar en este grano en un volumen aproximada de cien millones de

toneladas para satisfacer la dieta de la población, toda vez que nuestro país es el mayor consumidor de maíz, y además, porque se ha visto que a partir de enero de este año se ha incrementado considerablemente los precios de los productos básicos, no existe la creación de nuevos empleos, los pocos apoyos al campo oaxaqueño esto ha acentuado la sequía en el mismo y aquí pongo de ejemplo a la región del Istmo de Tehuantepec, en donde la presa Benito Juárez de Jalapa del Marqués, se encuentra muy por debajo de los niveles mínimos de agua, lo cual ha dado como resultado que miles de productores se encuentren en un estado desastroso, sin que el gobierno se haga de alguna manera responsable, para apoyar a dichos productores agrícolas.

Es por eso que no es de extrañarse que el Gobierno Federal haya implementado una serie de programas encaminados a hacia ese fin, medidas que sin embargo resultan insuficientes, es por eso que no sólo hacemos nuestra propuesta suya, la de creación de un gabinete, sino que además proponemos a esta soberanía para que se cite ante esta honorable Asamblea, al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en el Estado, a efecto de que informe detalladamente qué medidas se están instrumentando para prevenir el desabasto de alimentos en nuestra entidad, y qué programas de apoyo a los productores de básicos se pondrán en marcha, para abatir la falta de producción de alimentos. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Alfredo Ahuja Pérez.

**El Diputado Alfredo Ahuja Pérez:
(PAN)**

Con el permiso de las señoras y señores Diputados. Es indiscutible que abordar este tema es importante, abordarlo con absoluta seriedad, no hacer deducciones falsas de algunos puntos que aquí se han hecho, porque esto presenta la satanización nuevamente de sectores, y por ejemplo, decirle falso a algo, es cuando se tienen elementos para señalarlo, como decir ignorante, no es un calificativo, ni peyorativo siquiera, es simple y sencillamente establecer una condición, ignorante es cuando no se conoce, cuando se ignora algo, yo soy ignorante en muchos temas, lo reconozco, y eso no es ofensa, ni peyorativo ni cosa que se le parezca, es ignorar algunos temas.

Pero lo malo es cuando se utilizan temas con otro trasfondo, con un trasfondo político, inmediateista. La crisis alimentaria mundial, no es que vayamos a evitarla, la crisis alimentaria mundial está instalada, y se señala que estará instalada entre 10 y 15 años, lo que hay que hacer es atender la solución de esta crisis alimentaria mundial, pero no podemos decir que esta crisis es producto de una mayor demanda de alimentos en países como China y la India, cuando en los últimos cinco años, la demanda de alimentos en estos dos países no ha cambiado significativamente, y representan a pesar de ser 2,500 millones de habitantes, aproximadamente el 22% del consumo de los alimentos del mundo.

Mucho menos podemos decir que la crisis alimentaria mundial, es producto del empleo de granos para la producción de bio-combustibles, cuando menos del .02 % de la producción de granos, que en el mundo se destina a los bio-

combustibles, esto es realmente ponerle ya a los bio-combustibles desde ahora, una etiqueta de que o producimos combustibles o comemos, cuando esto no es así.

Incluso, tampoco señalar que son las políticas neoliberales las que han dado al traste con la producción de alimentos, porque muchos de los países con economías centralmente planificadas, con enormes subsidios a la producción del campo, son los que han generado o los que no han producido los alimentos suficientes para su población; sin embargo, habría que analizar y ser muy claros en este sentido, el precio del petróleo sí tiene un impacto muy fuerte en los alimentos, y además existe otra crisis, una crisis económica que se le ha denominado

Desaceleración Económica Mundial, que provoca menor crecimiento en los países desarrollados, menor consumo y el traslado de los capitales, de donde estaban, que eran las empresas de sectores de bienes de consumo, hacia los llamados commodityties, en los mercados internacionales. ¿Cuáles son los commodityties? los productos como el hierro, el acero, pero también los alimentos.

Entonces el capital que busca dónde obtiene mayores rendimientos no los está obteniendo donde los obtuvo los últimos años, se traslada a invertirlos en los commodityties, para obtener mayores rendimientos y esto sube los precios de estos productos ¿Esto qué significa? Que es una reestructuración del mercado de alimentos a nivel mundial, y es esto lo que produce esta crisis alimentaria, que es una crisis de precios, que no de desabasto.

Existe en los países con menos poder adquisitivo, países que tienen una situación económica grave, imposibilidad para adquirir productos alimenticios a estos precios que le son inalcanzables.

Por eso, ciertamente, la reunión que se dio en Roma de la FAO, busca soluciones, los expertos, no solamente líderes mundiales, los expertos, han planteado una gran cantidad de posibles soluciones a esta problemática, y entre ellas se habla de soluciones de corto, mediano y de largo plazo; de corto plazo, es la importación de alimentos para evitar el desabasto, esto es en el corto plazo, eliminando los aranceles, para que los productos no sufran del desabasto y no haya posibilidad de que los comerciantes o los comercializadores nacionales, especulen con ello.

Decir que esto es producto de que en enero de este año se llegó a la última fase del Tratado de Libre Comercio, pues es también francamente una aseveración que no tiene ningún fundamento, ninguno, porque señores, pues estamos hablando de que la crisis alimentaria empezó fundamentalmente con el cereal más consumido en el mundo, que es el arroz, que no es el cereal más consumido por los mexicanos, pero que tiene un efecto en cascada con el resto de la alimentación mundial.

Entonces, yo sí creo que este tema debe pasar a comisiones, para que analicemos, para que estudiemos, para que hagamos propuestas serias, pero propuestas también completas y propuestas que también el Estado, yo no vengo aquí a defender aquí al Gobierno del Estado, pero el Estado tiene competencias y funciones y no le podemos nosotros, legisladores locales, asignar competencias al Estado, al Gobierno

Estatual y a los Gobiernos municipales, que no le corresponden; y también decir que es incompleto, cuando se hace una proposición, que es mucho menos completa, que ya el programa planteado por el Ejecutivo Federal, para dar respuesta inmediata a este problema, pues es poco serio, probablemente haya una declaración equivocada de algún Delegado Federal, no quiero yo juzgar cuál haya sido el motivo de esta declaración desafortunada o no, de un Delegado Federal, lo importante no es lo que se declara, lo importante es lo que se hace, y aquí lo que podemos hacer los Diputados, es trabajar en comisiones, para buscar soluciones de corto, mediano y largo plazo, a una crisis que llegó para quedarse con nosotros, al menos una década más. Eso es todo, gracias.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Felipe Reyes Álvarez.

El Diputado Felipe Reyes Álvarez (PRD)

Gracias señor Presidente, señores Diputados, Diputadas. Hace apenas unos días, la Diputada Eva en la Diputación Permanente, hizo referencia al problema que hoy se está discutiendo, haciendo un exhorto de que habría que tomar medidas urgentes e importantes.

Hace dos o tres días, el Senador Heladio Ramírez López, está proponiendo una ley de ayuda alimentaria, ante la amenaza de la hambruna, así lo manifestó, por supuesto, por la escasez de granos básicos. Hace unos días también, el señor Felipe Calderón, estableció y dio a conocer algunas medidas ante el problema del abasto alimentario.

Con esto trato de decir que la exposición que hoy hace nuestro compañero Diputado Jesús, del PRD, no es un acto de protagonismo, es un acto de sensibilidad social, es un acto de estar conciente de las problemáticas que está viviendo nuestro pueblo, y en esa circunstancia solamente basta reconocer que hoy el kilo de tortilla representa el 20% del salario mínimo general, que ganan muchos, la gran mayoría de los oaxaqueños en nuestro Estado, algunos ni eso; y me confirmaba la Diputada Francisca, que una familia de cinco miembros consume hasta dos kilos de tortilla, con lo que quiere decir que con un salario mínimo que ganan se va hasta el 40%, y si esto no es una crisis, pues habría que preguntarnos cuáles deben ser los términos para poder asegurar que existe desabasto de alimentos, que existe un problema alimentario importante ya en nuestro país y que es necesario tomar medidas importantes.

Y salvado aquello del protagonismo, pues creo que todos coincidimos que este punto debe de pasar a la Comisión respectiva, a efecto de que pueda ser analizada y de que se visualice la necesidad de que este Congreso participe en el gabinete, si se quiere, del Consejo Estatal de Desarrollo Sustentable que hasta la fecha no ha sido lo eficiente que debe ser, porque sino, no estaríamos en estas circunstancias; por supuesto creemos que deben incorporarse otras dependencias, que hoy están inmersas en ese Consejo, y por supuesto que este Congreso debe de tener un asiento en ese gabinete o en ese Consejo, para que haga llegar el sentimiento de la ciudadanía, que a final de cuentas es la que está sufriendo éste enorme problema que hoy estamos viviendo y que será muy grave el próximo año.

Es cuanto señores Diputados.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (CONVERGENCIA):

Nuestra postura por supuesto, es en apoyo a la propuesta que vino aquí a presentar el Diputado Jesús Romero, porque el tema es delicado, yo creo que los representantes populares lo que debemos hacer, es precisamente, velar por los intereses del pueblo.

El riesgo es que se caiga en intentar buscar defender los intereses de los Gobiernos Federal o Estatal, porque son del mismo partido político, pero el tema es muy delicado, por eso yo estoy de acuerdo con lo que aquí se ha expuesto, lo decía el Diputado Ahuja, hay que hablar con mucha seriedad, mucha, mucha seriedad; la verdad es que no encontré una moneda menor, este es un peso, (muestra a la Asamblea una moneda de peso), las famosas medidas propuestas por Felipe Calderón no representan ni siquiera un peso diario, para la población en pobreza extrema que se pretende apoyar.

Así no se puede enfrentar este problema, los cuatro mil quinientos millones de pesos en estos tres ejes, que nos propuso Calderón, distribuidos entre los veintiséis millones de mexicanos en pobreza extrema, muchos de los cuales vienen a Oaxaca, se van a tener que conformar con menos de un peso diario; y así no hay forma, por eso yo celebro la propuesta de

los compañeros Diputados del bloque Parlamentario del PRD, y celebro que sea una propuesta donde intervengan todos los actores, porque no podemos dejarnos llevar por lo que se dice en los medios de comunicación, es que es terrible que lo que te dicen en dos, tres spots o en tiempos pagados en los noticieros, sea lo que marque el criterio de quienes debemos tener una gran responsabilidad con el pueblo.

No voy a abundar mucho, porque el trabajo debe hacerse en Comisiones, pero la liberación de las importaciones por ejemplo, el porcentaje de liberación a las importaciones del maíz que propone el Gobierno de Felipe Calderón, para facilitar el abasto y mejorar los precios al consumidor es de 100%; pero resulta amigas y amigos Diputados, que el porcentaje de liberación a las importaciones de ese maíz, de acuerdo con los compromisos firmados por México en el Tratado de Libre Comercio, para el 2008, también era de 100%, entonces dónde está el apoyo. Propone también Felipe Calderón, liberar a las importaciones de arroz y sorgo, para facilitar el abasto y mejorar los precios al consumidor en un 100%, y te vuelves a meter al Tratado de Libre Comercio y te das cuenta que en el 2008, estaba propuesto lo mismo, y no abundo porque quisiera que todos nos quedáramos con esta idea clara.

Para no meternos en los doscientos mil millones que se dan como subsidio a las gasolinas, ni tampoco hablar si ya cambió la visión de Felipe Calderón y ahora sí hay que aplicar políticas asistencialistas, no, eso dejémoslo, esto es menos del apoyo que cada mexicano que vive en extrema pobreza ha de recibir y lo que debiésemos hacer como Congreso, es denunciarlo, y yo esperaré que el

Ejecutivo Local de Oaxaca, también mostrara indignación, en lugar de congraciarse por que se faja los pantalones Felipe Calderón, esto no es posible. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se consulta a la Asamblea, si en votación económica se turna a las Comisiones Permanentes de Pesca, de Fomento Industrial, Comercial y Artesanal, a la Comisión Agropecuaria, Forestal y Minera y de Ecología, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Se aprueba y se turna para su estudio y dictamen correspondiente a las Comisiones Permanentes de Pesca, de Fomento Industrial, Comercial y Artesanal, a la Comisión Agropecuaria, Forestal y Minera y de Ecología.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al octavo punto del orden del día.

LECTURA DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO JAVIER SERGIO MENDOZA AROCHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE ESTA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA HACE UNA ATENTO EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y

OTRAS INSTANCIAS, PARA QUE SE ABOQUEN A DAR SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS QUE EXISTEN EN LA PRESA DE SAN FRANCISCO YOSOCUTA.

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio respectivo.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González (PRI):

CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E S.

El que suscribe, Diputado Javier Sergio Mendoza Aroche, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como en los artículos 24 fracción IV, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; me permito dirigir a ustedes la solicitud para que sea integrado en el orden del día para la sesión del 5 de junio, el siguiente punto que su servidor tendrá a bien exponer en el seno de este Congreso que ustedes presiden:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DONDE LA LX LEGISLATURA DE ESTE CONGRESO, HACE UN ATENTO EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, para que:

1.- Se aboque de manera urgente a iniciar un proceso de desasolve en la presa de San Francisco Yosocuta. 2.- Realice la construcción de al menos 4 muros de piedra sobre el cauce del río, que permitan detener el azolve. 3.- Inicie una

campaña para combatir la erosión y recarga de azolves en toda la cuenca, reforestando, levantando muros de piedra, etcétera. 4.- Convenga con los municipios y comunidades a fin de evitar que vacíen sus aguas negras en los afluentes que descargan en la presa de Yosocuta, 5.- Impulse el uso de sistemas de riego tecnificados con el fin de ahorrar al menos el 50 por ciento del agua que hasta ahora se consume utilizando sistemas de riego rodado.

Por lo expuesto y fundado, a ustedes integrantes de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del Congreso de Oaxaca, pido sirvan:

PRIMERO.- Tenerme por presentada la solicitud de integración para el Orden del Día del 5 de Junio de 2008.

SEGUNDO.- Acordar de conformidad, los puntos que expondré en Tribuna, integrándola en el Orden del Día.

Sin más por el momento, quedo de ustedes.

DIP. JAVIER SERGIO MENDOZA AROCHE
Rúbrica

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se concede el uso de la palabra al Diputado Javier Sergio Mendoza Aroche.

El Diputado Javier Sergio Mendoza Aroche (PRI):

Gracias Diputado Presidente,
compañeras Diputadas, compañeros
Diputados.

Con fundamento a lo establecido por el artículo 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la más alta consideración de esta Soberanía la presente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Siendo Vocal Ejecutivo de la Comisión del Río Balsas, Don Lázaro Cárdenas del Río, y luego de un serio diagnóstico, mandó construir una presa en el lecho de una cañada, la Presa de San Francisco Yosocuta...

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Un momento Diputado, para llamar al orden a los Diputados.

El Diputado Javier Sergio Mendoza Aroche (PRI):

Me parece correcto su llamado señor Presidente. La Presa de San Francisco Yosocuta, fue inaugurada el 30 de noviembre de 1970, por el Presidente de la República, Licenciado Gustavo Díaz Ordaz, y su objetivo era eminentemente agrícola, con una capacidad original de 48 millones de m³, y una estimación de 50 años de utilidad, se constituye como uno de los acuíferos más importantes de la Mixteca, el cual surte de agua potable a gran parte de la población de Huajuapán de León, además de beneficiar a 1, 957 hectáreas de más de 20 comunidades de la región.

La presa de Yosocuta fue construida para regar las tierras de los municipios de Santo Domingo Tonalá, San Marcos Arteaga, San Jorge Nuchita, San Agustín

Atenango y sus agencias, con lo que se benefician cerca de dos mil productores. En el año de 1992, el Licenciado Heladio Ramírez López, Gobernador Constitucional de nuestro Estado en ese momento, mandó construir un sistema de extracción, conducción y purificación, para dotar de agua potable al municipio de Huajuapán.

En la actualidad, el agua de este sistema que se extrae de Yosocuta, para Huajuapán, cubre las necesidades de por lo menos el 60 por ciento de la población, es decir, abastece de agua potable a un estimado de 30 mil personas; sin embargo, hoy en día, dicha presa enfrenta diversos problemas para su sustentabilidad, tales como que el agua del vaso tiene un preocupante nivel de contaminación, por lo desechos directos de aguas negras arrojados río arriba, así como en las áreas agrícolas de riego, se usan sistemas primigenios, como el riego rodado en su modalidad de "chololeo", desperdiciando grandes cantidades de agua, al no permitir el derramamiento a las barrancas.

Pero el principal problema que amenaza de muerte a la presa Yosocuta, es el azolve, cabe recordar que las presas se construyen habitualmente en una cerrada o desfiladero sobre un río, arroyo o canal con la finalidad de contener el agua en el cauce fluvial, para su posterior aprovechamiento en abastecimiento a los núcleos humanos, o como regadío para los cultivos.

El azolve, que es la deposición de sedimentos transportados por el agua y que están formados por materiales diversos, se constituye en uno de los principales problemas que afectan la viabilidad de una presa, ya que disminuye su capacidad de

almacenamiento e impide su recarga vía los afluentes de agua que nutren el contenido de la presa.

En el caso de la presa de San Francisco Yosocuta, existe un área de la entrada del agua que recibe todos los azolves que baja el río, en las crecidas durante la temporada de lluvias, dicha área tiene una anchura y una longitud de 500 metros, es decir, 250 mil metros cuadrados; considerando que tiene una profundidad promedio de 4 metros, entonces existe en este lugar un millón de metros cúbicos de azolve que es necesario remover de la presa.

Considerando la urgencia e importancia que significa la presa de Yosocuta, dado el gran número de personas que dependen de ella para su subsistencia, así como el papel primordial que representa para las actividades productivas de la zona, en mi calidad de representante popular del Distrito XV, con sede en Huajuapán de León, hago eco de la demanda sentida de las autoridades y los habitantes de la región para hacer un urgente llamado a la Comisión Nacional del Agua, organismo encargado en el país de asegurar la preservación de los acuíferos así como de garantizar la calidad del agua superficial, entre otras tareas, a que se aboque de manera urgente a iniciar un proceso de desasolve en la presa de San Francisco Yosocuta, e iniciar las siguientes tareas concretas, que permitan superar la crisis que enfrenta la citada presa:

1.- La construcción de al menos cuatro muros de piedra sobre el cauce del río, que permitan detener el azolve. 2.- Se requiere iniciar una campaña para combatir la erosión y recarga de azolves en toda la cuenca, reforestando, levantando muros de piedra, etcétera. 3.-

Convenir con los municipios y comunidades río arriba, a fin de evitar que vacíen sus aguas negras en los afluentes que descargan en la presa de Yosocuta. 4.- Impulsar el uso de sistemas de riego tecnificados, con el fin de ahorrar al menos el cincuenta por ciento del agua que hasta ahora se consume utilizando sistemas de riego rodado. Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este Honorable Cámara de Diputados, solicitando se trate por obvia y urgente resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Esta soberanía de la Sexagésima Legislatura del Congreso de Oaxaca, hace un atento y respetuoso exhorto a la Comisión Nacional del Agua, para que:

1.- Se aboque de manera urgente a iniciar un proceso de desasolve en la presa de San Francisco Yosocuta. 2.- Realice la construcción de al menos cuatro muros de piedra sobre el cauce del río que permitan detener el azolve. 3.- Inicie una campaña para combatir la erosión y recarga de azolves en toda la cuenca, reforestando, levantando muros de piedra, etcétera. 4.- Convenga con los municipios y comunidades a fin de evitar que vacíen sus aguas negras en los afluentes que descargan en la presa de Yosocuta. 5.- Impulse el uso de sistemas de riego tecnificados, con el fin de ahorrar al menos el cincuenta por ciento del agua que hasta ahora se consume, utilizando sistemas de riego rodado.

Esta petición compañeros y compañeras Diputadas, la hago de manera muy fraterna, en la Mixteca tenemos un gran problema, la escasez de agua, por eso, si logramos que la presa de Yosocuta reciba

la atención que merece, los Mixtecos se los vamos a agradecer. Muy amables.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

En virtud de lo solicitado por el Diputado Aroche, se somete a la consideración de la Asamblea, se trate este asunto con el carácter de urgente y de obvia resolución, con dispensa de todos los trámites, de conformidad con lo que establecen los artículos 55 de la Constitución Política Local y 75 del Reglamento Interior del Congreso y únicamente se someta a votación el proyecto de Acuerdo correspondiente.

En atención a que ningún Diputado y Diputada, hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución, se pone a la consideración de la Asamblea el proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobado y se turna para su seguimiento a la Comisión Permanente de Ecología.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al noveno punto del orden del día.

DICTÁMENES DE COMISIONES.

Se solicita a la Secretaría dar lectura al primer Dictamen con proyecto de Leyes de ingresos, para el ejercicio fiscal 2008, de municipios del Estado de Oaxaca.

El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):

COMISIÓN PERMANENTE DE
PRESUPUESTO, PROGRAMACION Y
CUENTA PÚBLICA.

EXPEDIENTES NÚMEROS: 28 y 30

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA.

Para los efectos del trámite legislativo correspondiente, y por acuerdos respectivos tomados en el pleno legislativo, fueron turnados a esta Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública, para su estudio y análisis correspondiente, los proyectos de Leyes de Ingresos de los Municipios de:

SAN JOSE INDEPENDENCIA,
TUXTEPEC; SAN LORENZO
CUAUNECUILTITLA, TEOTITLAN;
PLUMA HIDALGO, POCHUTLA; EL
ESPINAL, JUCHITAN; SAN ANDRES
YAA, VILLA ALTA; SANTA CRUZ
NUNDACO, TLAXIACO; SAN
GABRIEL MIXTEPEC, JUQUILA;
GUEVEA DE HUMBOLDT,
TEHUANTEPEC; SANTOS REYES
PAPALO, CUICATLAN; SAN MIGUEL
CHIMALAPA, JUCHITAN; SAN SIMON

ZAHUATLAN, HUAJUAPAN; SAN AGUSTIN YATARENI, CENTRO; para el Ejercicio Fiscal del año 2008, que fueron presentados por éstos Ayuntamientos al Congreso del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46 fracción VII, 182, 183 y 184 de la Ley Municipal del Estado de Oaxaca.

Del estudio y análisis de la documentación de que se trata, esta Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública, se permite emitir el presente dictamen con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En las correspondientes sesiones celebradas por el Pleno de este Congreso, se dio cuenta con las iniciativas de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008, presentadas por los Municipios de: SAN JOSE INDEPENDENCIA, TUXTEPEC; SAN LORENZO CUAUNECUILTITLA, TEOTITLAN; PLUMA HIDALGO, POCHUTLA; EL ESPINAL, JUCHITAN; SAN ANDRES YAA, VILLA ALTA; SANTA CRUZ NUNDACO, TLAXIACO; SAN GABRIEL MIXTEPEC, JUQUILA; GUEVEA DE HUMBOLDT, TEHUANTEPEC; SANTOS REYES PAPALO, CUICATLAN; SAN MIGUEL CHIMALAPA, JUCHITAN; SAN SIMON ZAHUATLAN, HUAJUAPAN; SAN AGUSTIN YATARENI, CENTRO para el Ejercicio Fiscal del año 2008.

2.- Obran en los expedientes, las observaciones que en cada caso fueron emitidas por la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, en relación con los proyectos de Ley de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal del año 2008; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este Honorable Congreso del Estado, es competente para conocer y resolver el presente asunto, en términos de los artículos 115 Fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 44, 59 Fracción XIV y 113 fracción II último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 46 Fracción VII, 182 y 183 de la Ley Municipal.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública, tiene atribuciones para emitir el presente dictamen, en términos de los artículos 42, 44 fracción IX, 47, 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 25 fracción IX, 26, 29, 30, 35 y 37 fracción IX del Reglamento Interior del Congreso.

TERCERO.- La Hacienda Pública de los Municipios del Estado de Oaxaca, para cubrir los gastos de su administración y demás obligaciones a su cargo, percibirán en cada ejercicio fiscal los ingresos por los conceptos de impuestos, derechos, contribuciones especiales, productos, aprovechamientos y participaciones de ingresos federales y estatales que anualmente se establecen, en términos del artículo 1º de la Ley de Hacienda Municipal.

CUARTO.- Que la Hacienda Municipal de los Municipios del Estado de Oaxaca para cubrir los gastos de su administración y demás obligaciones a su cargo, percibirán en cada ejercicio fiscal los ingresos por los conceptos de impuestos, derechos, contribuciones especiales, productos, aprovechamientos, y participaciones en ingresos federales y estatales que anualmente se establecen

como lo señala el artículo 1o. de la Ley de Hacienda Municipal del Estado.

De conformidad con la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca: son **IMPUESTOS** municipales: El predial; sobre traslación de dominio; sobre fraccionamiento y fusión de bienes inmuebles; sobre rifas, sorteos, loterías y concursos; sobre diversiones y espectáculos públicos; como lo determinan los artículos 5°, 23, 33, 38 A y 38 I. de la Ley de Hacienda invocada; son **DERECHOS**: Las contribuciones por servicios, de alumbrado público; aseo público; mercados; panteones; rastro; de calles; de parques y jardines; de certificación, constancias y legalizaciones; por licencias y permisos; expedición de licencias, permisos o autorizaciones para enajenación de bebidas alcohólicas; de cooperación para obras públicas municipales, de conformidad con los artículos 39, 45, 49, 53, 59, 67, 72, 76, 82, 93 A y 94 de la Ley invocada; son **CONTRIBUCIONES DE MEJORAS**: El saneamiento conforme al artículo 94 A; son **PRODUCTOS**: Los derivados de bienes inmuebles; ocupación de vía pública; arrendamientos de locales y pisos ubicados en los mercados municipales; venta o arrendamiento de lotes y gavetas de los panteones municipales; uso de las pensiones municipales; derivados de bienes muebles; productos financieros; otros productos, como lo disponen los artículos 95, 110, 113, 116, 122, 125, 131 y 137 del mismo ordenamiento; son **APROVECHAMIENTOS**: Los ingresos derivados del sistema sancionatorio municipal; de recursos transferidos al municipio; provenientes de crédito; aprovechamientos diversos, en términos de los artículos 141, 149, 155 y 161, de la ley invocada; son **INGRESOS MUNICIPALES** **POR**

PARTICIPACIONES FEDERALES Y APROVECHAMIENTOS: Los derivados de la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios, como resultado de la adhesión del Estado al sistema nacional de coordinación fiscal y al convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal, respectivamente, conforme al contenido de los numerales 163 y 164 de la propia Ley de Hacienda Municipal.

QUINTO.- Los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política Federal; 113 Fracción II, párrafo cuarto del inciso c) de la Constitución Política del Estado y 46 Fracción VII de la Ley Municipal, señalan que el Ayuntamiento debe someter oportunamente a revisión y aprobación del Congreso Local el proyecto de Ley de Ingresos Municipales que deberá regir durante el año fiscal siguiente; así también el artículo 183 de la Ley Municipal invocada, establece que las Leyes de Ingresos Municipales tendrán vigencia anual y regirán el ejercicio fiscal del año que corresponda.

Que la Fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone: “Los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las Legislaturas establezcan a su favor ”

En los mismos términos el artículo 113 Fracción II de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca establece: “Los Municipios a través de sus Ayuntamientos, administrarán libremente su hacienda, la cual se compondrá de sus bienes propios y de los rendimientos que éstos produzcan, así como de las contribuciones de

Ingresos que la Legislatura del Estado establezca a su favor y en todo caso:

a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales que establezca el Estado sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejoras, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.

Los Municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.

b) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios, con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados, y

c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

Las leyes locales no establecerán exenciones o subsidios respecto de las mismas contribuciones, a favor de personas físicas o morales, ni a instituciones oficiales o privadas. Solo los bienes del dominio público de la Federación, de los Estados o de los Municipios estarán exentos de dichas contribuciones, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público.

Los Ayuntamientos en el ámbito de sus competencias, propondrán a la Legislatura del Estado las tasas, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribución de mejoras y las

tablas de valores unitarios del suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

La Legislatura del Estado aprobará la Ley de Ingresos de los Municipios, revisará y fiscalizará su cuenta pública. Los Presupuestos de Egresos serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles. Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los Ayuntamientos o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley."

Visto lo anterior, al existir disposiciones constitucionales y legales que establecen la obligación de los Ayuntamientos del Estado, para presentar al Congreso del Estado sus respectivas Leyes de Ingresos que habrán de regir cada año en los Municipios para que dispongan con normas aplicables en las que se determinen las percepciones por los diversos conceptos antes señalados.

SEXTO.- Esta Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública, ha observado de la documentación y medios magnéticos, que se le puso a la vista para su estudio, análisis y dictamen, contienen las Iniciativas de Leyes de Ingresos de los Municipios citados. Las Iniciativas de Ley de Ingresos que detallan meticulosamente en el articulado, las contribuciones que se obtendrán por conceptos de impuestos, derechos, aprovechamiento de mejoras, productos, ingresos municipales por participaciones federales y aprovechamientos, y que se ajustan a la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca, las que por tener concordancia en sus rubros se consideran que pueden dictaminarse en forma global y publicarse dichas Leyes por separado,

tomando en cuenta el procedimiento legislativo que cada Ley debe seguir para su formación y así dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 50, 51 y 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y revisado que fue por la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Legislatura del Estado, que en concordancia con el artículo 4º fracción I del Reglamento Interior de dicha Contaduría, es quien tiene la atribución de revisar los proyectos de ley, en su calidad de Órgano Técnico de Fiscalización del Honorable Congreso del Estado.

SEPTIMO.- La Comisión que suscribe estima que los proyectos de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2008, que los Ayuntamientos mencionados presentaron a este Congreso, también se apegan a los principios constitucionales, a la Ley General de Ingresos Municipales y Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca, ya que cumpliendo con estos principios cada Ayuntamiento en lo particular aprobó su iniciativa de Ley de Ingresos que percibirán en el ejercicio fiscal del año 2008, como consta en las correspondientes actas de sesión de cabildo; constancias que constituyen documentos públicos con valor probatorio pleno, por estar autorizados por los miembros del Honorable Cabildo de cada Municipio, en uso de sus facultades constitucionales; así mismo, se advierte que la Contaduría Mayor de Hacienda de este Poder Legislativo como Órgano Técnico encargado de la Fiscalización y Control Gubernamental del Honorable Congreso del Estado, en términos de sus atribuciones que le confieren los artículos 3º, 4º, 6º, 17 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda y 4º del Reglamento de la Contaduría Mayor de Hacienda, revisó y

analizó previamente dichas Leyes de Ingresos, como puede verse en las constancias que obran en cada expediente. Por ello, se emite el siguiente:

D I C T A M E N

La Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública, concluye, que las iniciativas de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2008, de los Municipios antes relacionados cumplen con los principios constitucionales, de la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca y Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca, por lo que estima procedente que la Sexagésima Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, las apruebe en sus términos.

Por lo antes fundado y motivado, la Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Federal, 113 de la Constitución del Estado, 182 y 183 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, 4 BIS de la Ley de Hacienda Municipal, aprueba las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2008, con los montos estimados de ingresos, provenientes de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras, participaciones e ingresos extraordinarios, de los Municipios que continuación se detallan:

SAN JOSE INDEPENDENCIA,
TUXTEPEC; SAN LORENZO
CUAUNECUILTITLA, TEOTITLAN;
PLUMA HIDALGO, POCHUTLA; EL
ESPINAL, JUCHITAN; SAN ANDRES
YAA, VILLA ALTA; SANTA CRUZ
NUNDACO, TLAXIACO; SAN

GABRIEL MIXTEPEC, JUQUILA;
GUEVEA DE HUMBOLDT,
TEHUANTEPEC; SANTOS REYES
PAPALO, CUICATLAN; SAN MIGUEL
CHIMALAPA, JUCHITAN; SAN SIMON
ZAHUATLAN, HUAJUAPAN; SAN
AGUSTIN YATARENI, CENTRO;

En lo no previsto por las Leyes de
Ingresos de los municipios mencionados,
se aplicará supletoriamente, en lo
conducente la Ley General de Ingresos
Municipales del Estado de Oaxaca.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Ley entrará en
vigor al día siguiente de su publicación
en el Periódico Oficial del Gobierno del
Estado.

Las observaciones efectuadas por la
Contaduría Mayor del Congreso del
Estado, se incorporan al texto de las leyes
mencionadas en este dictamen.

SALA DE COMISIONES DEL
HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO.- San Raymundo Jalpan,
Centro, Oaxaca, 28 de abril de 2008.

COMISION PERMANENTE DE
PRESUPUESTO, PROGRAMACION Y
CUENTA PÚBLICA

DIP. ROGELIO SANCHEZ CRUZ
DIP. JOSE HUMBERTO CRUZ RAMOS
DIP. ALFREDO AHUJA
DIP. GUADALUPE RODRIGUEZ ORTIZ
DIP. PAOLA ESPAÑA LOPEZ

Es cuanto Presidente.

**El Diputado Presidente Francisco Javier
Vera Méndez (PRI):**

Está a la consideración de la Asamblea el
Dictamen con el que se acaba de dar
cuenta.

En atención a que ningún Diputado y
Diputada solicitan el uso de la palabra,
en lo general y en forma nominal, se pasa
a recoger la votación, se solicita a los
Diputados y Diputadas, se sirvan
expresar el sentido de su voto,
comenzando por el lado derecho.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
EXPRESAN SU VOTO)

Ahuja Pérez: a favor. García Henestroza:
a favor. Carreño Gopar: a favor. Woolrich
Perla: a favor. Bravo Castellanos: a favor.
Velásquez Lavariega: a favor. Rogelio
Sánchez: a favor. Juárez Martínez: a
favor. Yglesias Arreola: a favor. Cuevas
Chávez: a favor. Amaro: a favor. Diego
Cruz Eva: a favor. Claudia Silva: a favor.
Gómez Fuentes: a favor. Héctor
Hernández: a favor. Aguilar Montes: a
favor. Mendoza Aroche: a favor. Germán
Juárez: a favor. Jaime Aranda: a favor.
Guerrero Sánchez: a favor. Cruz José
Humberto: a favor. Chávez Saulo: sí.
Paola España: a favor. José Vásquez: a
favor. Floriberto Vásquez: a favor. Castro
Ríos: a favor. Cruz Silva: a favor. Pineda
Vera: a favor. Felipe Reyes: a favor.
Romero: a favor. Robles Montoya: a
favor. Vásquez López: a favor. Magdiel
Hernández: a favor. Vera Méndez: a
favor. Silvia Zárate: a favor.

**El Diputado Presidente Francisco Javier
Vera Méndez (PRI):**

Se declara aprobado en lo general y en
forma nominal, el Dictamen que contiene
leyes de ingresos para el ejercicio fiscal
2008, se pasan a la Comisión Permanente
de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para
los efectos constitucionales.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el segundo Dictamen con proyecto de Decreto, relativo al Municipio de San Juan Lachao, Juquila, Oaxaca.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González (PRI):

SEXAGÉSIMA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE
GOBERNACIÓN

EXPEDIENTE No. 68

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA:

Por acuerdo tomado por los Ciudadanos Secretarios de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, con fecha 6 de marzo del año 2008, fue turnado a esta Comisión Permanente de Gobernación, el oficio sin número, recibido el día veintitrés de febrero del año dos mil ocho en la Oficialía Mayor de este H. Congreso del Estado, suscrito por ex-autoridades Municipales de San Juan Lachao, Juquila, Oaxaca, en el que anexan documentación relacionada con la solicitud de elevación de categoría de la Agencia de Policía de San Juan Lachao Pueblo Viejo, perteneciente a ese Municipio.

Del estudio y análisis que esta Comisión Permanente de Gobernación hace al expediente de que se trata, se permite someter a la consideración de la Honorable Asamblea, el presente dictamen con proyecto de Decreto, con base a los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En sesión ordinaria del Pleno Legislativo de fecha 27 de noviembre de 2007, en cumplimiento a lo ordenado por artículos 42, 43 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 25 y 26 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se integró la Comisión Permanente de Gobernación.

2.- Con fecha 30 de noviembre de 2007, quedó formalmente instalada la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Legislatura.

1).- Con fecha veintitrés de febrero del año dos mil ocho, fue recibida en la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado, el escrito suscrito por las Ex autoridades Municipales de San Juan Lachao, Juquila, Oaxaca, en el que anexan documentación relacionada con la solicitud de elevación de categoría de la Agencia de Policía de San Juan Lachao Pueblo Viejo, perteneciente a ese municipio

Con la promoción los peticionarios exhiben las siguientes pruebas documentales:

a) Acta de asamblea de fecha veintidós de octubre del año dos mil siete, celebrada en la comunidad de San Juan Lachao Pueblo Viejo, perteneciente al Municipio de San Juan Lachao, Distrito de Juquila, Oaxaca, en la que acuerdan solicitar la elevación de categoría de Agencia de Policía a Agencia Municipal.

b) Acta de sesión extraordinaria de cabildo, celebrada el día veinticinco de octubre del año dos mil siete, en el Municipio de San Juan Lachao, Municipio del mismo nombre, distrito de Juquila, Oaxaca, y en el que se otorga por

parte del Ayuntamiento la categoría de Agencia Municipal al poblado San Juan Lachao Pueblo Viejo, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 46 fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

c) Croquis de localización de la Agencia de Policía de San Juan Lachao Pueblo Viejo, perteneciente al Municipio de San Juan Lachao, Distrito de Juquila, Oaxaca.

d) Censo general de la población de San Juan Lachao Pueblo Viejo, perteneciente al Municipio de San Juan Lachao, Distrito de Juquila, Oaxaca.

2.- Obra en el expediente el oficio numero LIX/AL/3227/07, suscrito por el C. Lic. WILFRIDO LULIO ALMARAZ SANTIBAÑEZ, de fecha siete de noviembre del año dos mil siete, en el cual se le solicita al Presidente Municipal Constitucional de San Juan Lachao, Juquila, Oaxaca, complementar la documentación correspondiente de la comunidad de San Juan Lachao Pueblo Viejo.

3.- Con fecha 7 de abril de 2008, se recibió en la Presidencia de la Comisión Permanente de Gobernación el oficio numero 00/2008, suscrito por el Ing. FERNANDO SALINAS PEREZ, Presidente Municipal Constitucional de San Juan Lachao, Juquila, Oaxaca, y en el cual hace constar la totalidad de habitantes con que cuenta la Agencia de Policía San Juan Lachao Pueblo Viejo, perteneciente a dicho Municipio.

4.- En términos del proceso legislativo, se ordenó la remisión del expediente a esta Comisión Permanente de Gobernación para su estudio y dictamen correspondiente; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- La Legislatura del Estado, es competente para conocer y resolver del presente asunto, en términos de los artículos 10 fracción I y 11 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente de Gobernación, tiene atribuciones para emitir el presente dictamen como lo establecen los artículos 42, 44 fracción III y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 25 fracción III, 26, 29, 30, y 37 Fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

TERCERO.- Valoradas que fueron las pruebas documentales exhibidas por los promoventes, consistentes en: escrito sin numero, suscrito por las ex autoridades Municipales de San Juan Lachao, Juquila, Oaxaca, acta de fecha 22 de octubre del año dos mil siete, mediante el cual solicitan la elevación de categoría de Agencia de Policía a Agencia Municipal, Acta de sesión extraordinaria de cabildo, celebrada el día veinticinco de octubre del año dos mil siete, celebrada en el municipio de San Juan Lachao, Distrito de Juquila, Oaxaca, y en el que se otorga por parte del Ayuntamiento la categoría de Agencia Municipal al poblado San Juan Lachao Pueblo Viejo, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 46 fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca; croquis de localización de la comunidad de San Juan Lachao Pueblo Viejo; y oficio numero 00/2008, suscrito por el C. FERNANDO SALINAS PEREZ, Presidente Municipal Constitucional de San Juan Lachao, Juquila, Oaxaca, y en el cual hace constar la totalidad de habitantes con que cuenta la Agencia de Policía San Juan Lachao Pueblo Viejo, perteneciente a dicho Municipio, son

documentos públicos que adquieren el valor probatorio pleno y de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción I de la Ley Municipal, es procedente que el Honorable Congreso del Estado apruebe la elevación de categoría de Agencia Municipal a la comunidad conocida como "SAN JUAN LACHAO PUEBLO VIEJO", dentro de la jurisdicción del Municipio de San Juan Lachao, del Distrito de Juquila, Oaxaca, misma que fue otorgada por el Honorable Ayuntamiento de San Juan Lachao, como consta en el acta de sesión extraordinaria de cabildo de fecha 25 de octubre de 2007, quienes actuaron con la atribución que les confiere el artículo 46 fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, y toda vez, que se actualiza la hipótesis prevista en la fracción I, del artículo 10 de la citada Ley, de manera que sea así incluido en la división territorial con todas sus consecuencias legales, que no es otra, mas que de carácter administrativo, sin que afecte la propiedad de las tierras a que se encuentran sujetos los pobladores, que si bien es cierto que cubrieron los requisitos que legalmente consideró el Ayuntamiento, también lo es que de ninguna manera legitima los actos ajenos al reconocimiento de la categoría administrativa de Agencia Municipal obsequiada, porque además de advertirse que la elevación de categoría administrativa trae como consecuencia beneficio a los pobladores al permitirles realizar sus gestiones con el nivel de agencia municipal ante las autoridades pertinentes, que propician el desarrollo del propio Municipio de San Juan Lachao Distrito de Juquila, Oaxaca, lo que es bastante para emitir el siguiente:

D I C T A M E N

Se declara procedente la elevación de categoría administrativa de Agencia Municipal a la localidad denominada "SAN JUAN LACHAO PUEBLO VIEJO", ubicada en el Municipio de San Juan Lachao, Distrito de Juquila, Oaxaca, que ostentaba la categoría administrativa de Agencia de Policía, en términos del acuerdo emitido por el Ayuntamiento de San Juan Lachao y los precisados en el presente dictamen y al no existir oposición alguna.

Por lo antes fundado y motivado, la Comisión Permanente de Gobernación, somete a la consideración de este Honorable Congreso, el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara otorgar a la comunidad conocida como "SAN JUAN LACHAO PUEBLO VIEJO", ubicada en el Municipio de San Juan Lachao, Distrito de Juquila, Oaxaca, la categoría Administrativa de "AGENCIA MUNICIPAL", en términos de lo acordado por el Honorable Ayuntamiento de San Juan Lachao, Juquila, Oaxaca.

Con el entendido que esta resolución sólo proporciona la categoría administrativa, sin otros alcances legales.

Se adiciona al Decreto No. 108, aprobado el 7 de mayo de 1993, que contiene la División Territorial del Estado de Oaxaca, publicado en el Alcance al No. 20 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 9 de mayo de 1994, la categoría administrativa de Agencia

Municipal a la comunidad denominada "SAN JUAN LACHAO PUEBLO VIEJO", ubicada en el Municipio de San Juan Lachao, Distrito de Juquila, Oaxaca, para quedar como sigue:

DISTRITO DE JUQUILA

| NOMBRE | DENOMINACIÓN POLÍTICA | CATEGORÍA ADMITIVA |
|--------------------------------|-----------------------|--------------------|
| Del municipio 1. | | |
| 2.- SAN JUAN LACHAO | | |
| De la comunidad 1ra a la sexta | | |
| SAN JUAN LACHAO PUEBLO VIEJO | CONGREGACIÓN | AGENCIA MUNICIPAL |
| Del municipio 3 al 12 | | |

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 28 de mayo de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DIP SOFÍA CASTRO RÍOS
PRESIDENTA

DIP JAIME ARANDA CASTILLO
DIP PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ
DIP WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
DIP JAVIER SERGIO MENDOZA AROCHE
RÚBRICAS

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada solicitan el uso de la palabra, en lo general y en lo particular, por contener un artículo fijo y un transitorio, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al décimo punto del orden del día.

ASUNTOS GENERALES.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández (PAN):

Compañeros Diputados, alguien preguntó: "¿no tienen hambre?, claro que tenemos, pero el interés de Oaxaca está por encima de nuestra hambre". Sin protagonismos innecesarios, como lo pide el Diputado Jorge Guerrero, no me referiré a toda la ola de violencia que sacude al Estado, pero sí, a un crimen del que nos enteramos en el periódico hoy, de un señor Salomón Arjona de 40 años, lo traigo a colación porque quiero referirme precisamente a este clima de violencia para leer un punto de Acuerdo

que presentamos los Diputados de Acción Nacional, al tenor siguiente:

Todos sabemos que uno de los reclamos más sentidos de la sociedad, tanto a nivel nacional como local, es el relacionado con la Seguridad Pública. Desde luego, la razón de ello estriba en que ese renglón representa de manera lisa y llana, la salvaguarda de la integridad y derechos de las personas, así como la preservación de las libertades, el orden y la paz públicos.

Cuando esta seguridad pública existe, permite a los gobernados el libre y pleno disfrute de las Garantías Individuales consagradas por la Constitución Federal y que después la Constitución del Estado ha hecho suyas; sin embargo, para desgracia de los gobernados el reclamo de seguridad no sólo ha quedado insatisfecho, sino que pese a los esfuerzos realizados por el gobierno para abatir la delincuencia, no se percibe una disminución que genere la seguridad y confianza indispensables para el desarrollo integral.

Por el contrario, la inseguridad se ha visto incrementada en los últimos meses. Al menos así lo reflejan los medios de comunicación. Por ello, los legisladores panistas consideramos urgente que esta Legislatura, cumpliendo con la función que a sus integrantes compete, enfoquemos nuestra atención y esfuerzo al objetivo de procurar Seguridad Pública a los habitantes del Estado.

Desde luego precisamos que los sugeridos esfuerzos deben satisfacer uno de los ingredientes vitales para la ejecución de cualquier política pública que se instrumente, esto es: la coordinación armónica entre las distintas

esferas de gobierno y por ende, de sus instituciones.

Asimismo, debemos partir de la idea de que para el éxito de este trabajo conjunto, requerimos saber, a ciencia cierta y sin tapujos ni maquillajes ¿Con base a qué se despliega el esfuerzo que se realiza en pro del tema que nos preocupa y nos debe ocupar? ¿Cuál es la temporalidad de ejecución? ¿Quiénes son sus ejecutores directos? ¿Durante qué tiempo se dará o se ha dado la ejecución? Y lo más importante ¿con qué temporalidad se evalúan, los resultados?

En síntesis, ¿cuál es el programa estatal que sustenta la actuación de las autoridades encargadas directamente de la Seguridad Pública? El programa en materia de seguridad pública y su existencia a nivel estatal, tiene sustento en el artículo 20 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Oaxaca, que a la letra dice: "El Programa Estatal, es el instrumento que contiene las acciones que en forma planeada y coordinada deberán realizar los Cuerpos de Seguridad Pública en el corto, mediano y largo plazo, de conformidad con el Sistema Nacional y Estatal de Seguridad Pública. Dicho programa tendrá el carácter de prioritario y su disposición se ajustará a la disponibilidad presupuestal anual, así como a las disposiciones y lineamientos que sobre el particular dicten los órganos competentes".

Por cuanto hace a la evaluación de los avances del Programa de Seguridad Pública, la citada ley, en su numeral 23, confiere facultad expresa a la Legislatura del Estado, para evaluarlo en el momento que así lo requiera. Sentado lo anterior y bajo la premisa de que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los

Estados y los Municipios, en las respectivas competencias que las Constituciones Federal y Local establecen, esta Legislatura acorde a lo señalado por la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Oaxaca, tiene obligación de intervenir, participar y sobre todo conocer el estado que guarda la ejecución del programa estatal de seguridad pública para su evaluación correspondiente.

De tal manera que conociendo el programa y enterados del panorama que muestre su aplicación en la entidad oaxaqueña, se puedan formular las observaciones pertinentes y, en su caso, establecer las medidas que para su optimización se requieran, previa su debida incorporación al referido programa.

Por lo expuesto, compañeros Diputados, la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, somete a la consideración de este Pleno Legislativo, la siguiente propuesta: 1. Que por conducto de la Gran Comisión, se requiera al Secretario de Protección Ciudadana para que de inmediato haga llegar a este Honorable Congreso del Estado, un ejemplar del Programa Estatal de Seguridad Pública vigente, con copias para cada uno de los integrantes de esta Legislatura, a fin de que procedamos a su análisis y a la formulación de observaciones que deberán entregarse por escrito a la misma Presidencia de la Gran Comisión dentro de los 10 días siguientes a la fecha de recepción de las copias.

2. Transcurrido el plazo de 10 días, la Gran Comisión deberá convocar a todos los Diputados para la discusión de las observaciones y formulación de conclusiones.

Una vez definidas éstas, el Presidente de la Gran Comisión, por los conductos debidos, invitará a las autoridades encargadas de la Seguridad Pública en el Estado, para llevar a cabo una reunión de trabajo conjunto, para hacer de su conocimiento las conclusiones, escuchar las respuestas, opiniones o sugerencias de dichos funcionarios, con el objeto de evaluar el programa, y adoptar los ajustes y medidas que se estimen necesarios, para su mejor resultado. 3. Por ser un asunto de urgente y obvia resolución, solicitamos se proceda a su discusión y votación inmediatas.

Quiero agregar que no pasa inadvertido el derecho que todos y cada uno de los Diputados tenemos para solicitar información, pero la intención que nos guía no es en forma aislada hacer análisis, evaluaciones o sugerencias, sino de acuerdo con la misma ley, en el artículo 20, que invoqué, cumplir con esa obligación.

No tengo conocimiento en muchísimo tiempo de los Congresos, en que se haya ocupado el Pleno en evaluar el resultado de los programas que estoy citando. Ojala con esa disposición de que hagamos algo sin protagonismos, sino únicamente con el deseo de servir, puedan ustedes aprobarlo. Muchas Gracias.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Diputada Perla, le recuerdo con todo respeto, que por acuerdo de esta Sexagésima Legislatura, en Asuntos Generales no se presentan puntos de acuerdo, por lo que lo que se deja en reserva para que se presente dentro del cuerpo del orden del día de la próxima

sesión, para ser votado y discutido en este Pleno.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz (PRI):

Muy buenas tardes con el permiso de las compañeras Diputadas, compañeros Diputados, Presidente de la Mesa Directiva.

La tarde del once de febrero dejó a su madre y a sus cinco hermanos, su ilusión era enviarles dinero para sacar adelante y mermar un poco el sufrimiento que se agravó con la muerte de su padre.

Hace más de diez años emprendió el viaje a Estados Unidos, a donde llegó con ayuda de un "coyote" o "pollero", que contactó en Putla Guerrero. Tres meses después consiguió empleo en un campo agrícola en la ciudad de Lovdal, cerca de Sacramento, California, donde igual que otros connacionales se dedicaba a la pizca de uva. El pasado catorce de mayo, María Isabel Vázquez Jiménez, muere a causa de deshidratación y la falta de atención medica oportuna por parte de sus empleadores.

María Isabel Vázquez Jiménez fue enterrada en su natal San Sebastián Nopalera, en el Municipio de San Lucía Monteverde, en el distrito de Putla de Guerrero, Oaxaca; su muerte toma relevancia porque deja al descubierto una vez más, la precariedad en la que laboran las y los migrantes en los campos agrícolas.

Por tal motivo me permito presentar integrante de la Fracción Parlamentaria del PRI, el siguiente:

PRONUNCIAMIENTO

Nuevamente, la realidad dolorosa que padecen fuera de nuestro país miles de nuestros compatriotas que emigran, nos golpean con la tragedia; la migración es una puerta al dolor y la esperanza, su enorme aportación al país se ha constituido como un flujo sanguíneo vital que impacta directamente en el campo, en la calidad de vida de muchísimos mexicanos y en toda la economía nacional. Hacia México los migrantes envían más de veinte mil millones de dólares anuales.

Por otra parte contrario al discurso imperante que discrimina, sataniza y persigue a los trabajadores migrantes en boga en los Estados Unidos en estos días, la realidad muestra claramente la enorme aportación que significa el trabajo que realizan nuestros connacionales; el emigrante no quita trabajo, lo crea, y es siempre un factor de progreso, nunca de atraso.

Testimonio irrefutable de esto, es que la contribución económica anual de los migrantes mexicanos a los Estados Unidos, es de un billón de dólares; sin embargo, el precio en dolor por esta riqueza es enorme y oprobioso, de enero a la fecha el Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante Oaxaqueño, ha registrado la muerte de cien connacionales, tan sólo en el 2007 fueron repatriados a Oaxaca 227 cadáveres y en los últimos 9 años, la cifra supera los 1,500 traslados de restos funerarios; así cientos de esperanzas de acceder a mejores condiciones de vida, regresan muertas en ataúdes.

Pero esto no puede hacer que desaparezca la migración, ningún candado gigante, vallas electrificadas,

torretas de vigilancia, ninguna actitud que xenofoba, pudo frenar el ideal de una vida mejor. Desde la frontera del Río Bravo, a los Cayos de Florida o el Estrecho de Gilbratrar o los muelles de Marsella, la migración se constituye como un fenómeno irreversible del siglo XXI; mientras la disparidad de ingresos y la inequidad en la repartición de la riqueza entre las naciones siga incrementándose, siempre habrá alguien que arriesgue la vida y la seguridad en pos del trabajo libertad y futuro; y es esta mano de obra migrante la que enfrenta a la absurda injusticia que plantea la globalización, que por un lado permite como nunca antes en la historia, la libre circulación de bienes, productos y dinero, y por otro lado prohíbe ferozmente la libre circulación de personas, llegando incluso a tipificarse incluso este hecho como un delito.

En este contexto, el pasado 16 de mayo falleció en los campos agrícolas de Lovdal, condado de San Joaquín, California, María Isabel Vázquez Jiménez, oaxaqueña de 17 años y madre con dos meses de embarazo a causa de la deshidratación y por falta de atención medica oportuna por parte de sus empleadores, luego de haber realizado una jornada intensiva en la pizca de uva.

Ante este terrible hecho, los Diputados de la Fracción Parlamentaria del PRI, nos pronunciamos que de ninguna manera podemos dejar impune este hecho lamentable.

La Secretaría de Relaciones Exteriores a través de su boletín 152, el 28 de mayo, externaba su preocupación por las precarias condiciones de laborales de los trabajadores mexicanos contratados por la empresa involucrada, consideramos indispensable que se endurezca y se

manifieste de la manera más férrea, la defensa hacia nuestros connacionales, que dada su condición migratoria se encuentra en una situación de indefensión social, económica y jurídica ante los abusos de su empleadores en el vecino país del norte.

En este caso, resaltan las graves anomalías al haberse permitido la contratación de una menor para laborar en una condiciones tan severas, algo que evidentemente viola todas las disposiciones legales, vigentes en los Estados Unidos, tenemos conocimiento que serán los abogados del Sindicato de Trabajadores del Campo, quienes promuevan las causas civiles y penales que correspondan, contra quienes resulten responsables y tal como lo señala el citado comunicado, el abogado consultor del Consulado General de México, en Sacramento, dará seguimiento al caso, reconociendo la enorme solidaridad del Sindicato de Trabajadores del Campo, por no dejar impune la muerte de nuestra paisana oaxaqueña, consideramos indispensable que sean las propias autoridades mexicanas que de manera clara no renuncien a su responsabilidad y en éste y en todos los casos y en cada lugar donde se presentes actos de impunidad, contra los connacionales legales o ilegales, den una defensa jurídica impecable, a fin de garantizarles condiciones de vida y trabajo digno a nuestros connacionales.

Consideramos también como imprescindible, seguir fortaleciendo el trabajo que realiza el Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, así como reforzar el combate a la pobreza y a la generación de alternativas productivas comunitarias, que garanticen empleos en las zonas rurales.

Que este doloroso hecho sea el recordatorio permanente del compromiso que tenemos todos nosotros con los oaxaqueños que emigran con sus familias y con la lucha irrenunciable contra la pobreza y la marginación en nuestro Estado. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Continuando con la lista de oradores, se concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Octavio Guerrero Sánchez.

El Diputado Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

No menos importante este día, agradezco con el permiso Presidente, compañeras y compañeros Diputados y Diputadas. Desde 1972, el 5 de Junio, este día de cada año, se celebra el "Día Mundial del Medio Ambiente," establecido por la Asamblea General de Naciones Unidas, en su resolución 2994 del quince de diciembre del mismo año, con la que se dio inicio a la Conferencia de Estocolmo, cuyo tema central fue el medio ambiente.

Esta fecha la debemos entender como el recordatorio permanente de una problemática urgente y apremiante, la dimensión de este dilema es mucho mayor, atraviesa y sobrepasa incluso, la suficiencia energética o alimentaria, que son los temas que en este momento se debaten aquí mismo en este Congreso, y en la agenda política de México; más que una alternativa, la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, son una necesidad vital para el futuro de México, no es posible pensar en un crecimiento económico significativo y democrático que implique un desarrollo social, capaz

de proporcionar mejores condiciones vida para la población, sin considerar la urgente necesidad de detener la degradación del ambiente y de los recursos naturales.

El desarrollo y la gobernabilidad de México, dependen de cómo los encargados de hacer políticas públicas enfrentamos el tema de la biodiversidad, los problemas sociales son sólo cuestión de tiempo cuando se deterioran los ecosistemas, Brasil, Asia y África, nos presentan ya un aviso de un futuro terrible, donde se padecen tanto la falta de alimentos como la crisis de salud pública, ante la reaparición de enfermedades vinculadas a la pobreza, que se creían superadas.

Por ello, la forma de abordar el problema para el caso de México y de Oaxaca, debe ser objetivamente diferente a como se dimensiona el problema en los países desarrollados. Como mexicanos, con la responsabilidad que entraña ser representantes populares, en un estado reconocido como el de mayor biodiversidad del país, e incluso de algunas regiones de América latina, y como integrantes de la Comisión de Ecología, vislumbramos que los principales problemas ecológicos, tales como la deforestación indiscriminada, la contaminación de los ríos, la degradación de los recursos, son entre muchas otras, las consecuencias de la irracionalidad económica que el actual modelo favorece, al priorizar la generación de riqueza a toda costa.

Lo que sucede a nivel global sucede y se replica a nivel local, es claro que el crecimiento económico de los países industrializados es la vanguardia y catalizador de los problemas ambientales y ecológicos del planeta, donde los más

perjudicados son los países mas pobres. Por su parte, los países en desarrollo al seguir las pautas de las políticas económicas que priorizan el crecimiento monopólico, sobre cualquier otro rubro, pagan la factura de la pobreza y la marginación; se evidencia de esta manera que el problema tiene una dimensión piramidal, donde las políticas hegemónicas y el desarrollo de los países industrializados, impactan en un alto perjuicio ambiental y ecológico para el planeta, haciendo énfasis en los países pobres y al interior de estos donde es la población menos favorecida social y económicamente la que se ve más afectada, constituyéndose de esta manera una ecuación perversa, en la cual los mayores daños recaen en quien menos se benefician del desarrollo.

México no escapa a esta realidad global y de esta manera podemos ver que en las comunidades originarias, donde se asientan los mayores recursos naturales, son también donde se agudiza la pobreza, donde es mayor y sufren en mayor medida la agresión cultural y lingüística.

De esta manera, contradictoriamente, son las regiones indígenas y rurales donde se ubica el mayor acervo de recursos naturales, las que aportan el mayor contingente de emigrantes hacia el exterior, la migración es pues, un problema también de la necesidad urgente de encontrar una manera de manejar y aprovechar sustentablemente la biodiversidad que permite generar condiciones de vida digna, si bien nuestra preocupación está enfocada al panorama global, nuestros esfuerzos deben estar dirigidos específicamente a nuestro ámbito local.

Reconocemos que hoy uno de los retos que enfrenta el país es poder conciliar las grandes necesidades de una aprobación creciente, y por otra parte, la degradación del ambiente y de los recursos naturales, ambos problemas se encuentran íntimamente relacionados, ya que para satisfacer estas necesidades se requiere aumentar la capacidad productiva de los recursos naturales, la cual hoy en día ya se encuentra en sus límites.

En este sentido, asumimos que la clave de un desarrollo viable no es producir menos, si no hacerlo de manera diferente, sustentable, buscando satisfacer las necesidades que en el presente nos reclamen los oaxaqueños, pero sin comprometer la viabilidad de las generaciones futuras.

La profunda transformación de nuestro Estado hacia la conciliación del Estado democrático de derecho pleno, nos obliga a considerar la contingencia ambiental como un tema de seguridad nacional y por ende, estatal, ya que la degradación ambiental vulnera al respeto a los derechos humanos de un sector importante de la población.

En la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, el diagnóstico de la realidad nos hace considerar como nunca antes la importancia que tiene la participación ciudadana y la construcción de espacios democráticos, en la solución de nuestros problemas originados por el deterioro del medio ambiente.

En este sentido, entendemos que la dimensión del problema ecológico es humana, social, comunitaria, política y económica, que poder establecer políticas públicas efectivas hacia la preservación y reproducción de la biodiversidad en

Oaxaca, implica una estrecha vinculación con las comunidades y sus habitantes.

En la valoración que hacemos desde la Comisión Permanente de Ecología, consideramos que el apoyo a las formas tradicionales de organización de las regiones rurales indígenas, donde se asientan los recursos naturales y su orientación hacia los fines de la preservación de la riqueza natural, es un instrumento valioso e indispensable capaz de multiplicar los esfuerzos que desde el gobierno se están llevando a cabo.

La riqueza cultural, étnica humana de nuestro Estado, son valores agregados en nuestra tarea por la sustentabilidad ambiental, así mismo se torna indispensable la consideración de dos factores en el diseño e implementación de leyes y políticas públicas, la existencia de marcos legales adecuados que permitan que en todos los ámbitos económico, productivo, políticos y sociales se considere el impacto en la preservación ambiental; el desarrollo de programas locales de uso y conservación de la diversidad biológica que orienten en las estructuras comunitarias tradicionales hacia objetivos ambientales, nacionales y por tanto, globales.

La riqueza natural de Oaxaca es patrimonio colectivo, debemos asegurar que los beneficios que produzca sean repartidos equitativamente al involucrar la participación ciudadana en la defensa de los recursos naturales, al hacerlo las comunidades estarán preservando su acervo cultural, los representantes populares consolidando la democracia como forma de gobierno y los habitantes de Oaxaca, la vida digna como futuro posible para nuestro Estado y nuestros hijos.

La Fracción Parlamentaria del PRI está en este compromiso y lo seguirá cumpliendo. Muchas gracias señor Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Zenén Bravo Castellanos.

El Diputado Zenén Bravo Castellanos (CONVERGENCIA):

Gracias compañeros de la Mesa Directiva. Ciudadanas, ciudadanos Diputados. Hay cansancio y hambre, creo que de todos, pero quiero en esta ocasión también hablar algo acerca o por los que también están sufriendo hambre y frío y cansancio, en un plantón que aunque muchos no compartan no es fácil, porque los que se movilizan los que protestan y luchan no lo hacen por deporte, lo hacen porque hay causas justas que enarbolan, y por tanto yo creo que es necesario que de parte de este órgano legislativo haya la sensibilidad suficiente y la visión, para que en la medida en que se pueda, se establezcan las medidas que coadyuven a la solución de los problemas que están planteando los trabajadores de la educación y los sectores que se están movilizándolo.

El problema de fondo es que el magisterio de la sección 22 ha reivindicando la democratización del sindicato para ponerlo al servicio de las causas de la base trabajadora, y aquí hay trabajadores de la educación de diversos partidos, que han participado en las movilizaciones y seguramente también comparten éstas preocupaciones y esos "rijosos" como se señaló hace unos momentos, tuvieron el merito en el 2006,

independientemente de que algunos no compartan todo lo que ocurrió, fueron los que permitieron que hoy a nivel nacional la rezonificación por vida cara se esté convirtiendo en una realidad para los trabajadores de la educación, educación media básica; y por eso, quienes insisten que sus planteamientos se debieron haber hecho por la vía legal, en todo momento, pues a estas fechas no habrían conseguido lo que se consiguió en el 2006, y que hoy se está ampliando para el magisterio nacional.

Voy a permitirle darle lectura a una propuesta que someto a consideración de este Pleno y solicito el respeto y la tolerancia, así como lo hemos tenido para los compañeros que han hecho uso de la palabra y que creo que a pesar de que lo han expresado y reiterado, creo que nadie lo ha hecho con un espíritu de protagonismo, por mi parte yo renuncio a esa idea, pero si protagonismo es expresar lo que algunos sectores quieren que se exprese, pues seremos protagónicos.

“San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 5 de junio del 2008.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA....

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Permítame un segundo Diputado, instruye a la Secretaría verificar el quórum.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González (PRI):

Hay quórum con veintidós Diputados.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Diputado Zenén Bravo puede continuar en el uso de la palabra.

El Diputado Zenén Bravo Castellanos (CONVERGENCIA):

Gracias.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

P R E S E N T E.

Los que suscriben, Diputados locales integrantes del grupo parlamentario del Partido Convergencia, con fundamento a los artículos 59 fracción L de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 37 fracción IV, de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 81 de su Reglamento Interno, nos permitimos proponer a su consideración, para que en su caso, esta Sexagésima Legislatura se pronuncie a favor de la conformación de una Comisión plural de Diputados, que coadyuve en la solución de las demandas magisteriales que hoy reclaman un solución institucional, fundamentamos nuestra proposición en lo que a continuación exponemos.

1.- El día 19 de mayo del 2008 se instaló un plantón masivo regional en el zócalo capitalino por parte de los maestros integrantes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 22 y miembros de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca, en demanda de mejoras educativas y la emisión inmediata de la Convocatoria, por parte del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la

Educación, para el relevo de la dirigencia estatal de ese gremio, así como la libertad inmediata de los presos políticos, presentación con vida de los desaparecidos por motivos políticos, cancelación de procesos penales, averiguaciones previas, ordenes de aprehensión, cese al hostigamiento y persecución que sufren tanto maestros como miembros de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca.

2.- Como es sabido, el magisterio ha aglutinado en la sección 22 del SNTE, desde 1980 ha venido dando una lucha por la democratización de su sindicato, por lo que en 1985 y 86, tuvo que implementar una serie de movilizaciones y la suspensión de actividades educativas durante varias semanas, para presionar al Comité Ejecutivo Nacional del SNTE para que emitiera la convocatoria respectiva.

El estallamiento de un paro nacional encabezado por la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, en 1989, obligó en ese entonces al Presidente de la República a intervenir para quitar el imperio sindical de Carlos Jongitud Barrios, pero lo hizo también para instalar uno igual o peor, antidemocrático y corrupto, ahora encabezado por Elba Esther Gordillo Morales.

La lucha iniciada por el magisterio de la Sección 22, que si bien ha logrado generar una interlocución con el Gobierno del Estado y el Comité Ejecutivo Nacional del SNTE, hasta la fecha no ha obtenido la respuestas que satisfagan sus demandas y ante sus movilizaciones, diversos sectores que han sufrido afectaciones por éstas acciones, reclaman una intervención decidida de los diversos poderes del Estado y de la

Federación, para que los trabajadores de la educación movilizados retornen a sus labores una vez conseguida la solución de sus demandas.

4.- Es importante reconocer que tanto el magisterio de la sección 22 del SNTE, como la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca, en el mes de noviembre, acudieron precisamente a esta Cámara de Diputados, para solicitar una Mesa de Diálogo, en la cual plantearon sus demandas políticas, adquiriéndose en ese entonces el compromiso de las distintas Fracciones Parlamentarias de mantener la interlocución y dar seguimiento a las mismas.

Considerando que el Poder Ejecutivo ha manifestado públicamente su incapacidad para la solución de éstas demandas, en virtud de que las de carácter sindical no son de su competencia, que los Diputados que integramos esta Sexagésima Legislatura, en nuestro carácter de representantes populares estamos obligados por ley a ser gestores, a promover y coadyuvar en la solución de las legítimas demandas de los distintos sectores sociales.

Que cumplimiento con el ofrecimiento político expresado por las distintas fracciones parlamentarias en reuniones sostenidas con la dirigencia seccional del Magisterio y de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca, es necesaria y urgente la intervención de los representantes populares que faciliten una pronta solución.

Por lo expuesto, hacemos un atento exhorto a todos los Diputados integrantes de este Honorable Congreso, a fin de que se emita un pronunciamiento de reconocimiento a la justeza de las

demandas del Magisterio de la sección 22 del SNTE y los demás sectores movilizados por la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca. Se integre una Comisión Plural de Diputados para que intervengan ante las instancias correspondientes, con el fin de coadyuvar y lograr una pronta solución a sus demandas y se contribuya así al retorno de la paz social.

A T E N T A M E N T E

DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES
MONTROYA Y DIPUTADO ZENEN BRAVO
CASTELLANOS

Compañeros, Compañeras, independientemente de los argumentos que puedan esgrimirse ante el tecnicismo o las formalidades, nos parece que es importante que este Congreso envíe la señal de que ante todo debe anteponerse la voluntad política, porque si bien es cierto que en este órgano no reside la respuesta a cada una de las demandas, creemos que no podemos eludir la responsabilidad que tenemos con la que como coadyuvantes para obtener solución lo más pronto posible, para la problemática del magisterio y de los sectores que se encuentran movilizados.

Señalaba yo que efectivamente muchos no compartirán los métodos de los sectores movilizados, sin embargo, hay una gran justeza en la exigencia de sus demandas, hace algunos minutos aprobamos precisamente una iniciativa del compañero Diputado Amaro Cansino, donde se propone la creación de albergues que den una alternativa de atención a estudiantes de escasos recursos económicos a nivel de bachillerato, a nivel medio superior y superior, en el pliego de demandas desde hace años se viene enarbolando precisamente la creación de cocinas

comunitarias, de becas para alumnos de escasos recursos económicos.

Yo creo que el acuerdo que acabamos de aprobar de que esta propuesta se traslade a la Comisión respectiva, permite darle alternativa a los jóvenes que carece precisamente de esta propuesta, de éstos mecanismos que permitan atender y darle alternativa a los que no tiene condiciones para seguir sus estudios.

El pliego petitorio de la Sección 22 también contiene la solicitud de que se implementen la entrega de uniformes escolares, de calzado a los niños de las comunidades marginadas, yo creo que nadie puede desconocer que hay mucha justeza en esas peticiones, nadie puede desconocer que los trabajadores de la educación tienen el derecho como todo trabajador de participar en la vida interna de su sindicato, y que para eso ellos exigen la emisión de una convocatoria para el Congreso, y dado que el Congreso es soberano, ese evento tendrá la facultad de elegir a los que ellos determinen que deben ser sus representantes sindicales, no nos estaríamos inmiscuyendo en la vida interna de un sindicato si somos sensibles a esta petición del magisterio democrático, porque no estamos designando a sus dirigentes, solamente estamos haciendo eco de algo que nos parece justo y que nos parece que esta Sexagésima Legislatura no puede eludir tan grande responsabilidad.

Ojala todos pudieran sumarse a este planteamiento, como digo, no buscamos el protagonismo me hubiera gustado que fuera otro compañero y no yo quien presentara esta propuesta y finalmente nos sumaríamos a ella, porque pensamos que los planteamientos que aquí se hacen son justos y necesarios. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Diputado Zenén Bravo, lo que manifestó es un pronunciamiento o un exhorto, para el tratamiento que se va a dar a su documento.

El Diputado Zenén Bravo Castellanos: (CONVERGENCIA)

Primero el pronunciamiento, en el sentido de que de algún modo podamos expresar que compartimos la justicia de las demandas de los sectores movilizados, y en segundo lugar, el exhorto a que con voluntad política, mediante los procedimientos legislativos podamos encaminar la posibilidad de integrar una Comisión Plural, que genere la interlocución con los que se están movilizando y en la medida de las posibilidades legales, se puedan buscar los mecanismos que den solución a sus demandas.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Le recuerdo Diputado Zenén Bravo, que los exhortos no los podemos tratar nosotros en Asuntos Generales, y con mucho gusto se ventilará en la próxima sesión.

No habiendo ningún Diputado y Diputada que solicite el uso de la palabra y agotados los puntos del orden del día, se cita para el próximo jueves doce de junio a las once horas a sesión ordinaria.

Se levanta la sesión.

(El Presidente toca el timbre)